



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 645

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN

Sesión núm. 33

celebrada el lunes 6 de octubre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. (Número de expediente 121/000118):

- Del señor secretario de Estado de Defensa (Argüelles Salaverría). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001925), Socialista (número de expediente 212/001838) y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/001813) 2
- De la señora subsecretaria de Defensa (Domínguez-Alcahud Martín-Peña). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001926) y Socialista (número de expediente 212/001839) 21
- Del señor jefe del Estado Mayor de la Defensa (García Sánchez). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001927) y Socialista (número de expediente 212/001840) 35

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015. (Número de expediente 121/000118):

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (ARGÜELLES SALAVERRÍA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001925), SOCIALISTA (número de expediente 212/001838) Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (número de expediente 212/001813).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Celebramos sesión de la Comisión de Defensa, al objeto de evacuar el orden del día que han recibido sus señorías y que consiste en las comparencias del secretario de Estado de Defensa, subsecretaria de Defensa y jefe del Estado Mayor de la Defensa, solicitadas por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y de La Izquierda Plural. La secuencia de la sesión será la siguiente: Tomarán la palabra por el orden que acabo de enunciar las autoridades mencionadas y, posteriormente, tomarán la palabra los grupos solicitantes de la comparencia. Cualquier otro grupo parlamentario que esté presente en la sala y que lo solicite tendrá también la palabra, a continuación de los grupos solicitantes. El tiempo de intervención será de diez minutos. A continuación de las intervenciones de los portavoces, la autoridad compareciente tendrá un turno para contestar a las mismas y, con posterioridad, habrá un turno extraordinario brevísimo de dos minutos simplemente para precisiones que consideren sus señorías necesario que figuren en el «Diario de Sesiones». Y, a continuación, volverá a tomar la palabra la autoridad interviniente. Empezamos con la comparencia del secretario de Estado de Defensa, solicitada por los grupos Popular, Socialista y de La Izquierda Plural. Tiene la palabra el señor secretario de Estado de Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Argüelles Salaverría): Señorías, es un placer volver a comparecer otra vez ante esta Comisión, en esta ocasión para exponer el proyecto de presupuestos del Ministerio de Defensa correspondiente al año 2015 y algunas de las actividades de esta secretaría de Estado relacionadas con él. Se trata de los cuartos presupuestos que presenta este equipo del ministerio. Durante años anteriores, los presupuestos de Defensa se encuadraban en el trabajo del Gobierno para corregir algunos de los desequilibrios principales de nuestra economía. El objetivo de los últimos años ha sido el de estabilizar la economía, buscar crecimiento económico para nuestro país y lograr el comienzo de la creación de empleo. Gracias a este esfuerzo, al que no han sido ajenas las Fuerzas Armadas, la economía española presenta signos de mejoría importantes. La tendencia en la tasa de desempleo, la mejora de las condiciones de financiación o el volumen de las exportaciones son algunos signos esperanzadores para nuestro país, logrados gracias al esfuerzo de todos. Las previsiones del escenario macroeconómico son ya de ligera mejoría para 2015: descenso del desempleo al 22,9%; crecimiento del 2,1 del consumo de las familias; balanza por cuenta corriente con superávit del 1,1%. En definitiva, las previsiones del Gobierno son que en el año 2015 la economía crecerá un 2%. Son previsiones razonables y ajustadas, pero que no evitan que tengamos que continuar siendo prudentes y trabajando en la línea trazada. Como saben sus señorías, para la Administración central el déficit público previsto para 2015 se situará en el 2,9%. Pero lo que sí es cierto es que las medidas tomadas por el Gobierno en los últimos años están dando algunos resultados y estamos en camino de superar la recesión. Esto permite devolver a la sociedad parte del esfuerzo realizado en los últimos ejercicios presupuestarios, especialmente en relación con la modernización del tejido productivo nacional y la búsqueda de la creación de empleo.

Para el Ministerio de Defensa esta mejoría económica permite que sus presupuestos para el año 2015 logren una leve mejoría por primera vez desde 2008; experimentan un ligero aumento respecto a ese ejercicio: pasan de 5.743 millones de euros de presupuesto no financiero a 5.765 en el año 2015. Es una muy leve subida del 0,38% que implica ya un cambio de tendencia respecto a ejercicios anteriores. Como es bien sabido, a este presupuesto inicial se sumarán otras tres fuentes de financiación: las procedentes del Fondo de contingencia, destinadas a financiar y cubrir las operaciones de mantenimiento de la paz; la generación de ingresos procedentes de otras fuentes, especialmente desde el Instituto de vivienda y equipamiento de las Fuerzas Armadas, en el que se estiman unos 45 millones para este ejercicio; y los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 3

recursos que aporta el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con los que se prefinancian programas de la defensa, cuya dotación se estima en 2015 en 564 millones de euros, y de los que les hablaré más adelante.

Las prioridades a la hora de elaborar este presupuesto que hoy les presento han sido fundamentalmente cuatro. En primer lugar, garantizar la seguridad de nuestras tropas y mantener los niveles necesarios de operatividad y mantenimiento para cumplir con las misiones en el exterior y los compromisos internacionales. En segundo lugar, estos presupuestos plasman la integración de los diversos centros tecnológicos adscritos al Ministerio de Defensa, el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, el Laboratorio de Ingenieros del Ejército y el Instituto La Marañosa, dentro del Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales. Esto significa que el ministerio pasará a tener solo un organismo dedicado a la I+D. Esta reestructuración permitirá dos cosas, optimizar los recursos dedicados a investigación y desarrollo, y realizar una planificación integrada de la I+D de la defensa. El resultado será un organismo con mayor peso, tanto nacional como internacional. La integración tiene un reflejo en los capítulos 1, 4 y 7, con el incremento de partidas dedicadas a las transferencias al INTA, tanto corrientes como de capital. Como saben, también este año se ha producido la integración del Servicio Militar de Construcciones en el Invied, que también influye en el capítulo 4. En tercer lugar, este año queda reflejado en el presupuesto la potenciación del Estado Mayor de la Defensa con el nuevo Mando Conjunto de Ciberdefensa, con el Mando Conjunto de Operaciones Especiales y el fortalecimiento del Cifas y con el Mando de Operaciones. Además, como ya saben, el Estado Mayor de la Defensa trabaja en la actualidad en la preparación de su fuerza conjunta. En cuarto lugar, se ha puesto en marcha la reforma de la Dirección General de Armamento y Material. La Digam se hace cargo así de la contratación de programas, del control y la inspección de su calidad, del control económico-financiero, junto con la Digeneco, y de los acuerdos de cooperación industrial. El resultado de esta reforma de la estructura del sistema de adquisiciones permitirá dotar de una mayor visibilidad económica y técnica a los programas, lograr un seguimiento económico más estricto por parte de la Digam y la Digeneco, coordinar mejor la gestión de programas con la política I+D de la defensa y facilitar a la industria del sector y a los proveedores de la defensa una ventanilla única. En este presupuesto para el ejercicio 2015, esta reforma del sistema de adquisiciones se plasma en variaciones importantes en el capítulo 2 y en el capítulo 6, con cambios en diversos servicios presupuestarios. En quinto lugar, las cifras que tienen a su disposición plasman algunas de las medidas incluidas en la Ley de reforma de la Administración pública. Por un lado, se ha incorporado la metodología aportada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la elaboración del presupuesto del capítulo 2; la presupuestación en base cero se vuelve así más realista y adaptada a la cobertura de las necesidades. Por otro lado, esta ley contempla la centralización de contratos de la Administración General del Estado, que afecta en este ejercicio al contrato de limpieza.

Antes de entrar en el detalle del presupuesto por capítulos, permítanme unas referencias al presupuesto del Ministerio de Defensa desde la perspectiva de programas. De los 5.767 millones de euros consignados en el ministerio, el 69,38 va destinado a la actividad de las Fuerzas Armadas, mientras que el 30,6 va destinado a gasto administrativo y de servicios generales. En particular, en relación con el año pasado, se ha dado prioridad a los programas de gasto operativo de las Fuerzas Armadas, que se incrementan en un 1,36% respecto al año pasado. En relación con las cifras por capítulos, sus señorías tienen ya toda la documentación, así que me referiré a las cifras más significativas. El capítulo 1 se mantiene estable, con una mínima reducción del 0,58%; el descenso está motivado por la integración del ITM y de Laboratorio de Ingenieros en el INTA, así como por el protocolo firmado en noviembre de 2013, que supone la transferencia del Hospital San Carlos a la Junta de Andalucía. Este capítulo 1 representa un 76,9% del presupuesto consolidado, lo que es un porcentaje alto, que nos limita la capacidad de gestión en el resto de los capítulos. Permítanme reiterar una vez más mi convicción en la necesidad de equilibrar este porcentaje mediante un aumento de los capítulos 2 y 6, y no efectuando recortes en el dedicado a personal. De sus detalles les dará cuenta en la siguiente comparecencia la subsecretaria de Defensa. El capítulo 2 experimenta un incremento de 51 millones de euros más que en 2014, un 7,6% más este año. Incluye la ampliación de la partida de cánones para dar cobertura a las cuotas de los servicios del programa nacional de observación de la tierra, programa Paz y su próximo lanzamiento durante el año 2015. Además, este capítulo incluye aspectos fundamentales para la vida y funcionamiento de las Fuerzas Armadas: dotaciones para reparaciones, mantenimiento, suministros, comunicaciones, entre otros, íntimamente relacionados con el adiestramiento y la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 4

Respecto a los capítulos 4 y 7, también aumentan, debido a las medidas de reorganización a las que antes me he referido. El capítulo 4 tiene en 2015 una asignación de 187,71 millones de euros, un 9,9% más que en 2014. Aquí se incluyen las transferencias a organismos internacionales y las transferencias para la formación de personal. Estas incluyen una subida del 5%. En este capítulo repercute también la integración del I+D de la defensa. Las transferencias al INTA ascienden a 93,53 millones de euros, lo que supone un incremento del 32,42% con respecto a los créditos iniciales de 2014. Respecto al capítulo 7, incrementa su partida y asciende a 25,21 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,32% con respecto al ejercicio anterior. Desde aquí se atienden transferencias a los centros universitarios de la Defensa y especialmente de nuevo al INTA, por valor de 24,6 millones de euros. Se incluye también la transferencia al proyecto Galileo que cubre necesidades de diferentes departamentos ministeriales, pero que está dotado en el Ministerio de Defensa por la importancia que posee para este mismo. Su dotación se incrementa de 3,09 millones a 4,6 millones de euros. En cuanto al capítulo 6, en 2015 estará dotado con 421,27 millones de euros, una reducción del 5,08% con respecto a los créditos iniciales de 2014, que se debe principalmente al traslado de las oficinas de programa de los cuarteles generales a la Dirección General de Armamento y Material, lo cual obliga a consignar en el capítulo 2 algunos créditos que hasta entonces figuraban en el capítulo 6. En su elaboración se ha seguido la priorización realizada por el Jemad y que está plasmada en el proceso de planeamiento militar y de recurso material.

Dejo para el final lo referente a los programas especiales de armamento y respecto a ellos nuestro trabajo va en dos direcciones: por un lado, respecto a las capacidades y programas que en la actualidad están recibiendo las Fuerzas Armadas —conocidos por PEA— y los compromisos de pago, y por otro, respecto a las necesidades militares futuras, los próximos programas de armamento con los que dotar a las Fuerzas Armadas. Respecto a los compromisos asociados a los PEA, este año 2014, tan pronto el paso de los meses ha permitido tener una perspectiva económica suficiente, hemos podido satisfacer los compromisos con las empresas proveedoras correspondientes a este año; han sido 883 millones de euros. El crédito extraordinario correspondiente fue aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de agosto y ratificado por la mayoría de este Congreso el pasado 11 de septiembre. Ya con la perspectiva de estos años pasados creemos que este procedimiento de aprobación del crédito extraordinario resulta satisfactorio, proporciona a España credibilidad a la hora de afrontar sus compromisos de pago nacionales e internacionales, supone un alivio importante para las empresas que están en proceso de transformación y desde el punto de vista procedimental esta asignación de fondos se presenta en este Congreso, se debate y se vota por parte de sus señorías. Por tanto, resulta absolutamente transparente. Además, cuenta con el aval del Consejo de Estado, que en dictamen de 10 de julio de 2014 dictaminó que es conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y que se tramita adecuadamente. Por tanto, los créditos extraordinarios son un mecanismo que contempla la Ley General Presupuestaria, que avala el Consejo de Estado, que cubren necesidades de la defensa nacional y que tienen fuertes repercusiones en el sector industrial de alta tecnología, tractor de la economía, y significativo impacto en la imagen y credibilidad de España. Al igual que en años anteriores, las circunstancias económicas no nos permiten consignar esta cantidad en los presupuestos iniciales de 2015. Hemos de esperar a conocer la evolución económica en los próximos meses, tanto a nivel nacional como comunitario, pero nuevamente nuestra voluntad es —si las condiciones económicas lo permiten— seguir atendiendo nuestros compromisos en el año 2015. Se estima que la cantidad será parecida a la del año 2014 y a su vez las empresas en el año 2015 devolverán al Ministerio de Industria 117 millones de euros de aquella prefinanciación que en su día recibieron asociada a los programas especiales de armamento.

Señorías, hasta aquí he realizado una exposición del anteproyecto de presupuesto para el año 2015, resaltando los objetivos y sus principales cifras. Querría en este momento dedicar los próximos minutos a exponerles las actuaciones del Ministerio de Defensa en relación con el sector industrial de la defensa y los reflejos que estas actuaciones han tenido en el anteproyecto de presupuestos de 2015. Como todos ustedes saben, las Fuerzas Armadas cuentan con un material de última generación, fruto del fuerte esfuerzo inversor en materia de defensa llevado a cabo por diferentes Gobiernos entre los años 1990 y 2010. Este esfuerzo permitió que la industria española, por medio de su participación en programas de armamento, adquiriese un nivel tecnológico de relevancia que le ha permitido posicionarse en el exterior y crear valor. Con la llegada de la crisis los presupuestos iniciales del Ministerio de Defensa han sufrido un descenso del 32% en el periodo 2008-2015. En el capítulo de inversiones esto se ha traducido en una reducción del 79% en ese mismo periodo. Esto significa que ante la ausencia continuada de nuevas inversiones, las capacidades de la defensa no se están pudiendo modernizar al nivel requerido y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 5

industria española de defensa está perdiendo su posicionamiento tecnológico, haciéndose más vulnerable ante adquisiciones por parte de grandes empresas extranjeras. Respecto a lo primero, el Jemad, en su documento Objetivos de capacidad militar, que vio la luz en diciembre de 2013, ha identificado las necesidades de sistemas de defensa para los próximos años, entre ellos, se encuentran los siguientes grandes programas de inversión: vehículos blindados de ruedas 8x8 para el Ejército de Tierra, nueva fragata F-110 para la Armada, vehículos no tripulados para el Ejército del Aire y aviones de reabastecimiento en vuelo de uso mixto, y sistemas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento. Estos son sistemas de defensa necesarios para el nuevo escenario de amenazas y de misiones a los que se enfrentan nuestras Fuerzas Armadas, necesidades que deben ser satisfechas a lo largo de los próximos años. Por otro lado, las iniciativas de la Comisión Europea reflejadas en las directivas ya traspuestas y en la hoja de ruta elaborada a partir del Consejo de diciembre de 2013, presentan un escenario diferente para la industria española de defensa. Un escenario que implica un impulso hacia el establecimiento de un mercado interior europeo y, en definitiva, una necesidad para las empresas de avanzar hacia un nivel tecnológico de excelencia que les permita mantener y reforzar su posicionamiento.

Ante estas circunstancias, el Ministerio de Defensa puso en marcha un plan de trabajo para la definición de una política industrial de defensa que permitiera una inversión sostenida en defensa capaz de mantener el ciclo de modernización de las Fuerzas Armadas y a la vez proteger una industria de defensa nacional esencial para nuestra soberanía. El primer hito de este plan de trabajo tuvo lugar el pasado 9 de diciembre. El Ministerio de Defensa auspició entonces unas jornadas de trabajo en las que participaron representantes de los distintos departamentos ministeriales —Defensa, Industria, Hacienda, Economía y Competitividad, y Presidencia—, representantes de la industria, de los centros de I+D y de las universidades. Con una metodología específica de trabajo se alcanzaron consensos en cuanto al diagnóstico de la situación y se marcaron objetivos en cuanto a las bases sobre las que desarrollar una política industrial y la estrategia para poder contar con una industria de defensa mejor dimensionada, más viva tecnológicamente y más competitiva internacionalmente. Más específicamente, las conclusiones de los grupos de trabajo se convirtieron en unos objetivos que representan los cimientos de una política industrial de defensa. El primero de ellos, elaborar un estudio de capacidades esenciales similar al de otros países europeos. El segundo, articular un plan de I+D vinculado a la potenciación y capacitación de nuestra industria, principalmente en esas capacidades industriales esenciales antes identificadas. El tercer objetivo es mejorar la competitividad del sector industrial, revisando su modelo y avanzando hacia su consolidación y fortalecimiento. Y por último, buscar los mecanismos para avanzar en una financiación de la defensa estable y acorde a las necesidades de España y del papel que esta quiere jugar a nivel internacional.

Hoy, señorías, ya disponemos de un catálogo de capacidades industriales esenciales. Está siendo presentado a otros departamentos ministeriales y al sector, y se elevará al Consejo de Ministros en los próximos meses. En segundo lugar, se ha iniciado la articulación de un plan de I+D vinculado a la potenciación y capacitación de nuestra industria, principalmente en esas capacidades industriales que hemos detectado como esenciales. Este plan se ha puesto en marcha abordando dos de las necesidades militares identificadas por el Jemad más prioritarias y que ya tienen financiación en los Presupuestos Generales del Estado de 2015: el 8x8 y la fragata F-110. De ambos programas se han derivado veinte proyectos tecnológicos —siete para el 8x8 y trece para la fragata F-110— que persiguen la capacitación de nuestra industria para su participación posterior en los programas de obtención cuando estos puedan tener lugar. Estos programas darán comienzo ya en el ejercicio 2015 y están dotados con 41 millones de euros y 37 millones de euros en el capítulo 8 del Ministerio de Industria y Energía y Turismo. Además, en este mismo capítulo se han contemplado las partidas de prefinanciación del contrato de los dos nuevos buques de acción marítima para la Armada, con 161 millones de euros. En términos numéricos totales, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo incorpora 564 millones de euros para programas de defensa, un 64% más que en 2014.

En relación con el tercer objetivo de la política industrial de defensa al que me refería anteriormente, mejorar la competitividad del sector industrial revisando su modelo y avanzando hacia su consolidación y fortalecimiento, como ustedes conocen, el pasado 25 de julio el Consejo de Ministros encomendó al Ministerio de Defensa el liderazgo de la política industrial del sector en colaboración con el resto de los departamentos implicados: Ministerio de Industria, Turismo y Energía, Economía y Competitividad, y Ministerio de Hacienda. Este acuerdo permite avanzar en la adopción de medidas para la consolidación del sector industrial de la defensa, sector altamente tecnológico pero excesivamente fragmentado y de reducidas dimensiones para tener un posicionamiento internacional fuerte. Estamos ante el comienzo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 6

un nuevo ciclo inversor de defensa que se diseña para cumplir los dos objetivos prioritarios: dotar a nuestras Fuerzas Armadas de las capacidades necesarias para hacer frente a las amenazas de nuestro siglo y capacitar a nuestra industria para mantener el nivel tecnológico alcanzado y reforzar su posicionamiento internacional. Creemos que este nuevo ciclo inversor debiera tener la garantía de la continuidad, con una financiación necesaria y estable resguardada de la coyuntura económica y de la discusión partidista, especialmente cuando la mayoría de nuestros aliados han decidido ya apostar por ello. Como sus señorías saben, en la reciente cumbre de la OTAN en Cardiff se concluyó la necesidad de elevar los presupuestos de defensa de los países miembros hasta alcanzar un 2% del PIB en los próximos diez años. Es la ocasión para que los españoles nos planteemos ese esfuerzo del que estos nuevos programas deben ser el primer paso. Además, los gestores de la defensa debemos aprender de la experiencia de estos pasados veinticinco años. El nuevo ciclo inversor de defensa debe gestionarse con estabilidad, con mayor transparencia y con pautas que primen la eficiencia. Esta nueva etapa de inversión en defensa deberá mantenerse durante las próximas legislaturas y es conveniente abstraerse de la coyuntura económica y partidista para lograr que las Fuerzas Armadas y la industria se adapten, como todos queremos, a los retos del siglo XXI.

Voy terminando. En resumen, señorías, estos presupuestos se caracterizan, en primer lugar, por ser los primeros que suben desde 2008. Es una subida muy leve, de apenas un 0,38%, pero nos permite estabilizar el presupuesto y romper la tendencia a la baja. En segundo lugar, en este proyecto de ley se plasman ya algunas de las reformas puestas en marcha por el Ministerio de Defensa: la integración de los organismos autónomos en el único gran centro de I+D de la defensa, la reforma del sistema de adquisiciones, la potenciación del EMAD y, en general, la participación de este departamento en las medidas puestas en marcha por la Ley de racionalización del sector público. En tercer lugar, la labor intensiva que hemos desarrollado desde 2011 con otros ministerios ha permitido un trabajo conjunto que desemboca ahora en la posibilidad de poner en marcha nuevas inversiones, como los buques de acción marítima, los futuros 8x8 y la futura fragata F-110, que aúnan necesidades militares con política industrial. Así para este año 2015 hemos hecho el esfuerzo de lograr un aumento en la inversión en defensa, manteniendo el presupuesto ordinario en unos niveles equivalentes a los del año pasado.

Señorías, estas son las cifras, tanto del presupuesto ordinario de la Sección 14 como de la inversión prevista para la defensa en este ejercicio 2015. El Gobierno ha hecho un esfuerzo importante y gestionará este año estas cuentas con la misma rigurosidad y responsabilidad que en años anteriores. También les he señalado las principales líneas respecto a la política industrial y la inversión, que van ligadas a las capacidades militares de nuestras Fuerzas Armadas, pero, como sus señorías conocen, las necesidades de financiación de las Fuerzas Armadas siguen siendo superiores a las que los españoles tradicionalmente les asignamos. Debemos por tanto reflexionar, ahora que las circunstancias económicas parecen mejorar, sobre esta cuestión; ahora que, tal y como les he comentado, en la reciente Cumbre de la OTAN se ha señalado la importancia de aumentar este esfuerzo.

Por otro lado, España necesita que su sector industrial de la defensa se afiance en términos de aportación económica y tecnológica al tejido industrial nacional, y en términos de soporte para las capacidades de las Fuerzas Armadas. Los créditos extraordinarios y los nuevos programas son un apoyo importante que el sector agradece, pero no proporcionan la estabilidad que Fuerzas Armadas e industria desean. Para el año 2015 hemos puesto a cubierto necesidades de inversión tanto en términos militares como industriales, pero es necesaria una mayor estabilidad. Como he dicho, debemos proteger la inversión en defensa de la coyuntura económica y de los vaivenes políticos diarios. Cada vez son más los países de nuestro entorno que ponen en marcha fórmulas de financiación de la defensa más estables y España debiera también dar ese paso. Es importante buscar un consenso en términos más amplios. Es en esa cámara donde es posible avanzar en esta dirección. Como afirmó Hugh Bayley, presidente de la Asamblea de parlamentarios de la OTAN con ocasión de la Cumbre de Cardiff, es necesario tomar medidas hoy para asegurar los resultados a largo plazo. Esto vale en términos internacionales pero también nacionales. Si existe una posibilidad de que sus señorías lleguen a un acuerdo para avanzar hacia ese horizonte de financiación de la defensa más estable, este Gobierno será el primero en ponerse a su disposición y trabajar en esa línea. Por esa razón, creo que esta es una buena ocasión, con la presentación de las cuentas de 2015, para que los diferentes grupos puedan compartir las propuestas para lograr una financiación de la defensa adecuada a nuestras necesidades actuales.

Quedo, por tanto, a disposición de sus señorías para preguntas, aclaraciones y demás iniciativas que tengan a bien. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra don Álvaro Sanz.

El señor **SANZ REMÓN**: Quiero comenzar la intervención del Grupo de La Izquierda Plural mostrando la indignación que supone la lectura de estas cifras, y más aún después de escuchar cómo nos hablaba de unas cifras presupuestarias y nos pedía que aprobásemos unos créditos extraordinarios que no están consignados en esos presupuestos. Al final esto viene a constatar la farsa en la que se han convertido estas comparencias, porque año tras año lo que se aprueba aquí con respecto a los Presupuestos Generales del Estado nada tiene que ver con lo que luego el Ministerio de Defensa acaba ejecutando. Nos parece una falta de respeto a la gente, a la ciudadanía del Estado español esta poca transparencia y —permítame la expresión— esta desfachatez con la que se reconoce en esta Comisión que no aparecen en el presupuesto determinados gastos pero que luego se van a ejecutar independientemente de eso.

Para La Izquierda Plural la actividad de nuestro ministerio, y más oyendo su intervención, se aleja de la palabra «nuestro» en materia ministerial porque la política no es nuestra, y también se aleja de la palabra «defensa» porque la política tampoco es de defensa. Intentaré explicarme. No es nuestro ministerio porque la política de defensa que está desarrollando este país no es una política definida, acordada ni acorde a las necesidades del Estado, sino una política que está absolutamente centrada en las necesidades de la OTAN. Decía usted que hay que continuar con esos compromisos. Nosotros querríamos haber establecido lo largo de esta legislatura un debate profundo sobre el modelo de defensa que necesita nuestro Estado, pero no ha sido posible y, sin tener ese debate, un debate necesario en el conjunto de la sociedad, y con la que está cayendo con más motivo, difícilmente vamos a entrar en ningún tipo de acuerdo que profundice en esa dinámica.

El panorama internacional ha cambiado, ha cambiado mucho. Habla usted de la última Cumbre de la OTAN. No hay más que ver la prensa cotidianamente y lo que está sucediendo en el ámbito internacional. Se veía venir todo este cambio, que no hace más que profundizar en una dialéctica bélica y en una profunda situación de peligro global, porque la guerra no resuelve nada. Sin embargo, en vez de replantearnos, en vez de hacer ese debate, hemos mantenido nuestra política de sumisión hacia la OTAN y aquí estamos. Nos plantean una realidad presupuestaria que tiene obligatoriamente que hacerse cargo de lo anterior; una realidad presupuestaria que, como acostumbra y como usted bien ha reconocido, falsea las cifras y de forma un poco tramposa, por lo menos en el ámbito presupuestario, omite el gasto que nos va a costar nuestra participación en todas estas aventuras bélicas que ustedes llaman operaciones de paz. La partida para operaciones militares en el extranjero vuelve a tener una consignación irrisoria. Sabemos que todos los años nos acaba costando 700 u 800 millones de euros que tampoco aparecen en este presupuesto y que luego irán a cargo del Fondo de contingencia o de cualquier otro crédito extrapresupuestario, con «agosticidad», como acostumbran a hacer. Para el año 2015, como les decía, ustedes saben que vamos a tener que consignar más partidas.

La primera pregunta que me gustaría hacer es hasta cuándo no van a tener reflejo presupuestario todos estos gastos y hasta cuándo se va a seguir ocultando a la ciudadanía el coste de estas operaciones. Lo que está ahora mismo encima de la mesa es el debate sobre lo que la ciudadanía ve que nos vamos a gastar en defensa. Usted hablaba de un 1,6%, pero si sumamos las cifras, sobre las que a continuación iré hablando, superamos con creces esas recomendaciones de la OTAN del 2%. A mitad de año nos va venir a decir que necesitamos un crédito extrapresupuestario aduciendo la necesidad de la seguridad de nuestros militares en el exterior, y nosotros le diremos en ese caso que no use como excusa a nuestras tropas, a los trabajadores de las Fuerzas Armadas del Estado español para encubrir dos cosas. La primera es que eso responde a una decisión política que este Estado ha tomado hace muchos años, que es la de seguir las misiones que pone en marcha la OTAN, que ahora mismo está dando un aldabonazo a la tensión que necesita a nivel internacional. La segunda, que esas partidas que nos va a proponer responden a una mentira, porque no están consignadas en este presupuesto, y ustedes saben que debería ser así.

Decía que no son unos presupuestos para nuestra defensa ni de defensa, porque —usted lo reconoce— son unos presupuestos para la industria militar. Este es el ministerio de la industria militar, no es el ministerio de la defensa del Estado español. Lo anterior le viene al pelo para profundizar, como le venía diciendo, en la justificación de mejorar nuestras capacidades operativas desde la perspectiva única y exclusivamente armamentística en muchos casos —luego hablaré de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de las Fuerzas Armadas en el Estado español— y así potenciar una industria que perfectamente podría haber merecido esos esfuerzos para avanzar en su dimensión civil. Sin embargo, estamos apostando única y exclusivamente al ámbito militar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 8

Se incrementa el gasto militar en la industria militar. Pierden toda la credibilidad cuando nos vienen aquí a hablar de transparencia —reconociendo que estos datos sería mucho mejor consignarlos presupuestariamente y haciendo un encuentro de todas las fuerzas políticas para ser copartícipes de esa trampa— y nos reconocen que los PEA van a tener un crédito extrapresupuestario. Le iba a preguntar si van a volver a esperar al periodo estival para su aprobación, pero ya me ha dicho que sí, que lo van a hacer. La ciudadanía española debe y necesita saber en qué nos gastamos el dinero, y eso hay que ponerlo negro sobre blanco cuando toque y corresponda, y ahora es mismo es el momento para decir que sí, que nos vamos a gastar 1.000 millones de euros para esos programas especiales de armamento que ustedes además han anunciado que van a seguir sostenidamente en el tiempo generando y profundizando en esa horrible herencia que va a suponer ya 30.000 millones de euros en apenas diez años. Volvemos otra vez a lo mismo, el I+D. El I+D civil ha aumentado en este presupuesto menos de un 5%, y el I+D militar ha aumentado más de un 43% —si me equivoco, me corrige— ligado a esos PEA. Nos ha hablado de que vamos a recuperar 117 millones por la vía de esa devolución de créditos, pero nos gustaría saber cuántos créditos han devuelto ya a día de hoy las industrias de todos esos anticipos que han recibido. Saben que este tipo de políticas ahonda en el pozo sin fondo de los PEA, lo saben, y aun así anuncian más programas.

Como les decía, las trampas las falsean introduciendo gastos en otros ministerios. Hemos hablado del de Industria, pero hay otras secciones presupuestarias que tienen gastos militares. No voy a entrar a justificar si es bueno o malo, si son necesarios o no muchos de ellos, pero le exijo por transparencia que aparezcan en consignación presupuestaria en el ámbito de la defensa. Si son gastos de defensa, que aparezcan en el ámbito de la defensa. Si sumamos *grosso modo* las cifras que tienen vocación defensiva en el ámbito de otros ministerios, estaríamos hablando del orden de 6.000 millones de euros más de los que están consignados presupuestariamente. No les dé miedo decir que nos vamos a gastar no un 1,6%, sino un 4% del presupuesto en la defensa española. No les dé miedo, pero que la gente lo sepa, que la gente sepa que este Estado se gasta más del doble de lo que suman la sanidad, la educación y la cultura en defensa. No pasa nada. Luego analizaremos si algunas de esas cosas son o no necesarias, que lo son, pero pónganlo. Transparencia. ¿No están hablando de regeneración y transparencia? Pónganlo, no nos hagan participar de una farsa o cuando menos no esperen que en esta farsa nosotros seamos comidos e intentemos hacer propuestas constructivas, porque sabemos además que de poco sirve.

Le queremos formular varias preguntas con respecto a esto último de la participación de gastos en otros ministerios. ¿Qué coste tiene para el Estado toda la acción del Ministerio del Interior en la lucha contra la inmigración irregular y contra el terrorismo internacional, dos áreas nítidamente abordadas desde la perspectiva de la defensa? ¿Cuál es la cifra total de participación del Ministerio de Industria por medio de los distintos programas? ¿En qué medida participa del gasto militar la partida 743 del programa 422.B, destinada a internacionalización de las empresas estratégicas españolas mediante el ICEX? ¿Qué valoración económica tienen los últimos aviones que cedió la Agencia Tributaria, esta contribución del Ministerio de Hacienda al gasto destinado a la defensa? Se conoce la participación del Magrama en el gasto de defensa por medio de la aportación de diversos barcos en apoyo a la operación Atlanta. ¿Nos puede decir la cuantía económica a la que asciende eso? Todo eso es gasto defensivo. Entonces, que se consigne en el Ministerio de Defensa. No pasa nada. Algunos de esos gastos serán necesarios, pero consignémoslos.

Por último —no quiero profundizar mucho más; estas preguntas las cursaré por escrito con otras que están preparadas más pormenorizadamente—, queríamos hablar de los profesionales de las Fuerzas Armadas. La inexistencia de una política propia de defensa española impide *de facto* planificar debidamente la política de personal, más aún en esta coyuntura en la que nuestros compromisos con la OTAN en este caso —no con la comunidad internacional, con la OTAN— están generando muchas más tensiones. Su actitud es mirar hacia otro lado. Nosotros consideramos que hay que mirar de frente a los problemas, y la milicia tiene problemas, muchos problemas. Nosotros queremos profundizar en la resolución de la precariedad, en la falta de control y en la democratización de las Fuerzas Armadas. Le quiero hacer unas preguntas con respecto a esto último, porque no ha hablado de determinadas cuestiones que a nosotros sí nos parecen importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sanz, debe ir terminando.

El señor **SANZ REMÓN**: Sí, acabo ya.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 9

¿Qué iniciativas —y con qué presupuesto— se van a llevar a cabo por el Ministerio de Defensa para facilitar la búsqueda y obtención de puestos de trabajo en el ámbito de las administraciones públicas para aquellos militares, profesionales de tropa y marinería, que hayan de abandonar las Fuerzas Armadas? ¿Con qué dotación presupuestaria piensa el ministerio pagar a los reservistas la especial disponibilidad y qué previsión tiene respecto al número de estos que pasan a tal situación en este año 2015? ¿Cómo piensa el Ministerio de Defensa compensar retributivamente los sobreesfuerzos de horas y servicio de nuestros trabajadores de la defensa, de nuestros militares? ¿Cómo piensa el ministerio compensar retributivamente la especial peligrosidad de las misiones internacionales y operaciones de alto riesgo? ¿Qué partida presupuestaria piensa dedicar el Ministerio de Defensa para retribuir la disponibilidad permanente para el servicio? ¿Qué dotación va a tener el Observatorio de la vida militar, imprescindible para garantizar su cometido? Y, por último, ¿qué previsiones maneja el ministerio en cuanto a la cuantía para el otorgamiento de las subvenciones de funcionamiento a las asociaciones de profesionales militares con representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas?

Resumiendo, señor secretario de Estado, la posición de La Izquierda Plural es que estos presupuestos consagran una política de sumisión a la OTAN, son una apuesta por la industria armamentística y no por la defensa, y profundizan en una política de personal fundamentada en la precariedad y en la falta de democracia y control interno. Además, son una estafa pública que culminará, como usted ha reconocido, en otro real decreto en agosto, como acostumbra a hacer. Todo muy democrático y todo muy transparente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Víctor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señor secretario de Estado por su presencia en esta Comisión.

Permítame que, antes de entrar en el presupuesto, conteste a un par de comentarios que ha hecho sobre el consenso que usted piensa que tiene que haber. En la primera comparecencia que tuvo usted en esta Cámara le planteé la posibilidad de que ese consenso se produjera. Le dije que el Partido Socialista estaría dispuesto a trabajar en ese consenso en política de defensa porque había sido una tradición en este país que funcionáramos de esa manera, pero ustedes han hecho caso omiso. Ahora usted nos plantea una petición de consenso, una petición de acuerdo en esta Cámara, en donde lo que se nos somete es una especie de contrato de adhesión: ustedes dicen lo que hay que hacer y nosotros decimos que sí. Y así no, señor secretario de Estado.

Son los cuartos presupuestos que usted presenta en esta Cámara —y espero que sean los últimos que presenten—; son los cuartos presupuestos en los que la ficción ha sido más visible que la realidad; en los que nos hemos encontrado con unos presupuestos con una reducción en su cuantía, como usted ha indicado, desde hace varios años como consecuencia de la crisis. Pero, a su vez, han venido acompañados por una fórmula como es la del real decreto-ley a mediados de año en virtud de la cual se hacía frente a los programas especiales de armamento que existían en España y que ustedes dotaron a través de ese real decreto-ley con 1.700 millones en 2012, 883 en 2013 y en este 2014, 877 más 30,6 millones, que ha sido la novedad, que ha tenido poca incidencia, pero que indudablemente responde a algo que se denunció aquí en Presupuestos el año pasado —este grupo entre otros—, y es que la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas se iba a ver resentida como consecuencia de la reducción y de la minoración de muchas de sus posibilidades de gasto en muchas de las facetas del funcionamiento ordinario de las Fuerzas Armadas. Si usted ve, y lo puede ver cualquiera, el componente de ese crédito de 30,6 millones de euros, se puede dar cuenta de que son combustibles, dietas, trabajos realizados por otras empresas y profesionales, suministros, locomoción. Es decir, todos aquellos gastos que tienen que ver con el movimiento, con la operatividad, con el funcionamiento de nuestros ejércitos.

Entiendo que, en un primer momento, un real decreto-ley pueda ser una figura aceptable; lo que no entiendo es que usted haya dicho aquí en esta Cámara que habían llegado a un acuerdo con la industria de defensa, que habían dicho qué material era el que se dejaba de hacer o se prorrogaba en su ejecución, que habían determinado ya cuál era la cuantía de la deuda que iba a tener que ser asumida por el ministerio, por el Gobierno, cada uno de estos años. No entiendo que ahora ustedes sigan con la idea de que el crédito extraordinario es la fórmula más adecuada para aprobarlo en el mes de agosto y hacer frente a lo que ustedes ya saben a día de hoy. Creo que es inconstitucional lo que ustedes están haciendo; el real decreto-ley es para una urgencia, pero no para algo que esté previsto. Ustedes lo tienen previsto, ustedes lo saben; ya ha dicho ahora qué es lo que va a pasar en el año 2015. Pues, inclúyanlo aquí. Si al final todo va a deuda pública, si al final emiten algo más de deuda pública; no es que generen unos ingresos que ustedes reciben y que como consecuencia de ello surja esa posibilidad de hacer un crédito

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 10

con esos ingresos que reciben. No, es que va a deuda pública y la deuda la han incrementado de manera considerable estos cuatro años. Nos estamos acercando, si no llega ya, al billón de euros, y la encontraron algo más reducida. Por lo tanto, no lo entiendo, señor secretario de Estado.

En cuanto a la justificación que ha dado, que ha dicho específicamente: circunstancias económicas no permiten hacerlo, me gustaría que nos dijera qué circunstancias económicas son. Porque yo no sé si es que temen lo que dirá la gente de la calle, los ciudadanos, del gasto que tenemos en defensa —y al final saben lo que nos gastamos porque siempre hay información que dice cuánto nos vamos a gastar en el Ministerio de Defensa y en otros ministerios a los que también afectan las políticas que trae consigo la defensa—, pero yo creo que es preferible ponerse colorado un día que mil veces naranja. Y ustedes eso no lo han puesto en práctica. Creo que tenían que meditarlo y que entender que hay que plantearse que los presupuestos de Defensa tiene que contener lo que cuesta de verdad la defensa y decir que esos 500, 600 o 700 millones de euros que van a ir a crédito extraordinario van a estar incorporados en los Presupuestos Generales del Estado. Y decir que los gastos en operatividad que tienen las Fuerzas Armadas tienen que estar incluidos aquí, porque me temo que en el mes de agosto próximo nos encontraremos con otros 25 o 30 millones de euros para hacer frente a los déficits que tienen el funcionamiento y la operatividad de las Fuerzas Armadas. Y eso es lo que no acabo de entender, por qué razón no son ustedes más leales con la ciudadanía de este país y ponen encima de la mesa lo que de verdad nos estamos gastando en defensa y hacen llegar a todas las Fuerzas Armadas un mensaje de tranquilidad y de sosiego diciéndoles que van a poder hacer sus prácticas, que van a poder movilizarse, que van a poder tener combustible para moverse. Porque, si no, me imagino que cuando los integrantes de las Fuerzas Armadas vean estos presupuestos dirán: Pero si con esto no hacemos nada, si tenemos el mismo problema que el año pasado. Y pensarán que un real decreto-ley a mediados de año es lo más eficiente. Yo creo que así no podemos funcionar en un país en el que estamos intentando por todos los medios recuperar el respeto de los ciudadanos hacia la acción política y la comprensión de los ciudadanos hacia lo que estamos haciendo en esta Cámara. Eso tenía que formar parte de esa necesidad que todos tenemos y con la que todos tenían que colaborar.

Usted ha dado unas cifras del presupuesto. Ha dicho que había experimentado un ligero crecimiento. Usted ha hablado de la I+D+i y, cuando uno ve, dentro de la documentación que ustedes remiten con los Presupuestos Generales del Estado, el resumen económico por programas del presupuesto de gasto, hay programas que efectivamente tienen un incremento. Por ejemplo, modernización de las Fuerzas Armadas se incrementa en 52 millones de euros, pero hay otros programas que tienen un decremento, como, por ejemplo, el programa de apoyo logístico, que desciende 31 millones de euros. Es decir, ¿por qué se produce esta disfunción entre el incremento y modernización de las Fuerzas Armadas y la reducción en apoyo logístico? ¿Por qué razón en investigación y estudios de las Fuerzas Armadas el presupuesto tiene una reducción de 287.000 euros? No lo sé. Además, cuando usted ha dicho que están preocupadísimos por la investigación y el desarrollo. Ustedes hablan en la presentación que ha hecho de la preocupación por la industria de defensa, por la investigación, por el desarrollo, por la promoción que tienen que hacer y cuando llega el presupuesto te encuentras con que hay una reducción en estas actividades. Yo no me invento nada, señor secretario de Estado; yo lo que hago es comparar los dos presupuestos, el de 2014 y el de 2015, y cuando veo estas cifras, efectivamente, me doy cuenta de que en algunos baja y en otros sube y no sé por qué. Cuando han elaborado ese presupuesto, ustedes habrán tenido unos criterios y unas prioridades que usted ha mencionado. El garantizar seguridad y los compromisos internacionales es algo obvio, son buenas palabras. ¿Quién no va a garantizar la seguridad y los compromisos internacionales? En cuanto a la integración de centros tecnológicos, ustedes han planteado que tenía que producirse esa integración, se ha producido y ha reducido el presupuesto. No sé si eso quiere decir que van a investigar menos o bien que esa integración ha supuesto una reducción de los gastos. No lo sé, pero sería bueno que ustedes lo explicaran.

Ha planteado también el tema de la industria de defensa. Estoy de acuerdo con que se defina de una vez una política industrial de defensa, y también es cierto que si nos pide nuestra colaboración y apoyo, póngalo encima de la mesa y los discutiremos. Sé perfectamente que nos entenderemos con el Grupo Popular y otros grupos, pero llegará el Gobierno y será lo que este quiera, no lo que ellos quieran. Nosotros también hemos sido Gobierno y sabemos cómo funcionan las cosas, que al final quien tiene la última palabra es el Gobierno. A mí me gustaría que cuando ustedes hagan esas ofertas las hicieran de verdad y desde el principio se viera cuál es la posición de los grupos parlamentarios a la hora de determinar cuáles podrían ser los objetivos del Ministerio de Defensa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 11

A mí no me queda muy claro qué es lo que pasa con Navantia. Hay trabajadores preocupados, hay centros preocupados con el futuro de Navantia y esa reforma que ustedes han introducido por la que defensa se hace cargo de todo el desarrollo de la política de industria de defensa parece que ha generado una cierta expectativa y algún interrogante. Por tanto, creo que ustedes deberían hacer todo lo posible para que esas dudas desaparecieran y para que se ofreciera de verdad un futuro a nuestra industria de defensa y que no estuviera al pario de otro tipo de situaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Morlán, debe ir terminando.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Finalizo con una pregunta que le formulo al señor secretario de Estado relativa al Ministerio de Industria. El Ministerio de Industria anticipa esas cantidades, que creo que este año serán del orden de 560 millones de euros, tanto a empresas públicas como a empresas privadas. Me gustaría saber si las industrias han devuelto el dinero que se les ha pagado o en qué medida lo han devuelto, porque yo no sé si eso se ha producido o no; no sé si se han cumplido las previsiones que ustedes tenían o simplemente las industrias han dejado pasar el momento, han entregado todo el material que han fabricado y ahora tendrían que devolver el dinero que se les anticipó.

Señor secretario de Estado, creo que hay mucha ficción en el presupuesto y, por tanto, es muy difícil, es imposible que nosotros podamos apoyar unas cifras que creo que no obedecen a la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Gracias, secretario de Estado, por la claridad y la profundidad de la exposición que hoy nos ha ofrecido. Creo que es inexcusable una cierta reflexión sobre las declaraciones del secretario general de los socialistas sobre la desaparición del Ministerio de Defensa y las posteriores explicaciones que se han producido. Tengo que reconocer que he estado caviloso este fin de semana. Una de las posibilidades que se me abrían es que, como al final la actividad militar requiere de cierto esfuerzo físico, podríamos convertirlo en una disciplina deportiva, eliminar el ministerio y sustituirlo por una federación; en lugar de maniobras, haríamos campeonatos o una liga, es una posibilidad que se abre indudablemente. **(Una señora diputada: ¡Qué gracioso!)**. Pensaba también en la posibilidad de utilizar la condición de funcionarios de los militares y transferirlo a administraciones públicas, pero francamente no veo a Cristóbal Montoro asumiendo la jefatura del Estado Mayor. **(Una señora diputada: ¡No importa porque es muy listo!)**. Por último, otra posibilidad sería transferirlo a las comunidades autónomas, pero, claro, acabaríamos con diecisiete ministerios de defensa en lugar de uno.

Cuando leí la primera declaración, según la cual el señor Sánchez haría desaparecer el Ministerio de Defensa, si tengo que serles sincero, me preocupé, pero no demasiado porque, por preocupante que resulte la declaración en sí misma, nadie está libre de decir alguna vez alguna frivolidad insustancial; todos podemos en un momento determinado caer. Lo que me puso la piel de gallina fue la explicación cuando nos tradujeron que tan solemne declaración quería decir que se reduciría el presupuesto de Defensa. Yo no soy muy favorable. Ya saben sus señorías, porque lo he dicho más de una vez, que nuestro país en relación con el PIB y en el seno de la Unión Europea, es el país que menos gasta en defensa a excepción hecha de Letonia y del Gran Ducado de Luxemburgo; tengo que adelantarles además que, según las últimas cifras, hemos escalado una posición y ya solo nos aventaja el Gran Ducado. Cuando uno está ante esta realidad y escucha estas declaraciones se preocupa extraordinariamente porque el efecto que producen en la sociedad es demoledor. Al final la imagen que se traslada es que este país gasta desbocadamente en defensa, que gasta demasiado en defensa en mitad de una situación de crisis, y es absolutamente falso. Además, nuestras Fuerzas Armadas son al final la garantía última de la soberanía nacional, de nuestros derechos y libertades como ciudadanos y la realidad es que si no aseguramos la defensa nacional, luego no hay ni educación, ni sanidad, ni absolutamente nada. En mi opinión, denota una cierta falta de sensibilidad, por no decir de respeto, si me lo permiten, hacia los hombres y mujeres de nuestros ejércitos, que están todos los días jugándose la vida y, tras oír estas declaraciones, me imagino cómo se sentirán hoy. Creo que no se lo merecen, señorías.

Entro en el tema que nos ocupa. Hay que recordar que nadie dijo que esto fuera a ser fácil. Hace escasamente tres años este Gobierno se hizo cargo de un país en quiebra y a las puertas de un rescate, que, de haberse producido, nos habría sumido en una tragedia nacional de consecuencias impredecibles. En este escenario no parece que sea necesario que me esfuerce yo demasiado en explicarles que el gasto público destinado a las Fuerzas Armadas es indefectiblemente la primera víctima; de hecho, las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 12

reducciones presupuestarias para la defensa tienen su origen en el año 2008, hablamos ya de un periodo que se alarga seis años y que ha supuesto una minoración —lo decía el secretario de Estado— de aproximadamente un tercio a lo largo del periodo. Por otra parte, esta es una situación que no constituye ninguna novedad; esta es una reacción natural en periodos de crisis y pueden darla sus señorías por reproducida en la práctica totalidad de los países de nuestro entorno. España al final no ha hecho nada que no hayan hecho previamente el resto de naciones que integran la Unión Europea y también la OTAN.

Nuestro país es un país en guerra contra las peores consecuencias de una crisis económica de una magnitud que jamás habíamos conocido. Es evidente que las Fuerzas Armadas no podían estar ajenas a este combate, nuestros Ejércitos y la Armada se han alineado con el Gobierno de la nación y toda la ciudadanía para hacer frente a este desafío y lo han hecho como nos tienen acostumbrados, redoblando esfuerzos con abnegación, con espíritu de sacrificio, como los buenos, supliendo con ello las mermas presupuestarias para poder seguir manteniendo sus capacidades, las capacidades necesarias para dar cumplimiento —esto no debemos olvidarlo nunca— a sus objetivos, que no son otros que garantizar la defensa nacional, la soberanía de nuestro país, su integridad e independencia, las libertades individuales y colectivas de los ciudadanos, de todos los españoles y dar cumplimiento a nuestros compromisos internacionales. No nos cansaremos de repetirlo. No cabría, por otra parte, actuar de manera distinta; si los ciudadanos hubieran tenido la impresión de que los militares no eran solidarios con el resto de la sociedad en el marco de las graves dificultades por las que todo el país atravesaba, se habría abierto una brecha, como hemos dicho constantemente, difícil de cerrar entre el pueblo y las Fuerzas Armadas; una situación que además, a mi juicio, de haberse dado constituiría la más grave amenaza para la defensa nacional.

Si bien es cierto que en 2011 estábamos perdiendo la guerra contra la crisis, hoy es un hecho indiscutible que le hemos dado la vuelta a la situación y la estamos ganando. Es cierto que todavía nos quedan unas cuantas batallas por librar, pero hoy no hay duda razonable sobre el resultado final que no será otro que el de la victoria sobre la crisis. Por tanto, las circunstancias han cambiado y como consecuencia de ello ha cambiado el presupuesto. Por primera vez en muchos años, el presupuesto de Defensa no sufre recortes sino una ligera recuperación, modesta sin lugar a dudas, pero recuperación al fin y al cabo, que pone fin a un periodo e invierte la tendencia y esa, señorías, no es a nuestro juicio una cuestión menor. El objetivo al final no es otro que alcanzar en el plazo de diez años que el 2% del PIB se destine a sufragar los gastos de la defensa nacional. Ese es el compromiso alcanzado con nuestros aliados en la reciente Conferencia de Cardiff y es además una necesidad apremiante si tenemos en cuenta la escalada de tensiones en el horizonte internacional y la multiplicación de amenazas para nuestro país. Tal y como sus señorías conocen, los acuerdos de Cardiff establecen que el objetivo marcado debe alcanzarse en tres fases. Una primera, en la que los diferentes países deberían detener el proceso de deterioro de los presupuestos de Defensa, en definitiva acabar con los recortes; una segunda, de crecimiento en función de las cifras de crecimiento del PIB; y un último esfuerzo que nos conduciría a alcanzar la cifra óptima del 2%. Señorías, estos son los presupuestos que nos ponen en este camino y son, en definitiva también para Defensa, los presupuestos de la recuperación.

En esta segunda parte de mi intervención, quisiera hacer una breve referencia a algunas cuestiones. En primer lugar, quisiera poner en valor la gestión realizada por la secretaría de Estado en orden a mejorar y racionalizar la gestión de cuestiones, a mi juicio, de extraordinaria importancia a las que ha hecho el secretario de Estado referencia en su intervención, pero a las que me voy a permitir hacer un brevísimo hincapié. Por un lado, la unificación de todos los centros dedicados a la investigación y desarrollo en el seno de las Fuerzas Armadas; por otro, al proceso que ha conducido a centralizar en la DGAM la gestión de los programas de armamento y, por último, la reconducción del tratamiento y gestión de infraestructuras. Todas ellas son medidas que, además de generar ahorro, mejoran indudablemente la eficacia en cuestiones tan sensibles como las citadas.

La segunda de las cuestiones es la relativa a la previsión presupuestaria de las operaciones en el exterior y de las cantidades destinadas a hacer frente a los pagos por los PEA. Señorías, este no es un tema nuevo en esta Comisión y lamento no poder aportarles argumentos novedosos. En relación con las primeras, desgraciadamente, cada año nos depara nuevas sorpresas. En el que estamos a punto de cerrar han sido las crisis de Ucrania y de Irak, por citar solo dos ejemplos. Pero si son imprevisibles los conflictos, todavía lo es más el grado de participación en ellos que puede requerirse en un momento dado de nuestras Fuerzas Armadas, lo que hace imposible cualquier previsión. Nos enfrentamos al mismo problema al que se enfrentó en su momento el último Gobierno del Partido Socialista y lo estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 13

resolviendo de la misma manera, de la única razonable. Respecto a las cantidades destinadas a hacer frente a los pagos de los PEA, nuestra posición es clara. En primer lugar, la firme voluntad del Gobierno de hacer frente a las deudas contraídas por nuestro país como la mejor política posible. Y, en segundo lugar, que el pago de tales créditos no entorpezca la marcha del proceso de recuperación económica, lo que hace el recurso al crédito extraordinario —instrumento, por otra parte, perfectamente legal— la decisión más razonable por cuanto permite acompasar los pagos a la realidad económica española, sin que por ello se vean comprometidas otras partidas de contenido social.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe ir terminando.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Voy terminando.

Finalmente, les aseguro que el Grupo Popular hará cuanto esté en su mano por ponerse a su disposición y alcanzar, si es posible, un acuerdo de financiación para la defensa que ofrezca la estabilidad que todos deseamos para ese tipo de inversiones. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre un turno ahora para los grupos parlamentarios que no han solicitado la comparecencia y pide la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de UPyD, doña Irene Lozano, que la tiene.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias, secretario de Estado, por su intervención. Le adelanto que no podré quedarme a escuchar su respuesta, pero en todo caso la leeré con mucho interés en el «Diario de Sesiones».

El problema que me plantea su intervención de esta tarde, como nos ha ocurrido en otras ocasiones, es que no tengo ningún motivo para creerle puesto que cada año viene usted aquí y presenta unos presupuestos que luego nunca se corresponden con lo que realmente ejecuta su ministerio. Durante el año 2012, el año 2013 y otra vez ocurrirá este año ustedes nos han presentado un presupuesto de Defensa en torno a 6.000 millones —un poco más o un poco menos, este año ha subido un poco—, aproximadamente el 0,6% del PIB, y finalmente el gasto real ejecutado es del 1,2% del PIB, computándolo como lo computa la OTAN: incluyendo las pensiones, incluyendo la I+D, incluyendo los organismos autónomos como Isfas, etcétera. Un aumento del 50% del gasto presupuestado inicialmente quiere decir que más de la mitad de lo que usted nos ha contado aquí es falso. Decía Mark Twain que existen las mentiras, las malditas mentiras y las estadísticas. Esto aplicado al tema que nos ocupa, diríamos que existen las mentiras, las malditas mentiras y el presupuesto de Defensa cuando se presenta ante las Cortes, porque año tras año se presenta un presupuesto ante estas Cortes que después es incrementado en un 50%. Me parece una falta de respeto no a los grupos parlamentarios, sino a los ciudadanos, que es en cuyo nombre nosotros hablamos en esta Cámara, en nombre de los ciudadanos a quienes representamos, y a quienes el ministerio sistemáticamente escatima los datos reales del gasto armamentístico. No podemos debatir si es mucho o poco, a mi grupo le parece que no es excesivo, pero ni siquiera podemos debatirlo de manera fehaciente y rigurosa porque ustedes insisten en ocultarnos el gasto real del ministerio. Ustedes insisten en plantearlo cada año de la manera más opaca, más confusa y más engañosa posible, de tal manera que esta sesión se convierte en un ritual en el que usted viene y nos cuenta una mentira, nosotros le contestamos que no nos creemos su mentira —porque año tras año es la misma y el primer año nos la pudimos creer, pero después ya no— y así salvamos el ritual de esta presentación presupuestaria cada año. Y me parece que esto es una tomadura de pelo ante los ciudadanos que degrada nuestra función como representantes y degrada su papel como Gobierno. No sabemos en qué idioma decírselo porque todos los años es lo mismo, pero se lo volveremos a decir.

El presupuesto de Defensa en cada uno de estos años ha aumentado un 51% lo ejecutado respecto de lo inicialmente presupuestado y la realidad es que el ministerio está en situación de colapso financiero, y ustedes lo saben. No está en situación de colapso financiero por los recortes que se han tenido que aplicar a consecuencia de la crisis, sino porque está lastrado por esa partida de 30.000 millones comprometidos —de la que aún debemos en torno a 22.000 millones—, que es la deuda de los programas especiales de armamento. Usted ha dedicado una gran parte de su intervención a explicarnos cuál es la política de la industria de la defensa, pero usted no es el secretario de Estado de la industria de la defensa, usted es el secretario de Estado de la Defensa y nos gustaría saber —y se lo pedí al ministro en su primera comparecencia ante esta Cámara cuando se acababa de estrenar como ministro— que nos explicara cuál era su proyecto de Fuerzas Armadas y de ese proyecto habría que deducir unos gastos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 14

en programas de armamento y no a la inversa. Ustedes tienen la política de industria y ustedes tienen los programas de armamento, pero no tienen la visión de Fuerzas Armadas que desean para nuestro país, porque tienen una política de industria de defensa, pero no tienen una política de defensa. Solamente tienen el hábito arraigado de llevar a cabo esta política presupuestaria de defensa mediante la opacidad y el engaño.

Para más sarcasmo, hoy nos ha explicado que quiere consenso, que quiere mayorías estables —el portavoz del Partido Popular lo ha vuelto a decir, que hay que buscar una manera de financiación estable para estos programas de armamento, que son y cada vez van a ser más el lastre del presupuesto del Ministerio de Defensa—, cuando ustedes están estimulando y haciendo una vez más una manera de financiar esos programas que provoca inseguridad jurídica para la industria de la defensa en primer lugar. Provocan inseguridad jurídica porque ese crédito extraordinario que se ha votado en esta Cámara en septiembre —y los que vengan detrás— va a ser recurrido ante el Tribunal Constitucional, como ya anunció mi grupo cuando debatimos eso hace apenas dos semanas. Por lo tanto, ese recurso al Tribunal Constitucional provoca inseguridad jurídica a todas las partes, a las primeras a las propias industrias de defensa que ustedes creen defender, pero si las quieren defender al menos háganlo bien, háganlo mediante mecanismos legales.

Hay una sentencia del Tribunal Constitucional del año 2011, la 137/2011, que declaró inconstitucional un real decreto-ley —y cito literalmente el argumento— porque la situación —a la que el real decreto daba solución— era conocida y estaba diagnosticada sin que su evolución ulterior hubiese sido sorprendente ni extraordinaria y menos aún impredecible. Nosotros hemos hecho público un informe sobre los programas de armamento, que incluye el acuerdo del Consejo de Ministros de agosto de 2013, por el cual se pacta el pago de esos programas de armamento entre Hacienda y Defensa. Ese documento es la prueba judicial que demuestra que la situación que ustedes abordan como si fuera extraordinaria, mediante un decreto extraordinario, es perfectamente prevista y conocida. Por tanto, hay muchas posibilidades de que el Tribunal Constitucional declare la inconstitucionalidad de esos decretos por los que se están financiando estos programas de armamento. Desde luego, nosotros vamos a hacer todo lo posible para que así sea.

Habla usted de compararnos con países como Alemania, donde también tienen este tipo de programas de armamento. Nosotros le preguntamos al Gobierno si iba a hacer lo mismo que hace Alemania, que ha encargado en el mes de julio a las auditoras KPMG, P3 Engineering y Taylor Wessing una auditoría de los programas de armamento, porque se sospecha que en los programas de armamento de Alemania puede haber corrupción, abuso y despilfarro; en cualquier caso, la información decía que no había un uso recto de los fondos públicos. Nosotros le preguntábamos si el Gobierno español iba a hacer alguna auditoría semejante a la de los alemanes, dadas las irregularidades que se han visto en algunos de sus programas y el retraso en las entregas, etcétera. Dado que otros países lo están haciendo, y ustedes dicen que nos tenemos que parecer a ellos, sugeríamos que se hiciera lo mismo. Nos contestaron ustedes que no se van a gastar el dinero en hacer eso. Pues bien, como ustedes han lanzado el guante para que apoyemos este tipo de financiación del ministerio, algo que ni siquiera hacían en anteriores presentaciones de los presupuestos —será porque ven ustedes que se acercan las elecciones y ven peligrar su mayoría—, algo sí le puedo decir, señor Argüelles, mi grupo parlamentario no va a apoyar ninguna financiación ni ningún aumento del gasto que no vayan precedidos de una auditoría rigurosa, exigente y seria del gasto de defensa y muy en particular de los programas especiales de armamento. Les estamos pidiendo a muchos jóvenes españoles que tienen contratos de trabajo temporales, que tienen una precariedad absoluta en sus vidas, que paguen —porque se está pagando con dinero público— estos programas de armamento. Ni siquiera decimos que sean innecesarios, algunos lo son más y otros lo son menos, pero esos ciudadanos que los están pagando con su dinero a lo mínimo que tienen derecho es a saber cómo se gasta cada uno de los céntimos que ponen, porque son céntimos del contribuyente, y eso solo se sabrá si se hace una auditoría exhaustiva del gasto de defensa. Esa es la condición *sine qua non* que mi grupo pone para poder apoyar cualquier tipo de financiación, tanto del presupuesto en general como de los programas de armamento en particular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Argüelles Salaverría): Señorías, por el orden de intervención, contesto, en primer lugar, al Grupo de La Izquierda Plural. Señor portavoz, su discurso principalmente ha estado argumentado sobre la base de que la política de defensa en España es de seguidismo a la Alianza Atlántica, que falta transparencia en la gestión y ha identificado algunas áreas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 15

las que piensa que hay defectos serios de falta de democracia y de precariedad en el empleo o en las condiciones de prestación de servicio de los militares. Asimismo, ha dudado sobre la gestión y la forma de ejecutar los pagos para los programas especiales de armamento y, posteriormente, ha hecho una batería de preguntas concretas. La batería de preguntas concretas con mucho gusto se las contestaremos, pero, si es tan amable, lo haremos por escrito.

En cuanto al resto de las cuestiones de fondo, creo que la OTAN es indudablemente el marco en que el mundo occidental, y España entre otros, encuadra su política de defensa. No es seguidismo, es simplemente buscar una alianza internacional que nos fortalezca y nos dé mayor seguridad. Es muy poca gente la que de verdad duda de la conveniencia de eso no solo en España, sino en casi todo el arco occidental. La alternativa no sé cual es. Indudablemente en el mundo de hoy, donde los riesgos y amenazas tienen una magnitud global e internacional tan fuertes, sería imposible pensar que un país podría atender a todos los riesgos de una manera unilateral. Por tanto, la colaboración es esencial; el marco lógico para España es la OTAN, y yo discrepo radicalmente de su visión, aunque parece ser que a usted no le gusta y, de hecho, acusa a la OTAN de crear una ficción de inestabilidad e inseguridad para justificar una aventura hacia el belicismo, o algo así ha dicho usted. No estamos de acuerdo. Hay una cosa más seria que usted ha dicho, y es cuando se ha referido a las operaciones de mantenimiento de la paz, y las ha definido como aventuras bélicas. Señoría, como ha llamado aventura bélica a operaciones de mantenimiento de la paz en las que los militares españoles arriesgan y pierden su vida y procuran salvar la de otros, con todo respeto le pido que revise un poco su criterio y su expresión, porque eso, en el mejor de los casos, es una falta de respeto para la misión y la función de los militares.

Le quiero sacar de un error. Por mucho que usted intente sumar y sumar capítulos al gasto en defensa y en seguridad, no es que no llegará al 2%, es que no se acercará y España seguirá siendo el país de su arco político —de los países que cuentan, naturalmente— que menos gasta en defensa. Como ha dicho su compañera, la estadística es una de las maneras de mentir —no le estoy acusando de mentiroso—, pero, por favor, no diga usted que nosotros gastamos más del 2%, cuando de acuerdo con la estadística OTAN, España no llega ni al 1%, está en el 0,9%, muy por detrás de Italia, Francia, Reino Unido —la lista es inagotable—, incluso de Grecia. Como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, solamente Luxemburgo está peor que nosotros.

Critica el hecho de que nosotros atendamos los pagos de los programas especiales de armamento y supongo que critica la forma. A lo mejor usted sería partidario de cancelar esos programas y de dejar sin atender no solamente las necesidades de las Fuerzas Armadas, sino además dejar a las industrias sin posibilidad de supervivencia y, por tanto, poner en riesgo a todos sus trabajadores. Porque detrás de los programas especiales de armamento, le recuerdo, señoría, que lo que existe es una gran industria que genera mucho empleo y empleo de gran calidad. A lo mejor su señoría preferiría que las cosas siguieran como antes de que llegase el Partido Popular al Gobierno, cuando se había iniciado una senda realmente asombrosa, que era no atender las obligaciones de pago y dejar que las empresas estuvieran en el más absoluto de los precarios.

En cuanto a los profesionales de las Fuerzas Armadas —estoy seguro de que la subsecretaria cuando hable esta tarde, si tiene usted paciencia para esperar a que a ella le llegue su turno, le dará todos los detalles necesarios—, le puedo asegurar que esta Administración, este Gobierno, y honestamente creo que los anteriores también, han dignificado la función y la misión del militar profesional, y hoy en día ser un soldado profesional es una profesión dignificada y muy respetada, en la que las condiciones en las que se presta están no solamente protegidas, sino cada día más protegidas. Los esfuerzos que este Gobierno está haciendo, en colaboración con otros partidos de este arco parlamentario, para dar mayor protección y estabilidad a las condiciones de trabajo en las Fuerzas Armadas, son dignos de alabanza y no de crítica. Para nosotros la industria de defensa no es una industria más; es la industria de defensa la que permite a España tener el sistema de defensa con un grado suficiente o verdadero de soberanía. Si no tuviéramos esa industria, primero, perderíamos una capacitación industrial básica, perderíamos una posibilidad de adquirir y prosperar tecnológicamente y perderíamos desde luego la capacidad de ser operativamente independientes y, por tanto, un país soberano.

Paso a referirme al portavoz del Grupo Socialista, señor Morlán. Ha empezado usted haciendo un discurso descalificatorio sobre nuestra oferta de consenso. Está usted en su derecho, pero las circunstancias del primer año de esta legislatura —usted lo sabe bien puesto que estaba en el partido que soportaba al Gobierno saliente— no eran especialmente favorables para ese tipo de diálogo. Nosotros tuvimos que acometer una tarea urgente para atajar el deterioro. Lo que yo encontré en la mesa de mi despacho eran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 16

cartas de funcionarios de alto rango en países aliados que reclamaban a España que hiciera frente de una vez a sus obligaciones de pago en los programas especiales de armamento. Naturalmente, ese primer año no es lo mismo que este, y si en aquel año tuvimos que actuar de la manera que lo hicimos y no solamente pagar lo que vencía ese año 2012 sino también lo que venció en el año 2011 y parte de lo que venció en el año 2010, no fue nada más que porque su Gobierno había dejado de lado una responsabilidad ineludible para cualquier Gobierno, que es atender sus compromisos internacionales. A raíz de ahí, ha empezado usted a criticar también el detalle de los créditos extraordinarios. Dice que a ver si nos vamos a encontrar este año otra vez con los 30,6 del año pasado. Este año hay una subida en el capítulo 2 que usted habrá observado, puesto que veo que ha leído con mucho detenimiento el libro amarillo, habrá visto que sube el capítulo 2 y que, por tanto, esa necesidad no será tan acuciante. Yo no he ocultado nada, he dicho aquí desde el principio de mi intervención que este año, si las circunstancias económicas se mantienen en el nivel y en la forma que hoy conocemos, el Gobierno volverá a atender sus compromisos de pago mediante el uso del decreto-ley para autorizar un crédito extraordinario, pagos derivados de los programas especiales de armamento. Ya le he explicado que no vemos en ello ningún problema. Creemos que es un recurso legal al alcance del Gobierno que a usted le parecerá más o menos adecuado, pero desde luego es mejor que no pagar. Le aseguro que es más flexible que cifrarlo en el presupuesto inicial, porque si lo ciframos en el presupuesto inicial y las circunstancias, por lo que sea, cambian —y vivimos en un mundo en el que la volatilidad económica es muy elevada—, es mejor tener un colchón y tener un recurso para que, en caso de que las circunstancias así lo obliguen, se pueda salir al mercado, negociar de nuevo con las empresas y alcanzar un acuerdo para posponer pagos.

Nosotros no tenemos otro objetivo que ese, ser transparentes, decirles a ustedes y, por lo tanto, a la sociedad que España y este Gobierno están comprometidos con la atención de sus compromisos, que lo hacemos con transparencia y conforme a la ley. Si eso está mal, alguna compañera de esta Comisión ha dicho que va a recurrir al Tribunal Constitucional; estaremos a la espera de lo que diga el Tribunal Constitucional sobre ese aspecto. Aprovecho ya para contestar a la ausente señora Lozano que evidentemente nosotros pensamos lo contrario. Creemos que no hay ningún precepto constitucional que se vea incumplido por el Gobierno y pienso que es una buena práctica desarrollarla.

Pregunta su señoría que por qué no tenemos recogida la misma cuantía en I+D del programa equis en la Digam este año y el que viene, y ha empezado a hacer comparaciones —no las he apuntado todas en detalle— entre partidas presupuestarias menores del ejercicio 2015 y 2014. Me pregunta por algo que usted ha descrito como errático, variaciones no justificadas. Le puedo decir que, si hay dudas, se las contestaremos todas cuando haga falta y por escrito, pero puedo hacerle una consideración de carácter general: comparar el presupuesto del año 2015 con el del año 2014 resulta casi imposible porque, como también he descrito en mi intervención, el presupuesto del año 2015 está muy afectado por las modificaciones estructurales que el ministerio ha puesto en marcha. Esas modificaciones estructurales obligan a movimientos de partidas y a reclasificación de partidas. Hay partidas que estaban registradas en el capítulo 6, en los cuarteles generales, y al moverse oficinas del Cuartel General a la Dirección General de Armamento y Material pasan del capítulo 6 al capítulo 2. Así ocurre en varios casos. Por lo tanto, esas comparaciones no me parecen necesarias. Lo que importa es que el presupuesto en su conjunto ha dejado de descender, sube, y que las partidas que soportan la operatividad, como es el capítulo 2, están reforzadas y, por tanto, desde el punto de vista de los problemas intrínsecos que tenía el presupuesto de defensa creo que el presupuesto del año 2015 es el más capaz de asegurar nuestra seguridad y la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas.

Pregunta también quién no va a garantizar los compromisos internacionales. Perdóneme que se lo diga, pero el Gobierno del Partido Socialista no los garantizó en su momento, y me remito de nuevo a la mención anterior sobre las cartas que estaban en la mesa del Ministerio de Defensa amenazando con litigios al Gobierno de España por no atender sus compromisos en programas internacionales. Dice estar de acuerdo en que por fin debería haber una política industrial de defensa y que está dispuesto a hablar de ello; lo celebro y se lo agradezco profundamente, tenga la seguridad de que nosotros tomaremos alguna iniciativa e iniciaremos o abriremos ese diálogo y esa conversación con todos los grupos parlamentarios para ver si de verdad podemos encontrar o acotar un marco en el cual podamos encontrar el consenso para dotar a nuestra política industrial de defensa y adquisiciones de la suficiente estabilidad que permita planear su futuro a la industria y a las Fuerzas Armadas.

Me pregunta usted sobre Navantia, sobre su futuro y si se ha sembrado la duda. El acuerdo del Consejo de Ministros en el que se le otorga al Ministerio de Defensa la capacidad de dirigir la política

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 17

industrial de defensa no altera en absoluto lo que es Navantia ni significa un cambio de dependencia de Navantia; la SEPI sigue existiendo, tiene sus responsabilidades, nadie ha modificado el *statu quo* en cuanto a responsabilidades; lo que hace es ordenar la política industrial de defensa, que hoy en día está dividida entre el Ministerio de Industria, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Defensa, y poner al frente de la misma a quien el Gobierno ha juzgado que tenía mayor visión de lo que era preciso hacer en España, el Ministerio de Defensa. Pero sigue siendo un esfuerzo colegiado en el cual se buscarán soluciones a los problemas que puntualmente se vayan produciendo o se generarán iniciativas de futuro que luego se tramitarán de manera ordenada a través del accionista, que en este caso será la SEPI o quien lo sea en cada caso. No vea detrás de eso ninguna modificación o que el estatuto de Navantia como empresa mixta, civil y militar se pueda ver amenazado o afectado. Nada que ver con eso. A nosotros solo nos interesa aquello que Navantia tiene que decir o hacer en relación con una política industrial de defensa que sea integrada, para todo el sector y con proyección de futuro.

Al portavoz del Grupo Popular quiero agradecerle sus comentarios sobre mi intervención y sobre algunos aspectos concretos a los que nosotros hemos dedicado mucho tiempo y muchos esfuerzos en esta legislatura, que ha sido difícil. No nos hemos conformado con mantener al día las cuentas, sino que además hemos mirado al futuro y hemos hecho un gran esfuerzo para la reestructuración del ministerio y para introducir aquellas nuevas iniciativas que creemos que van encaminadas a darle a la gestión del ministerio un mayor grado de eficiencia y una mayor solidez. Asimismo quiero agradecer especialmente el respaldo que le prestan al Gobierno en esa iniciativa de diálogo político encaminado a dotar a la defensa de un marco económico más estable y más predecible.

A la portavoz de UPyD, señora Lozano —ella no está, pero es indiferente porque contestaría exactamente lo mismo si ella estuviera delante—, quiero decirle que tiene las cifras y las estadísticas un tanto confundidas. Ella ha manifestado que el 50% del presupuesto realmente ejecutado en defensa no existe en este trámite. En primer lugar, no es verdad porque no es ni mucho menos el 50%. La diferencia entre el presupuesto ordinario y el presupuesto ejecutado no alcanza ese porcentaje, aunque es un porcentaje notable y yo soy el primero que lo digo. En el presupuesto ejecutado existen los créditos para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz y esa es una práctica que se viene haciendo desde el principio de la existencia de estas operaciones por este Gobierno, por el anterior y por el anterior del anterior. Han sido créditos que siempre han estado con cargo al Fondo de contingencia y tiene toda la razón que sea así, puesto que es difícil anticipar cuántos fondos van a ser necesarios y de qué naturaleza. Se hace una estimación en el mes de diciembre que normalmente está bien, pero pueden surgir modificaciones serias a lo largo del año como ocurrió el año pasado, sin ir más lejos. En ningún caso, como ella dicho, la mitad del presupuesto es mentira. No engañamos a nadie, nosotros decimos cuál es el presupuesto ordinario y nos comprometemos a traer a esta Cámara una aportación adicional con cargo al Fondo de contingencia para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz y un crédito extraordinario para financiar los compromisos derivados de los programas especiales de armamento. En ningún caso se le puede acusar a este Gobierno de mentir o de tratar de ocultar la realidad.

También se ha referido con frecuencia a que todo es el resultado del colapso financiero en el que la defensa se encuentra por los 30.000 millones. Ni son 30.000 millones ni es un colapso financiero ni es una deuda. Nada de lo que ha dicho se atiene a la realidad ni es exacto. No hay tal cosa como una deuda, simplemente hay un compromiso de pago. Hoy en día el Ministerio de Defensa no debe nada, no hay una deuda exigible contra el ministerio que merezca el título de deuda, pero sí hay compromisos a futuro. Las cifras, por supuesto, no son 30.000 millones, puesto que esas eran las cifras al principio y hoy en día solo queda por financiar una cifra que se aproxima más a los 8.000 millones que a los 30.000. El resto o está pagado o está prefinanciado. Por tanto, es fácil hacer demagogia, pero tiene las patas muy cortas y al final se acaba sabiendo cuál es la realidad.

Ha acusado a este departamento de no tener una política de defensa y de tener solo una política industrial. Le pediría a la señora Lozano que dedicara parte de su tiempo a hablar con el Jemad y le preguntase hasta qué punto el ministerio tiene o no una política de defensa y de seguridad ambiciosa y al mismo tiempo innovadora con respecto a lo que había. Efectivamente, tenemos una política de cara a la industria de defensa, no podría ser de otra manera. No podemos permitir, como he descrito antes, que nuestra industria de defensa se vea envuelta en un mercado único europeo para el material de defensa sin hacer un esfuerzo grande por mejorar su capacidad de competir. Por tanto, tenemos una política industrial de defensa y no nos parece algo que deba de ser ocultado, creo que todos los países del mundo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 18

con los nos relacionamos la tienen y si España no la tuviera, lo que estaría haciendo es poner en serio peligro su sector industrial de la defensa. Por tanto, esas sí que serían responsabilidades serias y no las que la señora Lozano nos imputa.

Como he dicho antes, estoy absolutamente convencido de que el Tribunal Constitucional o no lo admitirá a trámite o, si lo admite, encontrará que el Gobierno está actuando debidamente. Las comparaciones que la señora Lozano ha establecido con otros casos y otras sentencias no tienen ninguna relación y, por tanto, con todo respecto le diré que no nos inquieta demasiado y que eso no va a hacer que de momento modifiquemos nuestro criterio.

En cuanto a las auditorías que reclama en paralelismo con las anunciadas en Alemania, desconozco exactamente cuál es el caso alemán y espero que me permita la señora Lozano que me limite a hablar del nuestro. España tiene mecanismos para asegurar que los fondos públicos se gestionan conforme a la ley y a buenos criterios de gobernanza y de gestión, y entre ellos, naturalmente, el Tribunal de Cuentas —supongo que a nadie de esta Cámara le ofrecerá la menor duda—, que ya está auditando una gran parte de los programas especiales de armamento; todos aquellos que tienen oficina de control internacional tienen miembros del Tribunal de Cuentas insertados en esas oficinas y, por tanto, ofrecen permanente vigilancia de cómo se ejecutan esos programas, y ahora estamos en conversaciones con el Tribunal de Cuentas para establecer cuál va a ser el programa de vigilancia y de intervención que el tribunal va a hacer durante el año 2015. Por lo tanto, dándose esas circunstancias más los medios propios que tiene la Digeneco, como puede ser el grupo de evaluación de costes o la propia Intervención General del Estado y la Intervención Delegada de Defensa, creo que hay mecanismos suficientes para poder garantizar al ciudadano y al Parlamento que el uso de los fondos es conforme a la ley. De ahí que nosotros hayamos contestado a su pregunta que no nos parecía oportuno ni necesario acudir a empresas privadas para que hicieran el trabajo que pueden hacer perfectamente los medios de la Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Tienen sus señorías un turno de dos minutos como máximo para hacer precisiones.

Tiene la palabra, señor Sanz.

El señor **SANZ REMÓN**: Me sobraré tiempo.

En cualquier caso, señor secretario de Estado, hemos pedido su comparecencia, estamos ante un debate netamente político. No se escude, como le he dicho además en mi intervención, detrás de los profesionales que se juegan la vida, evidentemente, y se la juegan por decisiones políticas, que es de lo que aquí estamos debatiendo, de política y de lo que eso conlleva. Por tanto, no ponga en mi boca palabras que desde luego no he dicho y que, por supuesto, nada tenían que ver con los trabajadores de las Fuerzas Armadas. Por el contrario, le he hecho algunas preguntas que no me ha contestado y aparentemente todo va muy bien en el ámbito donde se desarrolla el trabajo efectivo de unas personas que, como usted decía, se están jugando la vida en muchos sitios.

Con respecto a la OTAN y la opinión pública, pregunte en la calle a ver si a la gente le parece bien las consecuencias de participar o de estar siguiendo de forma incuestionable las doctrinas de la OTAN en determinadas cuestiones. Pregúntele a la gente si la guerra es un buen elemento de política exterior y cómo ve nuestra participación en ella.

Por acabar rápidamente, solo le comentaré que en cualquier caso esto es debate político. Su posición, la del Partido Popular, y la de La Izquierda Plural con respecto a lo que tendría que ser la política de defensa son meridianamente diferentes. El problema es que no estamos debatiendo sobre política de defensa del Estado, sino que estamos debatiendo fundamentalmente sobre la industria armamentística, nada más. La política de defensa se la dejamos a la OTAN, como le venía diciendo, y hablamos única y exclusivamente de la política armamentística.

Con respecto a lo que eso implica en el tema del gasto y la falta de transparencia, cuando nosotros hablamos de gasto militar nos referimos al conjunto de gastos que se pueden o se deberían computar a lo que es la defensa. La Guardia Civil sigue el criterio de contabilidad de la OTAN y no está dentro del Ministerio de Defensa, sino que está en Interior, a pesar de que ustedes se niegan a dotarla de carácter civil, y son 2.000 millones. ¿A cuánto ascienden las cifras de clases pasivas en el ámbito de la defensa? ¿A cuánto asciende la deuda de los programas de armamento?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 19

El señor **SANZ REMÓN**: Sumen y hagamos la cuenta a ver a cuánto asciende el presupuesto realmente militar. Si de verdad creen que la gente está por la labor de participar en todo este tipo de misiones y de política de defensa, consignent todo presupuestariamente y díganle a la gente: este es el resultado de la política de defensa que queremos todos, ¿verdad que sí? Díganse así y a ver qué dice la gente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Dos minutos van a ser suficientes para hacer referencia, primero, a las palabras del señor Ferrer. Se ha pasado cinco minutos hablando de mi secretario general y se lo agradezco mucho, pero también es cuestión de ver el conjunto y creo que mi secretario general y mi partido han dicho perfectamente lo que tenían que decir sobre este tema y creo que yo hablé con las mismas palabras. Pero hay una cosa que no me gusta nada y es que usted quiera marcar una diferencia entre el Partido Socialista y las Fuerzas Armadas. Nosotros —siempre lo hemos hecho y lo seguimos haciendo— respetamos y apoyamos a las Fuerzas Armadas. Parece mentira que usted esté poniendo ahora en duda esa consideración que nos merecen.

En segundo lugar, señor secretario de Estado, no he descalificado la falta de consenso; simplemente me he limitado a un relato de hechos, porque usted ha dicho hoy que estaba dispuesto a que hubiera en esta Cámara un consenso en política industrial y también nos dijo hace unos años que estaba dispuesto a que hubiera un consenso sobre programas especiales de armamento. Ni se ha producido ese consenso ni sé si se va a producir el que usted plantea ahora, pero por el momento la verdad es que el preludeo no es nada bueno. No sé si tendré que enmendar mis palabras, pero mucho me temo que va a suceder lo mismo que pasó anteriormente.

Por último, me gustaría saber qué devolución ha habido por parte de las empresas de los anticipos de financiación otorgados por el Ministerio de Industria. Para acabar, ¿cuánto queda por pagar de los PEA? Porque habla de 8.000 millones. Si son 8.000 millones de euros, resulta que vamos a tener créditos extraordinarios de 1.000 millones durante ocho años. A la marcha que van, ¿el Ministerio de Defensa lo va a poder aguantar?, ¿lo va a poder aguantar este país? ¿Cuáles son las cifras de verdad y cuál es el material que se ha fabricado y que se ha recibido por parte del ministerio en estos años?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Muchas gracias, señor Morlán. Es mi naturaleza amable y colaboradora.

Señor Sanz, menos mal que el presidente Roosevelt no tenía la misma opinión que tiene usted sobre las operaciones en el exterior y la guerra porque, si así fuera, usted y yo estaríamos marcando el paso de la oca o celebrando la Oktoberfest, y yo no estoy por esa labor.

Dice que los ciudadanos están sorprendidos e indignados. ¿Por qué? ¿Porque este Gobierno paga sus deudas? Los ciudadanos pagan las suyas y yo creo que se indignan y se sorprenden cuando el Gobierno no hace eso. Eso es lo que creo que pasa y esa es la opinión de los ciudadanos.

Usted se sorprende fácilmente porque dice que en el presupuesto del Ministerio de Defensa hay más inversión en investigación en defensa que en civil. ¿Le sorprende? Hombre, si fuera en sanidad, sería sorprendente, pero es lo natural en defensa.

Le pido un poco de honestidad intelectual, que sé que la tiene. No puede decir que el presupuesto de defensa es superior al de sanidad y al de educación. Defensa no está transferido a las comunidades. Si usted suma el dinero que nos gastamos en este país en sanidad y educación, verá que es quince veces mayor que el de defensa, no una ni dos. Hablan ustedes —y sirve también para la señora Lozano— de oscurantismo, de engaño, de mentira. Que yo recuerde, el secretario de Estado ha anunciado aquí que este año también haremos frente a nuestras deudas. Eso es un crédito extraordinario que no se aprueba en alguna covachuela del ministerio, sino en esta Cámara, por votación y después de un debate, se publica en el boletín oficial y en toda la prensa. Muy discreto no es el asunto, ni muy clandestino.

Acabo ya. Lamento que no esté la señora Lozano. Quisiera saber si piensa auditar solo defensa o si también va a ser sanidad, educación, administraciones públicas, es decir, si su sospecha sobre la honestidad de los servicios del Estado se concreta en este ministerio o es amplia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Acabo enseguida. Permítame un segundo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 20

Como ella es muy aficionada a las previsiones electorales y a hablar de los que vamos a ganar o perder la mayoría, lo que me molesta es que este tipo de actitud, que acaba siendo poco digna —en mi opinión—, nada constructiva e impropia, al final termina beneficiando, como pasa con la traición, a un tercero, y no a ellos precisamente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Argüelles Salaverría): Señor Sanz, efectivamente no tenemos la misma visión de lo que es la Alianza Atlántica. No consideramos que exista una posición de seguidismo. España se considera un miembro leal e influyente de la Alianza y, por lo tanto, las posiciones que adopta la Alianza son en parte representativas de las posiciones que llevan los representantes de España a todas las mesas de diálogo que existen en la Alianza, tanto en su estructura civil como militar. No estamos esperando a ver qué dice la Alianza para determinar cuál es nuestra política de defensa, sino que estamos tratando de influir y conformar las políticas que la Alianza determina y que son efectivamente representativas de la mayoría, si no de la unanimidad, de los miembros de la misma.

Dice que salgamos a la calle y que preguntemos a la gente. Salir a la calle es lo que precisamente se hace en este país cada poco tiempo, especialmente cada cuatro años, cuando hay elecciones, y le puedo asegurar que hasta ahora las tesis que defiende el partido que soporta a este Gobierno suelen tener bastante más apoyo que las que usted está aquí predicando. Por lo tanto, saldremos a la calle de nuevo y volveremos a ver qué ocurre.

El portavoz del Grupo Socialista, señor Morlán, no cree en que la oferta que traemos de diálogo sobre el tema de financiación de los programas de adquisición para la industria sea creíble y seria. Espero sorprenderle y que la próxima vez que nos veamos reconozca que nosotros estamos tratando con buena intención de hacer algo que sirva no solamente para el momento en que estamos sino para el futuro y que demos a España, a las Fuerzas Armadas de España y a la industria un marco lo más estable posible en el cual poder desarrollar su responsabilidad y sus gestión. **(El señor Morlán Gracia: Somos como santo Tomás)**.

Reitera una pregunta que he olvidado contestar en la primera ronda, y es cuánto se ha reembolsado por parte de las industrias. En este ejercicio de 2015, como me parece que he dicho en mi intervención, del crédito extraordinario que en su día se cifre, habrá 117 millones que retornarán al Tesoro como devoluciones de las empresas. La cantidad hasta ahora reembolsada exactamente son 141 millones de euros. La distribución de los reembolsos se ha visto afectada por una iniciativa que tomó el Gobierno al principio de la legislatura de ir aplazando los reembolsos para evitar que al retrasarse los programas y los pagos durante su Gobierno se produjera una situación kafkiana, en la cual las empresas se veían obligadas a devolver parte de los préstamos que habían recibido cuando no habían sido pagados los compromisos del Gobierno, y era imposible de aceptar que una empresa tuviera que devolver al Tesoro público algo que no había cobrado en su momento. Entonces, el Ministerio de Hacienda aceptó, en colaboración con el Tesoro, establecer un retraso en el calendario de devoluciones. En todo caso, este calendario siempre está desfasado con respecto al calendario de financiación. Como es lógico, se da un tiempo para que la carga de devolución no esté al principio sino que esté al final de la vida, cuando el Ministerio de Defensa pueda ir haciéndole frente poco a poco. A medida que el Ministerio de Defensa vaya haciendo frente a sus obligaciones de pago —y ahora vuelvo al tema de qué queda por atender— entonces se irán produciendo esas devoluciones.

En cuanto a las cifras, le puedo decir que ahora mismo el Ministerio de Defensa ha atendido ya unos 6.000 millones de los PEA; quedan aproximadamente 14.000 o 15.000 millones por devolver y el resto está pendiente de financiación. El resto son unos 8.000 o 9.000 millones. Lo que tenemos que asumir en los próximos años, hasta 2030, es un compromiso financiero adicional de en torno a 8.000 millones. A usted eso le parece mucho. **(La señora Pozuelo Meño: No lo ha calificado)**. Sí, lo ha calificado, ha dicho que era una losa y que hasta cuándo íbamos a mantenerla. Probablemente, a medida que haya que ir renovando el inventario de material de las Fuerzas Armadas, habrá que seguir invirtiendo. Por eso, hoy hemos iniciado un nuevo ciclo de inversión en la defensa, porque el material que tiene la defensa ahora mismo dentro de diez o quince años quedará obsoleto. Por tanto, hay que ir preparando la financiación de los nuevos programas, que tardan mucho tiempo en madurar, y durante un tiempo seguiremos pagando los viejos y estaremos financiando los nuevos. Esto es así, en defensa y en todas las actividades en las cuales hay que renovar los activos fijos con ciclos muy largos; hay que endeudarse para luego ir pagando. Pero, con toda franqueza, remítase usted a cuánto gasta España en relación con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 21

otros países en defensa y verá que, por mucho que le añada y por mucho que sume, incluso metiendo a la Guardia Civil —cosa que ya es un disparate en sí mismo—, no sale tampoco. Porque si metemos nosotros a la Guardia Civil los demás tendrán que hacerlo con las suyas, ¿no le parece? Evidentemente, la comparación de España con el resto de los países europeos y no europeos en cuanto a gasto en defensa sigue siendo muy baja y nadie puede aspirar a tener una defensa eficaz y eficiente si no tiene el mejor equipamiento y el mejor grado de adiestramiento. Y eso es caro; nadie ha dicho que esto sea barato, pero es una inversión, primero, conveniente para el país, con un retorno económico —según todos los estudios— de más de 3 a 1, con un porcentaje de generación de conocimiento y de nivel tecnológico muy transversal y de gran utilidad en aquellos sectores que se denominan de doble uso. Es una de las industrias principales para lograr la reindustrialización de España y nosotros, como Gobierno, no renunciamos a eso.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Señorías, vamos a interrumpir la Comisión cinco minutos. A las seis en punto comenzamos la comparecencia de la señora subsecretaria. **(Pausa).**

— DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE DEFENSA (DOMÍNGUEZ-ALCAHUD MARTÍN-PEÑA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001926) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/001839).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la comparecencia de la subsecretaria del Ministerio de Defensa.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (Dominguez-Alcahud Martín-Peña): Señor presidente, señorías, constituye para mí un honor volver a comparecer ante esta Cámara para informarles sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 del Ministerio de Defensa en cuanto se refiere al ámbito de las responsabilidades de la subsecretaría. No quisiera iniciar esta presentación sin manifestarles, como en anteriores ocasiones, mi disponibilidad para facilitarles cualquier información sobre el proyecto que les parezca oportuno solicitar y colaborar con sus señorías en relación con aquellos asuntos que pudieran suscitar su interés y sean competencia de la subsecretaría.

Comenzaré la comparecencia con una breve exposición de las directrices generales en las que se enmarca el proyecto de presupuestos, para centrarme después en las líneas básicas de actuación que se vienen desarrollando en el ámbito competencial de la subsecretaría y posteriormente en el análisis de los gastos de personal de todo el ministerio, capítulo 1, sección 14, y de las restantes dotaciones presupuestarias específicas del servicio presupuestario 01, ministerio y subsecretaría. Finalizaré con una sucinta referencia al presupuesto del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Isfas) que, como sus señorías ya conocen, es un organismo autónomo dependiente de la subsecretaría, sin olvidar una reseña a las políticas de apoyo a la movilidad gestionadas por el Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (Invied).

Dentro de las directrices generales, los presupuestos de 2015 muestran el esfuerzo del Gobierno para superar los desequilibrios de nuestra economía y alcanzar una estabilidad presupuestaria que, en línea con los compromisos adquiridos con la Unión Europea, estimule el crecimiento económico y la creación sostenida de empleo en España y propicie el reequilibrio de nuestras administraciones. Así, dan continuidad a la senda iniciada en el año 2012 hacia una gestión más eficiente y equilibrada de los recursos disponibles a partir de criterios de austeridad, con efectos de ajuste, contención y control del gasto. Este esfuerzo sostenido en el rigor de los ajustes experimentados por el presupuesto del departamento en años anteriores, presenta para 2015 características similares si bien, y quisiera recalcarlo, apunta en sus cifras sobre el precedente un leve aumento, que se traduce en términos absolutos en una situación equilibrada desprovista de los generalizados y significativos ajustes que se venían sucediendo en los últimos ejercicios, apreciándose el incremento de dotaciones en algunas partidas. No obstante, somos conscientes, señorías, de que debemos mantener el compromiso adquirido y desarrollado en los últimos años dirigido a lograr objetivos alcanzables a partir de un proceso de elaboración de un presupuesto riguroso que permita preservar la preparación y operatividad de nuestras Fuerzas Armadas. Conforme a ello, persistiremos un año más en el esfuerzo sostenido de controlar el gasto e incrementar las cuotas de eficacia en la gestión del presupuesto y en el empleo de los medios de que disponemos para el desarrollo de nuestra actividad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 22

específica. En este sentido, quisiera señalar que confluyendo con el conjunto de medidas propuestas por la Comisión para la reforma de las administraciones públicas (CORA) se siguen desarrollando en el ministerio actuaciones para mejorar las condiciones de eficiencia de nuestra gestión. Entre el conjunto de medidas que se han impulsado con dicho propósito, merece especial mención la modificación de la estructura orgánica del Ministerio de Defensa mediante el Real Decreto 524/2014, con el objetivo de simplificar la organización de las Fuerzas Armadas y racionalizar la estructura orgánica del departamento.

Con arreglo a las directrices marcadas por las directivas de Defensa Nacional y la Directiva de Política de Defensa y a los fines que determina el programa de reforma de la Administración, se prevé regular el futuro desarrollo de una organización específica de las Fuerzas Armadas con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica 5/2005, de 15 de noviembre. El Estado Mayor de la Defensa asume nuevas funciones en determinadas materias como son las relativas a seguridad de la información, cartografía, información y telecomunicaciones, así como la dirección y coordinación de la sanidad operativa. La secretaría de Estado se adapta a los cambios derivados de los procesos de centralización de los grandes programas, el apoyo a la internacionalización de la industria de defensa y la gestión económica asociada al desarrollo de dichos procesos. Se delimita el alcance de la dependencia funcional de los distintos órganos de las Fuerzas Armadas con los correspondientes órganos directivos del departamento.

En el ámbito específico de la Subsecretaría de Defensa, cabe destacar por un lado la distribución de funciones del extinto organismo autónomo Cría Caballar entre sus órganos directivos, la atribución a la Dirección General de Personal de la función de coordinar la política social para el personal militar, su difusión y el apoyo continuado a heridos y a los familiares de fallecidos y heridos en actos de servicio, y la asignación de las funciones relacionadas con la gestión de los reservistas a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Asimismo, para hacer más eficientes las estructuras educativas del departamento, se crea la Academia Central de la Defensa, sobre la base del actual grupo de Escuelas de la Defensa. En el marco de estas consideraciones debo reseñar que en la Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, se integran los siguientes organismos, tal y como ha señalado anteriormente el secretario de Estado. Por un lado, el Servicio militar de construcciones en el Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (Invied) y, por otro lado, el organismo autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, el Instituto Tecnológico La Marañosa y el Laboratorio de Ingenieros del Ejército General Marvá en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA). Paralelamente, mediante el Real Decreto 803/2014 se instrumenta la cesión de los medios personales y materiales adscritos al Hospital Básico de la Defensa San Carlos, en San Fernando, a la Junta de Andalucía. El proceso de integración de los centros tecnológicos en el INTA y la cesión de personal a la Junta de Andalucía inciden directamente en la elaboración del presupuesto en el servicio presupuestario 01, sobre el capítulo correspondiente a gastos de personal, en los términos que expondremos más adelante.

Dentro de las líneas básicas de actuación de la subsecretaría, podemos señalar que el Ministerio de Defensa presenta unos presupuestos en los que los créditos iniciales se cifran en 5.767 millones de euros, 21,9 millones más que los previstos para el año 2014. Comparativamente supone un incremento porcentual del 0,38% sobre las cifras consignadas en este último. El secretario de Estado les ha hecho en su comparecencia una exposición pormenorizada del conjunto del proyecto, por lo que me centraré en la exposición de las líneas básicas de actuación de la política de personal del Ministerio de Defensa.

Como se ha significado en esta y en anteriores comparecencias, el primer compromiso asumido por el ministerio en el contexto del actual escenario económico estriba en asegurar la preparación y operatividad de nuestras Fuerzas Armadas con una visión centrada en el medio y largo plazo. Por ello, el principal objetivo de la subsecretaría pasa por disponer de unos recursos precisos de personal en la cantidad y calidad adecuadas que permitan mantener las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas. En relación con los militares de tropa y marinería, he de señalar que los presupuestos para el próximo año prevén, al igual que en el pasado ejercicio, una cifra máxima de 79.000 efectivos a 31 de diciembre de 2015. Dicho objetivo se ha establecido con sujeción a los máximos que establece la Ley de la Carrera Militar: entre 80.000 y 90.000. Se estima que dicha cifra permite cubrir las necesidades de soldados y marineros para el cumplimiento de las misiones de las Fuerzas Armadas y los compromisos internacionales, todo ello a partir de un planeamiento adecuado. En relación con las plazas de militares de carrera y militares de complemento, la limitación de la tasa de reposición de efectivos al 10% en los últimos ejercicios ha generado al tiempo una significativa reducción de los accesos a las escalas de oficiales y suboficiales dificultando la cobertura de las plantillas de personal militar en los empleos inferiores de cada escala,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 23

situación que se agrava en la escala de oficiales por la complejidad y duración del periodo de formación previo al acceso a la misma, ya que su desarrollo precisa de un número de ingresos que comprenda a su término el número de aspirantes que abandonan antes de concluir dicho periodo. Así las cosas, el cálculo de la tasa de reposición en la Ley de Presupuestos de 2014 evidenció una cifra notablemente insuficiente para cumplir convenientemente los objetivos encomendados a las Fuerzas Armadas y bajo estas premisas el Real Decreto-ley 8/2014, junto con la previsión de las plazas autorizadas a las Fuerzas Armadas por aplicación de la tasa ordinaria de reposición del 10% establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, incorporó una oferta adicional de doscientas plazas de ingreso directo a la escala de oficiales. Acorde con dichas previsiones, el artículo 21 del proyecto prevé que, respetando en todo caso las disponibilidades presupuestarias del capítulo 1, la limitación de no incorporación de nuevo personal en el sector público no será aplicable en relación con las plazas de militares de carrera y militares de complemento y en este caso la tasa reposición se fija hasta un máximo de un 50%.

Respecto al personal civil, no se autorizarán durante el próximo ejercicio convocatorias de plazas vacantes de nuevo ingreso para el personal civil, por lo que el número de efectivos experimentará una nueva disminución durante 2015 a partir de las jubilaciones que pudieran producirse. Con la finalidad de atenuar los efectos de dicha tendencia, continuaremos trabajando en la revisión de las actuales estructuras de personal civil con la colaboración de las organizaciones sindicales.

Dentro de las acciones que se realizan para garantizar la calidad de nuestros profesionales, adquiere un singular relieve el proceso de consolidación de las condiciones de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en el acceso y desarrollo de la carrera militar. En estos momentos más del 12% de los militares son mujeres, incrementándose ligeramente el reclutamiento en este último año. En el ámbito internacional continuaremos potenciando la colaboración hispano-holandesa, la participación activa en el Comité de Perspectivas de Género de la OTAN, así como los trabajos derivados de los compromisos que resultan de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad. En el contexto nacional se mantiene la colaboración entre el departamento y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el desarrollo de políticas de igualdad dirigidas al personal militar. Dentro ya del propio ministerio se promueven iniciativas dirigidas a la formación del personal militar en materia de género. Por último, sensibles con el especial tratamiento que merece el criterio de igualdad, trabajamos por su aplicación en los diferentes órdenes que pueden incidir en el normal desarrollo de la vida profesional mediante la revisión permanente de la normativa de referencia sobre la materia.

Si la captación de los profesionales más capaces es el primer paso en un proceso permanentemente orientado a garantizar la calidad de los miembros de unas Fuerzas Armadas modernas y eficientes, lo siguiente son la formación y preparación continua del militar. Por ello, la proyección y desarrollo del sistema de enseñanza militar a medio y largo plazo se considera crucial. Conforme a ello, nuestra actividad se centrará en proveer la continuidad de la implantación del nuevo modelo de formación de oficiales y suboficiales y en potenciar en la medida que lo permitan las actuales disponibilidades económicas la enseñanza de perfeccionamiento. En este sentido, como ustedes ya conocen, a la formación académica hemos de unir la formación militar y destacar las virtudes y valores militares, donde priman valores como la disciplina, obediencia, unidad, valor, honor, honradez, lealtad y patriotismo y, como señalaba antes el secretario de Estado, dignificar entre todos esta profesión militar.

La formación de oficiales, como ya conocen, se dispone a través de dos estructuras docentes que integran un dispositivo unitario. Por un lado, los centros docentes militares de formación, la Academia General de Zaragoza, la Escuela Naval de Marín y la Academia General del Aire, y, por otro, los centros universitarios de la defensa con sede en los mismos y el Centro Universitario de Defensa, donde se cursa la enseñanza de medicina de quienes ingresan sin titulación para incorporarse al Cuerpo Militar de Sanidad, radicado en la Academia Central de la Defensa. La actividad de los centros universitarios se cubre a través de los créditos consignados al efecto en los capítulos 4 y 7 del programa 121.N del servicio presupuestario 01, ministerio y subsecretaria, como transferencias corrientes y de capital. Sus cifras reflejan, sobre las dotaciones consignadas en los presupuestos del pasado ejercicio, las siguientes variaciones. En primer lugar, en el capítulo 4, transferencias corrientes, se consignan en el concepto 440 un total de 10,8 millones de euros, 659.500 euros más que en el ejercicio del anterior presupuesto. Dichas partidas se destinan, según las necesidades de cada uno de los centros, a financiar la actividad corriente asociada a la formación universitaria de los alumnos, si bien tenderán a estabilizarse a partir del próximo ejercicio en el que se completará la implantación del modelo. En el capítulo 7, transferencias de capital,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 24

se dotan 596.000 euros en el concepto 740, como en el ejercicio 2014, si bien se ajustan en su agregación por centros a la variación de sus respectivas necesidades de equipamiento e infraestructuras, haciéndose una nueva distribución por centros.

En cuanto a la consignación destinada a atender la cobertura de la actividad docente del modelo de enseñanza de suboficiales, su financiación se dispone como transferencia corriente, dotándose 5,2 millones de euros en el concepto 450, 114.670 euros más que en el presupuesto del pasado ejercicio, previsión que resulta coadyuvante con el esfuerzo de dar continuidad al modelo a través de los convenios que se suscriben con las distintas administraciones y comunidades autónomas para el desarrollo de las actividades y financiación de la cesión del personal docente necesario para impartir las enseñanzas autorizadas en los centros docentes militares de formación de los suboficiales de las Fuerzas Armadas.

Por lo que se refiere a la formación de los militares de tropa y marinería, se potencia su formación a través de cursos específicos de apoyo dirigidos a la obtención de titulaciones académicas que faciliten su promoción dentro de las Fuerzas Armadas. Como ya conocen, el conjunto de recursos, de presupuestos que destinan a la formación del personal de las Fuerzas Armadas se agrega a través del programa 121.N, que se incrementa en el proyecto en 898.090 euros sobre las cifras consignadas en 2014. Se refleja de este modo el esfuerzo que se está realizando en el desarrollo de esta política con el objeto de garantizar la calidad de nuestro personal. Una vez finalizada su formación, es necesario ofrecer a estos profesionales una carrera motivadora que garantice en el tiempo su preparación y poder satisfacer sus expectativas profesionales y las necesidades de las Fuerzas Armadas. Para la consecución de este objetivo, nuestras actuaciones pasan por dotar a este personal de un marco normativo de referencia que proporcione la necesaria estabilidad profesional y seguridad jurídica, basado en los principios de mérito y capacidad, de manera que resulte predecible el desarrollo de las expectativas de carrera del militar profesional y se afiance la adaptabilidad de nuestras Fuerzas Armadas al escenario en que deben desarrollar su actividad. En ese sentido, quisiera referirles las principales iniciativas impulsadas desde la Subsecretaría de Defensa con dicha finalidad. Como saben, el pasado 9 julio la subcomisión para la reforma del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar emitió dictamen acordando la elaboración y aprobación por el Gobierno del correspondiente proyecto de ley para su remisión a esta Cámara, aprobándose por consenso. Por otra parte, se encuentran también en tramitación parlamentaria los proyectos de ley orgánica de régimen disciplinario y del Código Penal Militar, agradeciendo especialmente todas las conversaciones que en este ámbito hemos tenido con los grupos parlamentarios.

Seguimos impulsando las diferentes vías de participación en el consejo de personal, en el que obtienen representación durante este año cuatro asociaciones. Asimismo, se promueven estudios dirigidos a establecer los términos de la participación de las asociaciones de discapacitados en dicho consejo, conforme a lo dispuesto en la Ley orgánica de derechos y deberes. En el curso de este año se ha probado la regulación del procedimiento para que el militar pueda plantear iniciativas y quejas como vía de participación de carácter individual. En enero de 2014 se constituyó el Observatorio de la vida militar, adscrito a las Cortes Generales, y el Ministerio de Defensa le proporciona la sede y el apoyo administrativo necesario para su funcionamiento y cuenta ya con un órgano de trabajo permanente.

Junto con estas actuaciones, se viene desarrollando desde el inicio de la legislatura un ambicioso plan de salidas profesionales para canalizar el aprovechamiento de los conocimientos y la experiencia de nuestros militares en los ámbitos del sector privado, así como en las distintas administraciones públicas. Fruto de esta iniciativa surge el proyecto de salidas profesionales para personal militar de las Fuerzas Armadas conocido con el nombre de Sapromil. En el proceso de determinar las acciones necesarias para facilitar la proyección laboral, se ha extendido el ámbito inicialmente considerado de tropa y marinería y complemento a todos los miembros de las Fuerzas Armadas. A este respecto merece destacarse, en primer término, la modificación de la Ley 39/2007, que incorpora la Ley 15/2014, recientemente aprobada, que crea una nueva situación administrativa de servicios en la Administración civil para el personal militar. Asimismo, incorpora al Estatuto básico del empleado público una disposición adicional en la que se regulan las condiciones en las que el personal militar presta sus servicios en la misma. Por otra parte, tienen continuidad los programas de formación para el empleo y de formación de apoyo dirigidos a la tropa y marinería. Además, se interesan acuerdos con comunidades autónomas y corporaciones locales para promover el acceso del personal de tropa y marinería a puestos en las policías locales y autonómicas. Este año se ha suscrito un convenio con la Federación de Municipios de Madrid para reservar plazas a dicho personal en las convocatorias de ingreso como policía local en diversos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, habiendo suscrito varias corporaciones de la provincia el oportuno protocolo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 25

adhesión al mismo. Por otra parte, se ha firmado también una adenda al protocolo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Madrid que permitirá reservar hasta un 20% de plazas publicadas para el acceso a los cuerpos de Policía Local de Madrid para que sean ocupadas por militares de tropa y marinería con cinco años de antigüedad en las Fuerzas Armadas.

Otra de las principales líneas de actuación de la subsecretaría se centra en la gestión de la sanidad militar. En este apartado nuestro objetivo primordial radica en dar continuidad al proceso de revisión y racionalización de sus estructuras, considerando que constituye la principal vía para aumentar las condiciones de eficiencia en la asignación y gestión de los recursos disponibles, tratando de adaptarlas gradualmente al desarrollo de los cometidos que tienen asignados. Desde el punto de vista exclusivamente asistencial, el hecho de que la cobertura sanitaria en territorio nacional de los militares y sus familias se apoye en otras opciones asistenciales viene determinando en el tiempo que el dispositivo hospitalario existente se abra a la comunidad en la que se ubique, de manera que se vean satisfechas sus necesidades de atención sanitaria y se optimice el aprovechamiento de los recursos que dejan de afectarse a la asistencia de nuestros militares. Por ello, se refuerza la política de convenios con las comunidades autónomas, sujeta en todo caso a un continuado proceso de revisión de los convenios existentes para mejorar sus condiciones y, en su caso, valorar la opción de redimensionar su estructura mediante posibles cesiones. En este último sentido, cabe destacar el protocolo firmado entre el Ministerio de Defensa con la Junta de Andalucía para el traspaso del Hospital General Básico de la Defensa San Carlos, en San Fernando, Cádiz, que ha supuesto la cesión del hospital a la Junta de Andalucía, así como el traspaso del personal civil que venía prestando servicios en el mismo mediante el Real Decreto 803/2014. Esto permitirá mantener su funcionamiento en beneficio de todos los ciudadanos de San Fernando e incrementar las disponibilidades económicas para el sostenimiento del resto de la red hospitalaria al reducirse su dimensión a una clínica militar. Paralelamente, se mantienen los convenios de colaboración con las comunidades autónomas de Madrid y Aragón respecto a los hospitales militares Gómez Ulla y Zaragoza y con las comunidades autónomas allí donde se ubican las clínicas militares. Por otra parte, en julio se ha suscrito un convenio entre Defensa y las entidades Asisa y SegurCaixa Adeslas para facilitar la asistencia sanitaria en la red hospitalaria del ministerio al colectivo protegido por el Isfas a través de dichas entidades a fin de optimizar su aprovechamiento asistencial. Al objeto de racionalizar los centros de farmacia, se está construyendo un Centro Militar de Farmacia de la Defensa en Colmenar Viejo, donde se trasladará el centro existente en Madrid una vez se finalice y, en el medio plazo, los centros de Córdoba y de Burgos. Asimismo, está en proceso de estudio la elaboración de un plan de adaptación de la sanidad militar a los nuevos requerimientos de los actuales cometidos. Por último, con el fin de homogeneizar y racionalizar medios y recursos, se dispuso la integración del Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial en la estructura orgánica del Ejército del Aire al término del pasado año.

Otra de las líneas básicas generales de actuación de la subsecretaría se centra en procurar la máxima atención al proceso de consolidación de protección social, el apoyo al entorno familiar y a las familias de los fallecidos y heridos en acto de servicio. En este sentido, se está trabajando con el objeto de elaborar un plan de discapacidad que esperamos presentar en breve plazo. Las necesidades que derivan de las especiales condiciones en que se desarrolla la vida profesional de nuestros militares determinan que en la medida que nos permitan nuestras disponibilidades debemos dirigir nuestra acción al apoyo al personal y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas, de manera que se favorezca en la medida de lo posible el normal ejercicio de la profesión y las condiciones de vida. En este contexto, dentro del marco del proceso de consolidación de la protección social, continuaremos trabajando en el estudio y desarrollo de todas aquellas nuevas medidas que, junto con las que ya han sido adoptadas, permitan consolidar y perfeccionar la regulación de la conciliación del ejercicio de la profesión militar en todas sus vertientes. En relación con las medidas de apoyo al entorno familiar, continuaremos asistiendo al personal desplazado y a sus familias por medio de las medidas de apoyo a la movilidad geográfica en materia de vivienda, acceso a residencias y alojamientos logísticos y escolarización de los hijos. Asimismo, se mantiene el número de centros de educación infantil de primer ciclo y las plazas disponibles respecto a 2014, con veinticinco centros de educación infantil. Con el fin de optimizar la gestión de los recursos disponibles destinados a financiar esta actividad, se ha procedido a la formalización de un acuerdo marco con la finalidad de racionalizar su gestión en los diferentes ámbitos a partir de la homogeneización de las prestaciones, precios y servicios aplicables a estos veinticinco centros. En lo que se refiere a las ayudas económicas de acción social, la cifra de crédito no experimenta variación en el proyecto sobre la consignada en el último ejercicio. En el contexto del proceso de centralización de la gestión de las diferentes partidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 26

que integran el capítulo 1 del presupuesto en el servicio 01, trabajamos con el objetivo de completar dicho proceso a partir de la simplificación de su gestión y homogeneización de su tratamiento y cuantificación, promoviendo, en su caso, la modificación del marco normativo y procedimental de referencia. Un año más merece subrayarse la importante labor de la Unidad de apoyo a heridos y familiares de fallecidos y heridos en acto de servicio. En el desarrollo de esta labor de apoyo se profundizará en el estudio de los diferentes aspectos a considerar a fin de posibilitar que este se realice de manera más integral.

Pasamos así al estudio del servicio presupuestario 01, ministerio y subsecretaría. Tal y como se ha significado, el proyecto para 2015 se ha confeccionado con arreglo a los criterios de austeridad y contención del gasto establecidos por la política económica y las reformas del Gobierno, si bien refleja una situación de equilibrio en sus cifras respecto al anterior. Conforme a ello, el servicio presupuestario 01 presenta una dotación inicial de 4.481 millones de euros, 22,1 millones de euros menos que en el proyecto del pasado ejercicio que implican una variación porcentual de menos 0,49%. Esta variación fundamentalmente es producto, por una parte, de la desagregación de los créditos de personal correspondientes a los procesos de integración de los centros tecnológicos en el INTA y del traspaso a la Junta de Andalucía de los medios personales adscritos al Hospital Básico de la Defensa de San Carlos, y, de otra, al incremento que experimentan el capítulo 2 y el capítulo 8 del servicio 01 al centralizarse en el mismo los créditos de los ejércitos en línea con el proceso de centralización de los créditos de personal, ya que a través de dicho capítulo se efectúa también el tratamiento económico de las pagas de anticipo. Los restantes capítulos, a excepción de las inversiones, incorporan leves aumentos. A todo ello me referiré seguidamente.

En el examen de las principales partidas económicas del servicio presupuestario 01, ministerio y subsecretaría, comenzaré por referirme en primer lugar a aquellas que se integran en el capítulo 1 del presupuesto de Defensa que, como ya conocen sus señorías, se dota en su totalidad a través del citado servicio, excepción hecha de los créditos destinados a gastos originados por la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones para el mantenimiento de la paz que, por importe de 4 millones de euros, se consignan en el servicio presupuestario 03, Secretaría de Estado de Defensa. La centralización de los créditos de personal y del capítulo 8 en dicho servicio se dirige a obtener una mayor agilidad administrativa, una gestión económica más homogénea y un control del gasto más eficaz de las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de personal del departamento. En este sentido, continuamos trabajando en la revisión y modificación del marco normativo y procedimental de referencia para completar la integración de su gestión a través de dicho servicio. El capítulo 1 se dota en el proyecto de presupuestos con 4.396 millones de euros, 25,79 millones menos que en 2014, representando el 76,55% del presupuesto. No obstante, la disminución no es representativa de una reducción real de los créditos respecto a la dotación consignada en el ejercicio precedente, sino que es producto de la desagregación en el presupuesto del ministerio, como hemos señalado anteriormente, de las partidas correspondientes, de una parte, a la cesión del personal civil del Hospital General Básico de la Defensa San Carlos a la Junta de Andalucía cifrada en 9,8 millones de euros y, de otra, a la dotación de los créditos de personal de los centros que se integran en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, cuya cuantía —15,9 millones de euros— acrecerá el importe de la transferencia entre subsectores con la que Defensa financia parte de su actividad.

El proyecto de ley de presupuestos de 2015 reproduce en su elaboración medidas de contención del gasto de personal previstas en el anterior presupuesto de todos conocidas, como son que las retribuciones no han experimentado incremento, que no se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones, la aplicación de medidas relativas a la incapacidad temporal e insuficiencia de condiciones psicofísicas y la secuencia de retiros y jubilaciones en el marco de las limitaciones de la oferta de empleo público. Las variaciones más significativas que experimenta sobre el anterior presupuesto se concretan del modo que paso a exponer. Por un lado, la minoración en torno al 6,6% que experimenta el artículo 13, personal laboral, responde fundamentalmente a la secuencia de disminución de efectivos derivada de la limitación de su reposición, al elevado número de personal que se está acogiendo a la jubilación anticipada, así como a los efectos del traspaso del personal laboral al INTA y a la Junta de Andalucía. Se consigna en el artículo 14, otro personal, mediante la desagregación del artículo 14 la dotación necesaria para hacer efectiva la asignación anual a los reservistas de especial disponibilidad conforme a lo dispuesto en la normativa de referencia. La variación del menos 0,4% del artículo 15, incentivos al rendimiento, responde de nuevo a la transferencia del INTA del importe de incentivos al rendimiento del Instituto Tecnológico La Marañosa y el Laboratorio de Ingenieros del Ejército General Marvá. El artículo 16, cuotas, prestaciones y gastos sociales, se minoran en un 1,6%, producto fundamentalmente de la reducción de los créditos destinados a la Seguridad Social acorde con el proceso de disminución de efectivos, de la transferencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 27

del INTA de las cuantías destinadas a acción social en los centros tecnológicos y al ajuste de la partida correspondiente a seguros. En este último sentido, con el objetivo de optimizar la asignación y gestión de recursos, se han iniciado las actuaciones conducentes a la elaboración de un acuerdo marco en materia de seguros.

En cuanto a los efectivos totales que se presupuestan en el proyecto suman 157.273, frente a los 158.090 presupuestados en 2014. El número de altos cargos no experimenta variación respecto a 2014; siguen siendo 17. El personal eventual mantiene su número en 13. El personal funcionario suma 5.630 efectivos; 104 menos. Con respecto al personal militar en activo, se presupuestan 122.256 efectivos, lo que supone un incremento de 1.035 como consecuencia de la reducción de 406 cuadros de mando en actividad respecto a 2014 y el incremento de la tropa en 1.441, y en situación de reserva y segunda reserva 15.130, reduciéndose 350 efectivos con respecto a 2014. El personal laboral fijo disminuye en 1.398 efectivos como consecuencia de los procesos de traspaso que se han indicado anteriormente, así como de la secuencia de jubilaciones que se han efectuado durante este ejercicio. Finalmente, he de destacar que se incrementan los créditos que se integran en los programas de formación 121.N, gastos operativos 122.M y apoyo logístico 122.N, en necesaria coherencia con el objetivo prioritario que sirve de base para la elaboración de los presupuestos en materia de personal dirigido a asegurar la preparación y operatividad de nuestras Fuerzas Armadas.

El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, se dota con 67,4 millones de euros; 4,6 millones de euros más que en 2014, lo que viene a representar sobre este una variación porcentual al alza del 7,47%. En términos generales, se incrementan las cifras de crédito respecto a las del anterior. Los principales incrementos se agregan en las partidas del artículo 22, limpieza 2,2 millones y energía eléctrica 1,2 millones, para cubrir las necesidades de contratos derivados de los respectivos acuerdos marco, así como por la adecuación del gasto real al presupuesto, y en las del artículo 23 para atender gastos de traslado, 1,5 millones de euros, y cubrir la previsión de un mayor gasto en dietas como consecuencia de la centralización de programas en el órgano central, 355.000 euros. Asimismo, se aumenta la dotación en 950.000 euros con la finalidad de corregir disfunciones derivadas de la integración del servicio de Cría Caballar en las Fuerzas Armadas en la estructura del departamento, al objeto de acompañar su gestión con el ritmo ordinario de las generaciones de crédito que derivan de sus servicios. Por otra parte, se desagregan respecto del presupuesto del pasado ejercicio 1,3 millones de euros, que cubren la financiación de los servicios de limpieza de determinadas instalaciones centrales del departamento, objeto de centralización contractual a nivel de la Administración General del Estado, y 230.660 euros al preverse la dotación económica del Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial, CIMA, a través de la estructura del Ejército del Aire.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, la cifra total de créditos asciende a 18,9 millones de euros, incrementándose la misma sobre el proyecto de 2014 en 770.720 euros. Dicho aumento se destina en su mayor parte a financiar la actividad corriente de los centros universitarios de la defensa y la actividad docente en régimen de colaboración con algunas comunidades autónomas de las enseñanzas correspondientes a los títulos de formación profesional de grado superior para suboficiales de las Fuerzas Armadas.

El capítulo 6, inversiones reales, tiene escasa significación dentro del presupuesto de nuestro servicio. Para este año ha sido dotado con 2,5 millones de euros frente a los 2,6 millones del ejercicio anterior, disminución que responde principalmente a la desagregación de los créditos del CIMA.

Finalmente, el capítulo 7, relativo a las transferencias de capital, que engloba también transferencias a centros universitarios de la defensa, ha sido dotado en este ejercicio con 596.000 euros, manteniéndose las cifras del pasado ejercicio, si bien se ajustan en su agregación por centros en función de la variación de las respectivas necesidades, como hemos señalado anteriormente.

Por lo que respecta al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, el proyecto de presupuestos de 2015 en el apartado de gastos se dota con un importe de 731,7 millones de euros, incrementándose respecto al ejercicio anterior en 3,4 millones de euros, lo que supone una variación porcentual al alza del 0,48%. El capítulo de gastos de personal experimenta sobre 2014 una disminución de 479.000 euros, motivada por los ajustes realizados en el catálogo de puestos de trabajo. El capítulo 2 se dota con 468,9 millones de euros; 4,1 millones de euros más que en 2014. Dentro de este capítulo, el programa 222.M incrementa su dotación en 679.000 euros para acometer las nuevas condiciones establecidas en el acuerdo marco de electricidad del Ministerio de Defensa, en tanto que el programa 312.E, dotado con la finalidad de proporcionar los servicios médico-quirúrgicos al colectivo protegido por el Isfas, se incrementa en 3,4

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 28

millones de euros para adecuar el crédito a las necesidades previstas de gasto. El capítulo 4, transferencias corrientes, suma un total de 241,1 millones de euros, experimentando en el programa 312.E una aminoración de 200.000 euros fruto de la reducción del gasto ocasionado por las medidas tomadas. El capítulo 6 no ha experimentado variación respecto de 2014.

Por último, con relación a las ayudas a la movilidad, gestionadas por el Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, en el contexto del escenario económico de todos conocido se mantienen las cuantías de las compensaciones económicas y las medidas de contención que ya se establecieron en la orden ministerial 37/2013, a las que me referí en la presentación del presupuesto del año anterior. No obstante, se están estudiando nuevas medidas que tiendan a fortalecer el esfuerzo de contención del gasto con el propósito de conservar los importes existentes. Para dar cobertura a la ayuda se dota de una transferencia entre subsectores en el servicio presupuestario 03, secretaría de Estado, por importe de 43,4 millones de euros.

Termino. Tal y como se ha señalado en numerosas ocasiones, el capital humano constituye la parte más importante de toda organización, pero en el caso de las Fuerzas Armadas cobra una especial relevancia por las condiciones de riesgo y las condiciones de vida en las que se desarrolla la profesión militar. Por ello cualquier esfuerzo por parte de todos es escaso y por ello también debemos aunar todos los esfuerzos con objeto de llegar en esta materia a la mayor estabilidad, tanto en materia normativa como en materia de reconocimiento de derechos. Por tanto, agradezco el tratamiento por parte de esta Cámara durante este año y la sensibilidad que se ha tenido en estos temas. Es un deber también hacer un ejercicio de realismo y de responsabilidad, teniendo la decisión de adoptar cuantas medidas sean necesarias para no perder de vista lo que es más importante, que son nuestros militares, que tengan la preparación y el apoyo que se merecen y en unas condiciones de vida que sean lo más favorables posible.

Muchísimas gracias por su atención y quedo a su disposición para aclararles cuantas cuestiones me quieran plantear. También reitero mi disposición a seguir colaborando con esta Comisión en todos los temas que son competencia de esta subsecretaría. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista en esta materia, don José Enrique Serrano.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Gracias, señora subsecretaria. Siempre pienso que la responsabilidad que usted atiende no es de las que ofrece condiciones fáciles de relumbrón, pero sí es de las que por debajo garantiza el mantenimiento de los servicios públicos esenciales en condiciones de eficiencia y de sostenibilidad para todos los ciudadanos, y como sé que lo hace y lo hace bien se lo agradezco y se lo reconozco públicamente. Dicho lo cual, entenderá algunas de las cosas que voy a decir a continuación.

Su responsabilidad se dirige fundamentalmente —por lo que nos interesa a todos— a los gastos de personal del ministerio, el ministerio en sentido absolutamente amplio; es decir, cubre el conjunto de las Fuerzas Armadas, su despliegue dentro y fuera de nuestras fronteras, unidades, establecimientos, bases, buques, lo que todos sabemos, en una complejidad enorme. Podríamos —como ha ocurrido en algún momento de la historia— discutir sobre si los incrementos o los descensos en las retribuciones llevan a los presupuestos en materia de personal por un determinado derrotero o por otro, pero de esto no se discute ni se debe discutir aquí porque es una decisión que recorre transversalmente los presupuestos, los del Ministerio de Defensa y los de cualquier otro departamento. Congelación, ya está, no hay que hablar de esto. Evidentemente, no hay que hablar tampoco de los gastos que sí aparecen consignados sobre derechos pasivos. Nada. Y todo esto sirve para todas las clases de personal que prestan sus servicios en el ministerio. Ponernos a discutir sobre si una determinada partida sube o baja en un millón de euros es realmente estúpido, creo que no nos conduce a ninguno a una clarificación necesaria sobre lo que estamos hablando. Lo digo porque lo importante de las decisiones presupuestarias es que atienden o no a determinadas políticas y lo único que a mi juicio tiene algún sentido es discutir sobre los gastos de personal, no en materia retributiva sino en lo que esto supone tanto en relación con el presupuesto total del Ministerio de Defensa como en cómo atienden a las necesidades que con decisiones de hoy proyectan sus consecuencias sobre treinta y tantos años en el futuro. Le decía antes al Jemad en términos absolutamente coloquiales que, pensando en esto, cuando yo me dedicaba a estas cosas en serio y no una faena de maletilla como la de hoy, él era teniente de navío. Me ha puesto los pelos de punta y me ha hecho ver lo viejo que soy, mucho más que él por supuesto. Algunas de ellas son decisiones que se tomaron cuando él era teniente de navío y todavía proyectan hoy sus consecuencias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 29

Sobre cuánto pesan los gastos de personal sobre los gastos totales del Ministerio de Defensa, no voy a reproducir la discusión que ha habido con el secretario de Estado y, en consecuencia, no voy a discutir si es un 76,2 o si se han incorporado las cantidades que llegan como las golondrinas, en un verano temprano o en una primavera tardía, según se vea. No, quiero hablar de lo otro, de lo que quiero hablar es de si las decisiones de hoy sobre personal responden a una lógica que, insisto, lleva sus consecuencias hasta treinta y tantos años después de hoy. Esta es mi pregunta, es una pregunta que me he hecho —como soy nuevo en las lides parlamentarias— en las ocasiones anteriores en que hemos tenido comparecencias como estas y tengo siempre la sensación de que el plato fuerte es el postre, cuando realmente el postre —que es la presencia del Jemad— en buena lógica condiciona las decisiones que la subsecretaría debe adoptar, porque quien marca es el Jemad, para eso existe afortunadamente. ¿Cómo le voy a preguntar yo a usted si las 386 plazas, que creo que he visto en algún sitio que se convocan este año, son razonables o no? No lo sé, porque depende de ese permanentemente requerido y desde luego ansiado por los miembros de mi grupo modelo de Fuerzas Armadas sobre el que nos gustaría discutir algún día en serio, como sabe el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero no podemos hacerlo. Cuando digo que no podemos hacerlo es que no disponemos de los mimbres como para hacerlo en serio. Esto es lo que explica que el único elemento de flexibilidad que tenemos es el de la tropa porque de un año para otro podemos cortar 1.000, 2.000 o añadir 3.000, que esto sí lo permite. Ahora a quien ingresa en Zaragoza o, ya que estoy dirigiéndome al Jemad, a quienes ingresan en Marín, como yo decía hace muchos años, a lo mejor alguien pretende que los gaseemos, pero no es mi estilo. A quien ingresa en Marín, lo ha dicho la subsecretaria, hay que ofrecerle un modelo de carrera razonable, previsible, sensata, que satisfaga sus aspiraciones profesionales y humanas. Como lo único que tenemos es la tropa, el debate sobre el modelo es imprescindible.

Me alegro de que hayan tenido —lo digo con absoluta sinceridad—, primero, la idea, y segundo, la oportunidad de, al menos, recogerlo en el papel del BOE, otra cosa son, como sabe la subsecretaria, mis dudas sobre el resultado real que va a proporcionar. Pero de verdad les felicito por haber trasladado al BOE el establecimiento de esta pasarela hacia las administraciones públicas o hacia el sector privado, que, en definitiva, no son sino instrumentos de drenaje de los que hoy carecemos en términos reales. Hoy es inimaginable el instrumento que se inventaron en el año 1985. No sé lo que diría el ministro de Hacienda si alguien se presentase hoy con una propuesta como la de la famosa reserva transitoria de aquel año. Nos metía en la cárcel directamente. De esto es de lo que creo que hay que hablar.

Sus cifras y su trabajo, subsecretaria, perfectas. De alguna forma, la austeridad y su aplicación prácticamente es tan rígidamente seguida —no por ustedes, esto es responsabilidad de Hacienda— que en el famoso libro amarillo, salvo dos guiones que ya se han cumplido porque se hacía referencia a la CORA, cuando se presenta el proyecto de presupuestos en lo que se refiere a defensa es literalmente igual, salvo dos guiones en el listado de objetivos de la política de defensa, y una frase que ha desaparecido porque también hemos pasado de lo que el año pasado era promesa a una realidad en el año en curso. Me refiero a formación de suboficiales. Lo que ahora se incorpora para el año que viene, que desaparecerá previsiblemente, será lo referido al esfuerzo para permitir que la tropa acceda a un título profesional.

Termino con tres o cuatro cosas que le quería preguntar puesto que alguna de las que tenía previstas ya me la ha respondido sin que yo le formule la pregunta. Permítame, señor presidente, si me paso un minuto. Uno. Sabe la subsecretaria que desde hace tiempo tengo una preocupación por la sanidad militar, porque es el gran reto no asistencial, sino operativo que tenemos por delante. Querría saber si me podría proporcionar algún dato de cómo funciona el sistema de acceso primado y cómo va en general. Segundo. Le quería preguntar, puesto que ha tenido, por un lado, la deferencia, pero, por otro lado, la osadía —entenderá por qué lo digo— de hacer mención a los trabajos de la subcomisión sobre la modificación de la Ley de la Carrera Militar, digo la osadía porque mi pregunta es inmediata: ¿cuándo la vamos a tener aquí? Por cierto, ¿hay alguna previsión de las consecuencias? Porque, como sabe la subsecretaria, por mucho que peleó para reducirlo lo más posible, hay algún contenido de la modificación que hemos sugerido en esta Comisión que tiene consecuencias económicas. ¿Hay alguna previsión en la ley de presupuestos? Tercero. Hay un problema —y con esto acabo, señor presidente— que sigue la lógica también no de defensa, sino del conjunto de la Administración, pero que empieza a ser preocupante, a mi juicio, y es que la caída de personal civil en el ministerio es perpendicular. Me divertí mucho, era joven, claro, y podía con ellos, me divertí mucho, lo digo en el mejor de los sentidos, con 50.000 civiles en el Ministerio de Defensa. Mi vida es larga, pero tampoco soy Matusalén y ahora rondamos los 20.000. Ha habido un proceso de reducción, por cierto, que demuestra que algunas cosas se pueden hacer y tendríamos que tenerlo en la cabeza para una carrera más reglada como es la de los militares.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 30

Gracias, señor presidente, por la benevolencia y gracias, subsecretaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Blanca Puyuelo.

La señora **PUYUELO DEL VAL**: Señora subsecretaria de Defensa, señorías, tras largos años de sacrificios compartidos, obligados por la situación de crisis y el gasto excesivo anterior, con unos recortes acumulados en el Ministerio de Defensa de más del 25% —ya se ha dicho aquí anteriormente—, gracias a la gestión del Gobierno del Partido Popular, estamos saliendo del túnel, lentamente, pero estamos saliendo. Y como no podía ser menos, esta mejora de la situación económica debe tener su reflejo en aquellos que más sacrificio han realizado, en este caso, los miembros de las Fuerzas Armadas. El presupuesto de Defensa sube, poco pero sube, menos de lo que debería según lo acordado y recomendado a nivel internacional pero sube, a pesar de los que desean un país sin defensa y no digamos a pesar de los que quieren dejar un país incluso sin Ministerio de Defensa, que por otro lado son los mismos que hace unos meses se quejaban porque España no enviaba a medio ejército a Siria o a Irak.

Señora subsecretaria, usted tiene a cargo, tal y como dice el texto legal, la dirección, impulso, gestión de la política de personal, de reclutamiento, de enseñanza y sanitaria. Se trata de una partida que tal vez no es tan mediática como otras, pero que es de la máxima importancia y de la que depende en gran parte la eficacia de nuestras Fuerzas Armadas, que no olvidemos están formadas por hombres y mujeres que deben tener el mayor apoyo para poder realizar su misión. Desde luego, si este ministerio y usted como responsable de la Subsecretaría de Defensa ha tenido una prioridad, esta ha sido la de atender al personal que lo forman, y algunos dicen, y seguirán diciendo, que este ministerio está solo preocupado por la industria de la defensa. En fin, o su desconocimiento de las Fuerzas Armadas es tal que no pueden hablar de otra cosa o, siendo bien pensados, que lo que desearían, como todos, es que no hubiera ni guerras ni conflictos ni industria de defensa, pero mientras trabajamos por y para ello necesitamos a nuestros militares bien formados, adiestrados y pertrechados. Este ministerio es el que ha puesto en funcionamiento el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas para facilitar la relación entre el ministerio y las asociaciones profesionales. Ha abordado la difícil, compleja y nada agradable tarea de la modificación del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar, algo pendiente desde su aprobación en 2007 y que desde el inicio de la legislatura me consta que ha sido una de sus prioridades.

En cuanto a los apoyos al personal, las líneas guía que aparecen en los presupuestos son tres, como ya ha comentado la subsecretaria: consolidar la protección social, apoyar el entorno familiar de los militares y apoyar a las familias de fallecidos y heridos en acto de servicio; líneas desarrolladas, como ya se ha venido haciendo dentro de las particularidades que tiene la profesión de militar. En un país en el que la tasa de reposición es un tema delicado, el Ministerio de Defensa cree que la maternidad debe ser protegida y no tiene problemas para tener mujeres mayores de veinticinco y menores de cuarenta y cinco que sean madres. El Ministerio de Defensa tiene una red de centros de educación infantil de primer ciclo, flexibilidad horaria y reducción de jornada por cuidado de los hijos que en estos presupuestos por supuesto se mantiene dando ejemplo de una conciencia social y de apoyo al personal. Hablando de mujeres tampoco podemos olvidar el Observatorio militar para la igualdad. El Partido Popular nunca ha creído en cuotas, pero sí en la igualdad de oportunidades y en la necesidad de asegurar el perfecto encaje de la mujer en las Fuerzas Armadas.

En cuanto al tercer aspecto, es conocido el interés que se ha mostrado en la actual legislatura hacia los heridos y fallecidos en acto de servicio, nuestros heridos y nuestros fallecidos de las Fuerzas Armadas. Una sociedad no puede sino mostrar el máximo afecto y apoyo hacia ellos y sus familiares. Se tiene un especial interés en no apartar a aquellos cuyas heridas en otros tiempos implicaban su desvinculación con las Fuerzas Armadas y por ello se seguirá apoyando a la Unidad de apoyo a heridos y familiares de fallecidos y heridos en acto de servicio y se seguirá mejorando la continuidad y vinculación de estos heridos con las Fuerzas Armadas.

Tampoco olvidemos la compleja cuestión de la formación militar. La enseñanza y formación de los militares es el primer paso para asegurar la calidad del personal de las Fuerzas Armadas y para garantizar su seguridad en el cumplimiento de su misión. En el artículo 43 de la Ley de la Carrera Militar se dice: La finalidad de la enseñanza en las Fuerzas Armadas es proporcionar a sus miembros la formación requerida para el ejercicio profesional en los diferentes cuerpos o escalas y especialidades, con objeto de atender las necesidades derivadas de la organización y preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones. La enseñanza en las Fuerzas Armadas está integrada en el sistema educativo general y en consecuencia se inspira en los principios y se orienta a la consecución de los fines de dicho sistema establecidos en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 31

ordenamiento jurídico. Con las adaptaciones debidas a la condición militar, esta integración en el sistema educativo general nos ha situado ante un gran reto, pasar de las enseñanzas propias y específicas de las Fuerzas Armadas, a enseñanzas en las que se integran plenamente la formación militar y enseñanzas oficiales del propio sistema educativo general, y a su vez participar de la adaptación del sistema universitario español al Espacio Europeo de Educación Superior. A la creación de los centros universitarios de la defensa en la Academia General Militar de Zaragoza, Academia General del Aire, en San Javier, y la Escuela Naval Militar, en Marín, se suma la creación de la Academia Central de la Defensa que permitirá racionalizar recursos correspondientes a la Escuela militar de estudios jurídicos, Escuela militar de intervención, Escuela militar de sanidad, Escuela de músicas militares, Escuela militar de idiomas y la Escuela militar de ciencias de la educación. Por cierto, hablando de racionalización, no hay que olvidar el gran trabajo realizado con el fin de cumplir el objetivo señalado de la Directiva de Política de Defensa de 21 de octubre de 2012, referente a la simplificación de la estructura orgánica del Ministerio de Defensa simultáneamente con la revisión de la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas.

Entrando en el presupuesto, los gastos de personal disminuyen su peso dentro del presupuesto de Defensa de un 76,2% a un 75,3% aunque el decremento real en gasto es solo del 0,18%. Este porcentaje sigue estando muy alejado del ideal 50/50 personal/material. Pero hay que recordar que esta situación ha venido originada por las disminuciones de otras partidas y no por un aumento de personal. De hecho este ministerio es de los pocos que tiene una política de personal definida por necesidades, no simplemente por disponibilidad monetaria. Disminuye también el gasto en personal en reserva en un 3,61%. Es de destacar la dificultad de variar este presupuesto, salvo que acordemos no cumplir con la tasa de reposición o no cumplir con las necesidades de personal de tropa de las Fuerzas Armadas; también podríamos asignar créditos y no ejecutarlos; o simplemente firmar decretos y no asignar presupuesto. Pero nosotros no entendemos la gestión pública así. En cuanto a la formación, el proyecto 121.N se incrementa en un 0,24%. Algunos dirán que no es mucho, pero, como en otros casos, no baja, lo cual pondrá triste a alguno de los presentes, no a mí. Un coste que tendrá como fin los gastos de la actividad docente y de los centros militares en que se desarrolla esta formación son siempre bienvenidos.

Para finalizar, simplemente congratularme de que el Gobierno muestre su confianza en la defensa y en las Fuerzas Armadas, algo que compartirán todos aquellos que no piensan que sobra el Ministerio de Defensa. Hoy resulta casi obligado y muy sencillo ironizar sobre la política de defensa que inspira al Grupo Socialista. Ustedes, que intervención tras intervención en esta Comisión apuntan y critican lo que consideran una falta de planificación y de objetivos políticos del Ministerio de Defensa, tienen como su máximo dirigente a don Pedro Sánchez, que según declaraciones en prensa suprimiría este ministerio. No voy a calificarlo. Creo que todos ustedes son conscientes de su metedura de pata. No le vendría mal a su líder, por su bien y por el de España, ejercer con más responsabilidad las funciones de su cargo, responder con altura de miras a la confianza que han depositado en él muchos españoles y dejar aparcada la demagogia. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra la señora subsecretaria para contestar a las intervenciones de los grupos.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (Domínguez Alcahud Martín-Peña): Quisiera, en primer lugar, dar las gracias a los dos portavoces y dar las gracias en general a esta Cámara por el compromiso que me han demostrado con las Fuerzas Armadas. Efectivamente, como se ha destacado anteriormente, la parte que se gestiona desde la subsecretaría es la parte más delicada, independientemente de cuestiones ideológicas de en qué temas debe participar o no el Gobierno español, pero lo cierto es que requiere, como decía antes, un esfuerzo de todos por intentar mejorar las condiciones de vida de los militares y darles una estabilidad, al fin y al cabo ha habido unas modificaciones de leyes en materia de personal en un corto lapso de tiempo: en menos de veinte años ha habido tres leyes de personal; creo que es excesivo, y por tanto debemos tratar todos en la medida de lo posible mejorar aquello que esté mal, pero también dotar de una cierta estabilidad, porque no se pueden estar cambiando las condiciones de carrera cada poco espacio de tiempo.

La Ley de la Carrera Militar tiene cosas muy buenas, en concreto el modelo de enseñanza. El modelo de enseñanza es muy complejo, es muy difícil, pero de alguna manera trata de aunar esfuerzos para que los efectivos que salen de las academias reúnan unas condiciones adecuadas desde el punto de vista profesional para ser buenos militares; estos tienen una formación académica y una formación militar que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 32

tenemos que considerar todos que es una formación integral, que debe ser un plan único. Además, ahora el nuevo modelo les va a permitir estar dotados de un título de grado que les va a facilitar de alguna manera la vida.

Quiero decirle al representante del Grupo Socialista, José Enrique Serrano, con el cual he hablado en otras ocasiones sobre estos temas, que me gustaría hoy tener claridad expositiva como para poder resolver todas las dudas que plantea. En primer lugar, respecto a la política de efectivos, tal y como ha señalado, lo que hay que atender es a una Directiva de Defensa Nacional, a una Directiva de Política de Defensa, y como consecuencia de esa Directiva de Política de Defensa, al objetivo de capacidades. Dicho esto, que serían los grandes números, este objetivo de capacidades que establece el Jemad lo hace siempre a medio y largo plazo, y establece unos objetivos a cumplir que cifra en 120.000, que son 43.000 cuadros de mando y 77.000 de tropa. Hay que tener en cuenta que esto está ya muy por debajo de lo que marca la Ley de la Carrera Militar. De alguna forma la Ley de la Carrera Militar habla de 50.000 efectivos de cuadros de mando y de entre 80.000 y 90.000 efectivos de tropa, con lo cual el objetivo que se ha marcado el Gobierno es un objetivo por debajo ya de ese objetivo máximo que establecía la propia Ley de la Carrera Militar. ¿Por qué este número? Porque entendemos que, de acuerdo con los compromisos internacionales que pueda asumir España y con esas capacidades, de alguna forma yo soy un instrumento de gestión que lo que debo es, por un lado, facilitar la vida a los miembros de las Fuerzas Armadas y, por otro lado, dotar a ese número en cuantía y calidad adecuadas para que puedan prestar las misiones que les sean encomendadas en las mejores condiciones.

Dicho esto, ya la propia Ley de la Carrera Militar con la implantación de las modificaciones que estableció generó, como ustedes bien conocen, un cambio de modelo que de alguna manera ha generado una distorsión en muchos de los empleos y escalas que había y entonces todo esto hay que encajarlo, y la propia institución tiene que absorber todo esto. Como bien señalaba José Enrique Serrano anteriormente, hay que tener en cuenta que son profesionales militares y, por tanto, todos los proyectos y todas las políticas de personal no se pueden hacer en un corto lapso de tiempo, sino que tienen que ser en un medio y largo plazo. Pero son muy ilustrativos los números. Cuando yo veo los números, no sé sinceramente con base en qué objetivos se marcaban anteriormente las políticas de personal, pero sí me gusta decir que en el caso del Ministerio de Defensa no están marcadas exclusivamente por cuestiones económicas como sí ocurre en otros departamentos ministeriales. Aquí, yo personalmente, la directora y todos los que estamos implicados, peleamos porque exista verdaderamente una política de personal marcada por esas necesidades que establece la Directiva de Política de Defensa, la Directiva de Defensa Nacional, el objetivo de capacidades del Jemad y, aun en esta época que nos ha tocado vivir, intentamos aclarar al Ministerio de Hacienda y a todo el mundo que sí tenemos un estudio serio realizado de cuál es el número de efectivos que necesitamos en los empleos adecuados. Lógicamente, esa es una base de datos complejísima, pero, con el objeto de simplificarla, existe un número que entendemos que debe ingresar, para que egresen de las academias otro número determinado y que en cada uno de los empleos y escalas exista también el número adecuado en función de estos empleos.

Como decía antes, como consecuencia de la aprobación de la Ley de la Carrera Militar en 2007, ahora está distorsionado. Se habla muchísimo de la pirámide, pero lógicamente para conseguir esa pirámide, como consecuencia del nuevo sistema que se implanta, basado en los principios de mérito y capacidad, donde ya no prima la antigüedad, ahora los jóvenes que ingresan en las academias saben que no van a llegar a generales más que un 8% o un 10%, un porcentaje muy pequeño, con lo cual algunas de esas personas se van a quedar en otros empleos y no todos van a poder ascender a generales. ¿Qué es lo que debemos tratar de hacer? En primer lugar, que esas capacidades que tienen los militares puedan ser, por un lado, aprovechadas por la propia institución y, por otro lado, por otras administraciones públicas. Como bien señalaba antes José Enrique, existen varios sistemas para poder drenar esa pirámide. Uno de ellos es la posibilidad de que esos militares puedan utilizar esas capacidades en beneficio del resto de las administraciones públicas, de otras administraciones locales y, por qué no, de la empresa privada. De ahí que uno de los esfuerzos haya ido dirigido a esto y que se hayan suscrito convenios con la Comunidad de Madrid, que ha modificado su legislación con el objeto de poder establecer una reserva dentro de las policías locales de hasta un 20%. También se ha aprobado una nueva situación administrativa, sin perjuicio de las dificultades de gestión que pueda conllevar, y por lo menos durante el tiempo que yo esté en la subsecretaría trataré de llevar un seguimiento con el objeto de ver que efectivamente esa situación administrativa luego tiene un reflejo en efectivos, porque, si no, qué sentido tiene.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 33

Dicho esto, en cuanto a los números globales, decíamos que la propia ley hablaba de 50.000 cuadros de mando y en este momento estamos en algo más de 45.000, es decir, en un corto lapso de tiempo vamos a llegar casi a ese objetivo de capacidades que marca el Jemad. Es una cuestión de tiempo, pero además de un corto lapso de tiempo, porque no requiere que transcurra mucho. ¿Qué ocurre? Que, como bien se señalaba, los movimientos en tropa no son iguales. Con las salidas y entradas el movimiento en tropa es mucho más rápido. De hecho, en las estadísticas que tenemos existen unas diferencias increíbles: en enero del año 2010 había 87.664 de tropa, y en este momento estamos en 76.699. Hay que tener en cuenta que el objetivo de capacidades está cifrado en 77.000, es decir, estamos en el objetivo de capacidades que marca el Jemad. Por eso, este año se han convocado 2.000 plazas en un primer ciclo y en el segundo ciclo 1.500, porque las políticas que se realizan respecto a la tropa van, en primer lugar, a garantizar ese número de efectivos en la cantidad y calidad suficiente, pero además nos preocupamos por la tropa y todas las políticas que se han adoptado con relación a la tropa van dirigidas no solo en materia de formación, sino también a conseguir que estos tengan unas salidas profesionales y, por otro lado, a rejuvenecer la tropa porque, como todos ustedes conocen, es necesario que se vaya rejuveneciendo poco a poco y que vaya ingresando gente joven. Esto obedece a un proceso complejo, a un proceso de movimientos permanentes y cíclicos. Lo que sí es cierto es que nosotros, en la medida de lo posible, debemos garantizar esa estabilidad legislativa. Por otro lado, en cuanto a las condiciones de vida, creo que todos estamos de acuerdo en esta Cámara en que debemos tratar de mejorar lo que sea susceptible de mejorar y de mantener todas aquellas cosas que se entienda que son buenas.

Me ha preguntado también por los trabajos de la subcomisión. Ya tenemos elaborada la redacción del proyecto para la reforma de la Ley de la Carrera Militar que marcaba la misma. Mañana es la celebración del consejo de personal y la vamos a presentar allí. Tenemos hecho un cálculo estimativo de lo que puede suponer, valorado en 2 millones en retribuciones y 600.000 euros en pensiones. Lógicamente no tiene su reflejo en este presupuesto. Nada desearía más que se hubiese aprobado esta ley en un corto lapso de tiempo y que pudiéramos empezar a aplicarla. No obstante, requiere un proceso, primero interno dentro de la Administración General del Estado y luego externo. Me encantaría que pudiéramos tener aprobada la ley en el menor plazo posible y trabajaré en ese sentido.

Se ha hablado también de la caída de personal civil. Por lo que se refiere al objetivo de capacidades militares, el Jemad lo cifra en 20.000. Este descenso en personal civil ha obligado a un trabajo que ya se venía realizando —y además magníficamente— de reorganización del personal civil dentro del ministerio. Lo que hemos hecho es optimizar el empleo de las capacidades de personal civil dentro del ministerio y hacer una redistribución siempre de acuerdo con las organizaciones sindicales. Por otro lado y en línea con la tropa, estamos intentando que en las convocatorias de personal civil que se hagan se reserven determinadas plazas para personal de tropa, lo cual es una manera de trasvasar a ese personal y, además, aprovechar las capacidades y la formación que se les ha dado dentro de la propia institución. Hoy en día, en cuanto al número de efectivos de personal civil, estamos hablando de 22.172, es decir, que llegaremos a alcanzar el objetivo de capacidades que marca el Jemad en un corto lapso de tiempo. No obstante, esperemos que en los próximos años la tasa de reposición de personal civil no sea cero, como este año y como ocurre en el resto de la Administración General del Estado, y que podamos ir haciendo sucesivas convocatorias.

En cuanto a la preocupación por la sanidad militar, fue una de las primeras cuestiones que se me planteó cuando me senté en el ministerio. Desde el primer momento se trataron de adoptar medidas y tenemos aprobado también un plan de sanidad militar. Respecto al Centro Universitario de la Defensa de Alcalá de Henares por el que me preguntaba anteriormente, los gastos que están previstos para este año son de 1.023.890 euros. Los profesores del CUD son 44, de ellos 26 procedentes de la Universidad de Alcalá de Henares, 16 del Gómez Ulla, uno de la Emisan y el director del CUD. El número de aspirantes para las 10 plazas ha sido de 275 y hemos de congratularnos porque la nota más alta de ingreso directo sobre 14,5 ha sido de 13,4 y la más baja ha sido de 12,6 —el año pasado la nota más alta fue de 11,775 y la más baja de 10,6—, con lo cual podemos decir que los aspirantes para ingresar en el centro universitario para la formación de nuestros médicos reúnen unas condiciones muy buenas. El modelo es muy bueno, porque se trata de formar médicos militares y en ello se está. Tanto su formación militar como su formación académica se están cuidando mucho desde la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar con el objeto de ver la evolución de las personas que están estudiando dentro de este centro universitario. Ha sido un éxito. Lógicamente, como todos conocen, la medicina asistencial ha decaído como consecuencia de que se presta, bien por los servicios públicos o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 34

bien a través de entidades aseguradoras. Sin embargo, se trata de potenciar las especialidades de la sanidad militar —como son la logístico-operativa, la pericial o la preventiva— y estamos trabajando en esa línea en materia formativa. Creo que con eso he respondido a todas las preguntas que me ha planteado.

A la representante del Grupo Popular quiero darle las gracias. Creo que se ha estudiado la comparecencia, lo cual es digno de agradecer por mi parte. Se trata de que entre todos mejoremos esas condiciones de vida y que, además, podamos proveer a la institución del número en la cantidad y calidad adecuada, tal y como se ha destacado anteriormente. Por tanto, debo darles las gracias muy sinceramente a todos ustedes por ello y ponerme otra vez a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Serrano.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Señora subsecretaria, le reitero mi felicitación por lo que hacen. Esto último que ha dicho en relación con sanidad me confirma lo que le estoy diciendo. Respecto al fondo de lo que he planteado, no era polémica, era pensar en colectivo, en conjunto en el futuro. Esto es lo que me lleva a hacer un comentario con toda la afabilidad posible sobre la intervención de la portavoz del Grupo Popular en el turno anterior. Se ha estudiado efectivamente bien los presupuestos; lo que no ha hecho ha sido oír lo que yo he dicho. No he puesto en cuestión las cifras; es más, he comenzado diciendo que no las discutía, que no pedía más ni menos consignaciones presupuestarias para defensa; me parecían razonables.

En segundo lugar, es fácil hacer bromas, pero tengo una ventaja. Junto con mi compañero que está detrás de mí, creo que somos los dos únicos de 350 diputados que hemos dedicado parte de nuestra vida a trabajar en Defensa, ese es mi compromiso con el ministerio, cinco años de mi vida, por cierto de los mejores, porque aterricé en un medio que no conocía y enseguida ese aterrizaje se transformó en comprensión, admiración, apoyo y, en muchos casos, amistad, cosa que era inimaginable para un joven profesor aguerrido en aquellos años —aguerrido es un mal ejemplo para hablar de defensa, pero lo mantengo— cuando aterrizó. De esto me siento muy orgulloso. Por tanto, este es el compromiso que tengo personalmente y creo que ha habido explicaciones suficientes como para, perdóneme la pedantería, entender que lo que se produjo fue una metonimia y no más que eso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, señora Puyuelo.

La señora **PUYUELO DEL VAL**: Quisiera agradecer a la subsecretaria su prolija exposición. Ha sido muy clarificadora y nos ha informado absolutamente de todo. Al representante del Grupo Socialista y portavoz en este caso de esta Comisión, don José Enrique Serrano, también quisiera agradecerle el tono. Le ruego que le traslade a su secretario general sus buenas experiencias en el Ministerio de Defensa para que vaya aprendiendo un poquito.

El señor **PRESIDENTE**: Señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (Domínguez-Alcahud Martín-Peña): Solamente me quería despedir y agradecer muy sinceramente el compromiso de todos con este ministerio. El de José Enrique Serrano lo conocía, sé que fue director de personal y conozco personalmente su compromiso respecto a todas aquellas cuestiones que afectan a este ámbito. En el caso de los representantes del Grupo Popular, hemos hablado muchas veces. Ellos me han insistido sobre la importancia de los aspectos que se tratan en la subsecretaría. Lo que me gustaría es que entre todos sigamos trabajando en esa línea, porque es bueno para todos. Independientemente de otras cuestiones políticas, hay temas en los que debe imperar el sentido común y donde el esfuerzo de todos se debe aunar con el objeto de conseguir mejora de condiciones, mejorar la normativa y que al final las diferencias queden reducidas a lo mínimo, a cuestiones que sean poco trascendentales, pero no respecto de lo importante. Agradezco mucho a esta Cámara el apoyo que me ha dado siempre y el trabajo de consenso que hemos conseguido sacar adelante. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a suspender la sesión para despedir a la subsecretaria y continuaremos cinco minutos después con la comparecencia del jefe del Estado Mayor de la Defensa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 35

— **DEL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA (GARCÍA SÁNCHEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001927) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/001840).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la última de las comparecencias, la del jefe del Estado Mayor de la Defensa, a quien pido disculpas por la demora de esta hora y media en el comienzo de su comparecencia, pero ha sido testigo del desarrollo de la sesión. Señor jefe del Estado Mayor de la Defensa, tiene la palabra.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA** (García Sánchez): Señor presidente, señorías, en primer lugar quiero decir que me siento de nuevo muy honrado de comparecer en esta Comisión para poder trasladar, como siempre, el análisis del proyecto de ley de presupuestos de Defensa para el año 2015, enfocándolo como en anteriores ocasiones desde el punto de vista de la operatividad de las Fuerzas Armadas. Quiero agradecer la presencia del jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, responsable de la preparación, de la moral del Ejército del Aire, y excusar la ausencia de los jefes del Estado Mayor del Ejército de Tierra y de la Armada, que por motivos de agenda no pueden estar aquí presentes, como hubiera sido de su gusto. Desde la jefatura de las Fuerzas Armadas, quiero empezar reconociendo a las dotaciones de las Fuerzas Armadas —como sé que se reconoce y agradezco ese reconocimiento a todos los representantes de esta Cámara— el esfuerzo que realizan para mantener las capacidades y el nivel de eficacia en las misiones que desempeñan. Para nosotros es fundamental mantener estos valores: jerarquía, unidad, disciplina, espíritu de sacrificio, espíritu de combate, moral, y todo esto tiene su reflejo también en la utilización y en el empleo de los presupuestos de Defensa.

Después de las intervenciones del secretario de Estado de Defensa y de la subsecretaria, mi intención es centrarme, como he dicho al principio, en los aspectos operativos de las Fuerzas Armadas y, concretamente, lo que más afecta a estos aspectos operativos es lo que se refiere al capítulo 2 y al capítulo 6, dentro de la estructura presupuestaria. Quería iniciar la exposición recalcando dos ideas. La primera es que se ha dicho durante la exposición —se ha dicho también en años anteriores— que las Fuerzas Armadas necesitan una previsión de financiación que asegure un planeamiento apropiado y practicable a medio y largo plazo, es decir una estabilidad presupuestaria. En ese sentido creo que estamos avanzando no solo en convencernos de esa necesidad, sino en que esto sea una realidad, y desde esta posición de jefe del Estado Mayor de la Defensa espero que se siga avanzando en esta línea en el futuro. En segundo lugar, quiero recalcar que se están poniendo en marcha modificaciones orgánicas y operativas para minimizar el impacto de unos presupuestos restrictivos —que vienen durante los últimos años afectando no solo al Ministerio de Defensa sino también al resto de la estructura del Estado— para minimizar el impacto en algo fundamental para las Fuerzas Armadas, que es su alistamiento, su alistamiento entendido como la capacidad operativa de las unidades y su disponibilidad para ser utilizadas. El escenario en que nos movemos es similar a los escenarios de años anteriores, pero quizá podamos decir que, aunque la crisis social, económica y financiera obliga todavía a unos presupuestos restrictivos para ayudar a recuperar y consolidar el crecimiento manteniendo los objetivos del déficit, estamos viendo la posibilidad —en los presupuestos de este año se ha visto— de por lo menos no reducir esos presupuestos, lo cual es una buena noticia para las Fuerzas Armadas.

Sigue siendo para nosotros lo más importante, como he dicho antes, el personal, y dentro del personal su moral y el mantenimiento de los valores y de su espíritu de sacrificio. Por tanto, en todo lo que afecta la moral de nuestra gente tenemos que ser extremadamente cuidadosos. Así, las prioridades a la hora de efectuar este presupuesto —las ha expuesto el secretario de Estado de Defensa y yo voy a repetirlas con un matiz quizá un poco más operativo— son similares a las prioridades de años anteriores: en primer lugar, la seguridad y eficacia en operaciones, que es algo básico, y no de ahora, desde siempre; en segundo lugar, mantener el nivel de alistamiento general de la fuerza —intentar con estos presupuestos estrictos y restrictivos mantener ese nivel de alistamiento—; evolucionar en las capacidades reduciendo aquellas que sean obsoletas, potenciando aquellas que sean de futuro; progresar en la organización de la estructura operativa, de la estructura orgánica, hacia estructuras más eficientes y agilizar los procesos de planeamiento de las Fuerzas Armadas. Esto en realidad está todo reflejado en el proceso de planeamiento de las Fuerzas Armadas, que termina con un objetivo de capacidades militares, al que se ha hecho referencia en varias ocasiones durante esta sesión, y en el planeamiento operativo, que es el que desarrolla las operaciones que estamos realizando o que estamos preparados para realizar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 36

Hay dos elementos que suponen, desde mi punto de vista, un avance en este proceso de planeamiento con relación a la situación de años anteriores. El primero está relacionado con el compromiso de la Cumbre de Gales, el compromiso de los países de la Alianza. En ese sentido es en el que decía que estamos avanzando en la previsión o compromiso presupuestario a medio o largo plazo que haga apropiado y practicable el planeamiento de fuerza, asumiendo que esos objetivos son a diez años y que tienen mucho que recorrer, pero ese 2% del PIB y ese 20% en inversiones marcan ya una tendencia y nos pueden dar una estabilidad presupuestaria necesaria para conseguir ese planeamiento apropiado y practicable de la fuerza. El segundo es la puesta en marcha, dentro de las Fuerzas Armadas, del núcleo de la fuerza conjunta. Dentro de esa necesidad de avanzar en conseguir mantener el nivel de alistamiento de la fuerza, se han concentrado las capacidades de combate, su sostenimiento y su alistamiento en lo que hemos llamado el núcleo de fuerza conjunta como el elemento básico que debe ser prioritario a la hora de invertir en sostenimiento, en modernización y en alistamiento para asegurar el cumplimiento de las misiones que tenemos encomendadas.

Tras esta breve introducción general, me gustaría centrarme ahora en el impacto de los presupuestos en los dos elementos fundamentales de la misión de las Fuerzas Armadas. Si la misión de las Fuerzas Armadas es la defensa militar de España y la participación en la acción del Estado con carácter general, las herramientas para conseguirlo son la fuerza y las operaciones, y fuerza y operaciones son un poco el centro de gravedad de los comentarios que voy a hacer a continuación. Con respecto a la fuerza, como he dicho antes, tiene un concepto definido como fuerza conjunta. Se ha definido un núcleo de fuerza conjunta con un alistamiento determinado para hacer frente a las misiones y cometidos que tenemos asignados y con un sistema de rotaciones para mantener ese núcleo de fuerza conjunta permanentemente vivo a lo largo del tiempo. Esta fuerza, que es una fuerza necesaria, es la que resulta del proceso del planeamiento de fuerza que define esa fuerza y es la que, como también se ha comentado, viene derivada de la Directiva de Política de Defensa que define el ministro de Defensa, y posteriormente el planeamiento de fuerza define los datos que los planes directores financiero, de personal y de material tienen que desarrollar para suministrar lo que esta fuerza necesita. Así es como funcionamos, como se ha funcionado siempre, no es nuevo, y es como funciona el planeamiento dentro del Ministerio de Defensa. Entonces, los objetivos de capacidades militares desde el punto de vista presupuestario tienen tres elementos fundamentales que son los que yo voy a tratar: el sostenimiento de la fuerza, la modernización de la fuerza y el adiestramiento. Posteriormente tocaré las operaciones —que es un poco el producto, lo que estamos haciendo— que vienen desarrolladas de acuerdo con el planeamiento operativo y daré un breve flas sobre la transformación, que es algo fundamental y que arropa todo este objetivo de capacidades militares.

Con respecto a personal, prioritario para las Fuerzas Armadas —formación, modelo de carrera, motivación—, la subsecretaria ha expuesto con detalle los elementos presupuestarios que afectan a todos estos temas y no voy a extenderme en ello. El secretario de Estado de Defensa ha hablado ya sobre el escenario presupuestario y sobre la necesidad de compromiso a medio y largo plazo. La Cumbre de Gales ha supuesto un elemento de apoyo a esta filosofía, aunque sea desde el punto de vista conceptual, en la que yo creo que tenemos que seguir avanzando. Los problemas o el desarrollo de los programas especiales de armamento, la inversión en I+D+i, la racionalización del sector público, en tanto en cuanto afecta a la organización de las Fuerzas Armadas, también ha formado parte de la presentación del secretario de Estado y no voy a entrar en ello. Lo que sí se ha comentado anteriormente, una vez que se define la Directiva de Política de Defensa, son las prioridades del Jemad a la hora de desarrollar estos objetivos de capacidades militares. Las ha expuesto el secretario de Estado; fundamentalmente en su conjunto, aparte de los elementos que afectan a las Fuerzas Armadas, elementos que afectan al Ejército de Tierra, a la Armada y al Ejército del Aire se refieren a desarrollar el mando de operaciones, las capacidades de inteligencia, las capacidades conjuntas de vigilancia y reconocimiento y las operaciones especiales y la ciberdefensa. Estas son las prioridades del Jemad y es a lo que, con los recursos existentes, tenemos que dar prioridad a la hora de la inversión.

Entrando en el capítulo de sostenimiento, las estructuras presupuestarias de este año —también lo ha expuesto el Sedef— son de difícil comparación directa con los presupuestos de los años anteriores por los cambios que ha habido debido al proceso de centralización de los programas en el órgano central. En cualquier caso, hablando de sostenimiento —y cuando digo sostenimiento hablo de mantenimiento y de aprovisionamiento de la fuerza—, los planes de mantenimiento de las unidades no desplegadas y no incluidas en el núcleo de la fuerza conjunta se han resentido ante la reducción de los últimos años y se resienten de esta necesidad de mayor presupuesto de Defensa dedicado a sostenimiento y mantenimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 37

Este año ha habido una ligera reducción del 1,49% una vez ajustadas estas comparaciones, pero fundamentalmente se intenta concentrar el sostenimiento —y luego veremos las cifras del alistamiento— en las unidades desplegadas y en las que constituyen el núcleo de fuerza conjunta, que mantienen el sostenimiento adecuado para desarrollar sus cometidos.

Voy a citarles los porcentajes por Ejércitos, pero quizá sea excesivo y voy a ir rápidamente. En el Ejército de Tierra la disminución es de un 3%, con lo cual, vuelvo a decir, hay que concentrar el sostenimiento en las unidades desplegadas y en la fuerza conjunta. Esto es común a los otros Ejércitos. En la Armada, la reducción es de un 2,2% y en el Ejército del Aire de un 3% con respecto a 2014. La conclusión sobre el sostenimiento es que las fuerzas en operaciones están sostenidas al cien por cien; el núcleo de la fuerza conjunta está sostenido en los plazos previstos de alistamiento para realizar los cometidos que tiene y en el resto de la fuerza conjunta que no forma parte del núcleo, según nuestros datos, hemos estabilizado la disminución de alistamiento. Aunque hablar de porcentajes es demasiado global, podríamos decir que estamos en unos niveles del 70% en el sostenimiento y en el alistamiento de estas fuerzas del resto de la fuerza. ¿Qué implica esto desde el punto de vista de las Fuerzas Armadas? Que se reduce el alistamiento de esta fuerza conjunta, con lo cual a la hora de alistarla hace falta más tiempo y hay que invertir más dinero para alistarla en un momento dado. ¿Qué hacemos para superar esta situación? Concentrar los esfuerzos en la fuerza desplegada y en el núcleo de fuerza conjunta para tener la fuerza desplegada al cien por cien y el núcleo de fuerza conjunta al cien por cien dentro de los parámetros de alistamiento que se determinen para cada una de las unidades.

Yendo a modernización, la modernización de las Fuerzas Armadas está basada fundamentalmente en los planes especiales de armamento, los famosos PEA, de cuyo sistema de financiación ya se ha hablado. Tenemos unas Fuerzas Armadas equilibradas y modernas gracias a los programas especiales de armamento. El presupuesto desde el punto de vista de la modernización tiene unas asignaciones mínimas para el Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire para mantener modernizaciones de nivel inferior a las de los programas especiales de armamento. En este caso, en los presupuestos de 2015 se incluyen reprogramaciones, reconducciones, cambios de sistemas y colaboraciones con otros ministerios que, desde el punto de vista de las Fuerzas Armadas, nos están sirviendo o nos pueden servir, como ha expuesto el secretario de Estado de Defensa, para sentar las bases de una política futura común de inversiones en defensa que nos hagan empezar el siguiente plan de modernización de las Fuerzas Armadas, que inevitablemente es una necesidad continua dentro del proceso de mantenimiento de las capacidades.

El secretario de Estado ya ha detallado en qué se concretan estos programas de inversión en I+D, que están apoyados por otros ministerios y que preparan, desde nuestro punto de vista, las programaciones de futuro y el desarrollo de programas de futuro que ahora mismo empiezan a ponerse en marcha, siendo este el primer paso que se empieza a dar para el desarrollo de estos programas. También voy a detallar las disminuciones que ha habido en los programas de modernización que se han producido en cada uno de los ejércitos. Son disminuciones que afectan a modernizaciones de nivel inferior al de los programas especiales. En el Ejército de Tierra la disminución ha sido de un 2,8% en relación con el presupuesto del año pasado; en la Armada, de un 1,6, y en el Ejército del Aire, de un 4,6. La conclusión es que la modernización actual está basada realmente en los programas especiales de armamento. Los programas especiales de armamento son los que están manteniendo la modernización de las Fuerzas Armadas y es necesario, no de forma urgente, pensar en nuevos planes de modernización que a medio y largo plazo aseguren la evolución, el mantenimiento y la obtención de las capacidades necesarias para las Fuerzas Armadas en el futuro. En este sentido es en el que me decía que es necesario comprometer nuevas inversiones de modernización para evitar pérdidas de capacidades. El salto que se ha dado este año en los presupuestos nos permite ser moderadamente optimistas en cuanto a que esto se consiga en el futuro. En resumen, creemos que hay que iniciar las bases de una política común de nuevas inversiones en defensa.

El siguiente punto es el adiestramiento, que es un aspecto vital para las Fuerzas Armadas, es el hoy, no el mañana, y en este aspecto los presupuestos, en el capítulo 2, han sufrido un aumento de un 7,6%. Se ha dado prioridad al mantenimiento de este adiestramiento, necesario para ejecutar las operaciones que estamos efectuando en el día a día y para asegurar el desarrollo de los cometidos que puedan derivarse de los planes de contingencia.

El adiestramiento no solo es una cuestión de dinero —y ya enlazo con el siguiente punto, en el que hablaré de la transformación—, es que hay que evolucionar en los procesos de adiestramiento; de hecho,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 38

se ha hecho un gran esfuerzo por parte de los cuarteles generales del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire —que son los que llevan la política de adiestramiento de su mano— en fomentar, en aumentar la utilización de la simulación a la hora de realizar el adiestramiento, la formación continua de los elementos individuales y los elementos de grupo, así como el adiestramiento selectivo y progresivo para no duplicar esfuerzos y para que todo lo que invertamos en adiestramiento sirva para sumar al adiestramiento de unidades. Esto entra dentro de los procesos de transformación que los cuarteles generales están desarrollando en el aspecto del adiestramiento, que es vital para conseguir ser más eficientes en este campo.

Quiero indicar que el problema del adiestramiento y la necesidad de un adiestramiento eficiente tiene un gran impacto en la moral de las Fuerzas Armadas en general. Unas Fuerzas Armadas adiestradas, unas Fuerzas Armadas que sientan que nos preocupamos de su adiestramiento, son unas Fuerzas Armadas con una moral superior que unas Fuerzas Armadas que sientan que no nos preocupamos por su adiestramiento. Por tanto, el grado de implicación de nuestra gente, de nuestros hombres y mujeres con la institución y su motivación está relacionado —entre otros factores, pero siendo un factor importante— con lo que ellos sientan, con lo que ellos perciban que nos preocupamos por su adiestramiento y por su formación. Las cifras concretas por ejércitos en el incremento que ha habido del adiestramiento suponen en el Ejército de Tierra un incremento del 3,6%, del 6,6% en la Armada y de un 3,8% en el Ejército del Aire. Son elementos porcentuales sobre lo dedicado al adiestramiento en el año anterior.

Lo siguiente son las operaciones. Todo esto es para producir las operaciones. Yo quiero destacar el tema de las operaciones permanentes porque las Fuerzas Armadas trabajan siete días veinticuatro horas con operaciones permanentes centradas fundamentalmente en misiones de vigilancia marítima, de defensa y operaciones aéreas y ciberdefensa. Todas estas operaciones se están desarrollando y el apoyo a la acción del Estado con carácter general está incluido en estas operaciones, tanto en caso de emergencias como en lucha contra el crimen organizado y contra tráfico ilícitos. En cuanto a cómo las desarrollamos y cómo están presupuestadas, están presupuestadas de forma suficiente y el desarrollo es eficaz aunque, como todo, por supuesto, es mejorable.

Las operaciones en el exterior, que no están incluidas en los presupuestos, dependen del Fondo de contingencia, tienen prioridad y el apoyo es al cien por cien. Las operaciones en el exterior, tanto el sostenimiento de la fuerza como el mantenimiento de la fuerza como el apoyo al desarrollo de las operaciones, tienen prioridad y se están desarrollando de acuerdo con los fondos de contingencia. Y tenemos el núcleo de la fuerza conjunta que tiene que desarrollar los planes de contingencia donde están ajustados a unos niveles de alistamiento suficientes; y en el resto de la fuerza conjunta, por dar una cifra con carácter global, el nivel de alistamiento podemos decir que está en un 70%. El nivel deseable sería del cien por cien, pero estamos en un 70% para conseguir ese alistamiento de todo el bloque de las Fuerzas Armadas de una forma totalmente eficaz y eficiente.

El desarrollo de las operaciones en el exterior. Aunque todos ustedes las conocen, voy a reseñarlas rápidamente porque es lo que producimos. Aparte de las operaciones permanentes que he indicado antes, en el ámbito de la OTAN estamos en la ISAF en Afganistán, yendo hacia el Resolute Support, en la evolución que todos ustedes conocen. Estamos en la operación Active Endeavour, operación del artículo 5 en el Mediterráneo, en la lucha contra el terrorismo. Todo esto dentro de la Alianza Atlántica. Participamos en los grupos navales número 2 y en el grupo de guerra contra minas número 2, también de la OTAN. En enero participaremos en el Activ Fence, que es el despliegue de una batería Patriot para la defensa de Turquía, que invocó el artículo 4 a raíz de los problemas en su país vecino, Siria. Y también a partir de enero desplegaremos cuatro cazas en la Baltic Air Policing, en la defensa del espacio aéreo de los países bálticos. Esta es la participación de las Fuerzas Armadas en el ámbito de la Alianza Atlántica.

En el ámbito de la Unión Europea, estamos en la operación Atalanta, con despliegue aéreo y despliegue naval en la zona. Estamos en la EUTM Somalia, formando a las Fuerzas Armadas somalíes. En la EUCAP Néstor, misión de la Unión Europea para el desarrollo de las capacidades en el ámbito de la seguridad marítima de Somalia. Estamos en la operación Althea, ayudando a las Fuerzas Armadas de Bosnia-Herzegovina a desarrollar sus capacidades desde el punto de vista básicamente doctrinal. Estamos en la EUTM Mali, formando a las Fuerzas Armadas malienses, fundamentalmente en temas relacionados con artillería y operaciones especiales, y estamos en la Fuerza europea de la República Centroafricana, contribuyendo al mantenimiento de la seguridad en el aeropuerto de Bangui, que es el punto de entrada de la ayuda humanitaria y de las capacidades militares que pretenden conseguir la estabilidad en la zona.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 39

En bilaterales con Francia, estamos en la operación Barkhane, que es la operación en que ha evolucionado la operación Serval, con un despliegue de una unidad aérea en Dakar. Esta operación también apoya a la Minusma, la misión de Naciones Unidas en Mali. En la operación Sangaris, en Centroáfrica, con un despliegue de una unidad aérea también en Libreville. Esta apoya también a Minusca, la misión de Naciones Unidas en República Centroafricana. Operaciones de cooperación bilateral son operaciones estándar dentro del adiestramiento con países como Marruecos, Túnez, Argelia, Cabo Verde. Dentro del adiestramiento, colaboramos bilateralmente con ellos. Y en el ámbito de Naciones Unidas, la operación Libre Hidalgo, de mantenimiento del acuerdo de alto el fuego en la frontera sur de Libano con Israel. En ella estamos también con la llamada operación Unifil.

Esto es un poco el resumen de las operaciones. Permítanme que haga un breve apunte sobre el proceso de transformación. No solo es necesario un presupuesto comprometido, estable y que asegure el planeamiento de fuerzas, sino que las Fuerzas Armadas necesitan también un proceso de adaptación y cambio conceptual, que es lo que denominamos proceso de transformación. El proceso de transformación afecta tanto a la estructura operativa como a la estructura orgánica y estamos evolucionando para conseguir una mayor eficiencia de todas nuestras estructuras. Esta modificación de estructuras afecta a elementos que ha expuesto el secretario de Estado de Defensa, afecta a elementos que ha expuesto la subsecretaria de Defensa y afecta a elementos de la estructura operativa. Básicamente y por resumir, dentro de la estructura operativa estamos en el ajuste de la estructura operativa simplificándola y unificándola, impulsando la acción conjunta, operaciones especiales, inteligencia y ciberdefensa, como elementos de necesario impulso y con expectativas de largo alcance y de futuro importantes dentro del desarrollo operativo.

En conclusión, los presupuestos siguen siendo muy exigentes para las Fuerzas Armadas, son presupuestos que permiten mantenerlas en los niveles que he comentado anteriormente. Mantenemos las capacidades básicas y el alistamiento en los términos anteriormente descritos. El compromiso de Gales y el hecho de que no haya habido disminución en estos presupuestos, que sean unos presupuestos estables con un ligero aumento, suponen un punto de vista positivo a la hora de intentar mejorar en un futuro nuestras capacidades operativas en el medio y largo plazo, no solo mejorarlas sino asegurar su sostenimiento, la modernización y la gestión de las obsolescencias.

Es necesario continuar avanzando en el proceso de transformación, es un proceso de transformación conceptual pero importante para conseguir una mayor eficiencia en el desarrollo de nuestros planes operativos y en la utilización de los presupuestos. Y es necesario un plan de modernización de las Fuerzas Armadas a medio y largo plazo. Los pasos que se han dado en este presupuesto también los valoramos como positivos porque abren las puertas a nuevas inversiones que puedan facilitar este plan de modernización necesario.

Señor presidente, señorías, muchísimas gracias por su atención y quedo a su entera disposición para responder a las preguntas que consideren oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, almirante.

Abrimos el turno de grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Gabriel Echávarri.

El señor **ECHÁVARRI FERNÁNDEZ**: Gracias, almirante, por acudir por cuarta vez a esta comparecencia de presupuestos. Para mí es un honor llevar su comparecencia por cuarta vez en los últimos presupuestos —creo— que presentará el Partido Popular.

Las tres veces anteriores su comparecencia siempre había sido la más jugosa, la que decía más verdades, la que decía que necesitaban una planificación a medio y largo plazo, que no tenían planificación ni tenían nada. Hoy ha dicho que están avanzando en el planeamiento a medio y largo plazo. Pero si es que la legislatura se acaba, es muy tarde para ir avanzando, eso tendría que estar ya detallado. Le pregunto si no cree que ya es demasiado tarde para estar pensando en un planeamiento que tendría que estar ya hecho. Me quedo con un sabor agrisado porque creo que usted ha venido con la verdad por delante y ha dicho que esto mejor lo expliquen el secretario de Estado y la subsecretaria, porque se ha remitido a ellos más veces que nunca en su comparecencia: esto lo ha explicado ya la subsecretaria, esto lo ha explicado el secretario de Estado. Creo que usted, con su dignidad, ha dicho: señores, esto no hay quien lo defienda; lo defienden ustedes. Esa es la sensación que tengo, porque otras veces usted fue muy, muy claro y hoy se ha remitido a otros. Aun así, ha dicho algunas cosas muy interesantes, como siempre. No ha nombrado —no sé si existe ya o no existe, se lo preguntaremos a los redactores de *El País*— el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 40

programa Visión 2025, que era el futuro del ejército. Se nombró en su primera comparecencia y ya no sabemos más. No sé si existe o no, si tenemos algún modelo de ejército a medio y largo plazo, de reducción o ampliación. Recojo el guante de mi compañero José Enrique Serrano y le pregunto si son razonables esas 386 plazas que se han convocado para este año, se lo ha preguntado a la subsecretaria y ha contestado que había que preguntarle a usted.

Ha dicho que la inversión en la fuerza conjunta es la necesaria. ¿Es la suficiente —le pregunto yo— para cumplir con asociaciones internacionales? De forma estricta en las que hay, sí. ¿Estamos en disposición de cumplir con cualquier nueva obligación que pueda surgir de forma urgente, o estamos ya tan al límite que a cualquier otra cosa que surja hay que decir: no, yo no puedo? Por tanto, ¿es suficiente? Ha dicho que es necesaria, pero le pregunto si es la suficiente o no.

Nos preocupa el sostenimiento de las unidades no desplegadas que ha dicho que se resienten, y ha dicho también que luego para el alistamiento hace falta más tiempo y más dinero. La pregunta es muy sencilla, aunque no sé si es fácil de responder: ¿el dinero que hace falta para que estén operativos es más que el dinero que nos estamos ahorrando manteniéndolos no operativos? Pregunto, porque entonces eso sería una austeridad estúpida y no una austeridad inteligente, que creo que es lo que tenemos que llevar a cabo.

En cuanto a las modernizaciones, ha dicho: estamos pensando en nuevos planes. Está bien que lo estén pensando, no es malo, se les acaba la legislatura, pero ¿qué planes de modernización? Porque hay disminuciones, me gustaría saber qué planes de modernización.

De las operaciones permanentes se ha dicho también que la inversión es suficiente, que son suficientes y eficaces pero que es mejorable. ¿En qué es mejorable? Sería bueno que nos dijera: se puede mejorar en esto, en esto y en esto, porque aquí estamos para ayudar a mejorar.

Esta es una pregunta que le he hecho muchos años. Usted ha dicho que los presupuestos son exigentes, sí, exigentes, ¿pero ha caído tanto la inversión que ya la inversión que se hace es inútil? Es decir, ¿hemos bajado tanto al límite que ya cualquier inversión es superflua? Me gustaría que me respondiera esta pregunta, se la hago todos los años, es un clásico. Es decir, ¿cuando se pueda volver a invertir será demasiado tarde ya? Por ejemplo, de los planes especiales de armamento, ¿qué parte del material no se está utilizando por no tener dinero? ¿Qué parte de eso que nos está costando una fortuna pagar no se está utilizando porque no tenemos dinero, por ejemplo, para combustible? El año pasado hubo que ampliar un crédito extraordinario de 30,6 millones de euros para combustible, para cuestiones comunes, ¿cree que este año va a tener que llamar otra vez a la puerta en agosto para decir que le den dinero otra vez que no puede mover absolutamente nada, o cree que lo han solventado con esos presupuestos?

Le pregunto específicamente sobre las fuerzas desplegadas en Líbano: ¿qué fuerza hay en Líbano y qué perspectiva a medio plazo hay de la fuerza allí desplegada?

Me dirijo a la bancada del Partido Popular porque están un poco obsesionados con Pedro Sánchez, nuestro secretario general. Lo entiendo, lo entiendo, porque después del bochorno de ver al presidente del Gobierno decir en China: Saludos de Juan Carlos II, entiendo que deban ustedes agarrarse a cualquier cuestión. El portavoz del Partido Popular ha dicho que los últimos presupuestos del Partido Socialista eran los presupuestos del rescate, de la crisis, de la debacle absoluta, y que estos son los presupuestos —en un símil de guerra— que han vencido a la guerra de la crisis. Entonces le pregunto, almirante, por ejemplo, en formación ha habido una disminución entre 2011 y 2015 del 22,95%, ¿qué prefiere, unos presupuestos que han vencido la guerra y suponen un 22,95% menos en formación o unos presupuestos que tenían 111 millones de euros más para formación? Por ejemplo, en modernización se ha disminuido un 49,75%, ¿qué prefiere, estos presupuestos que han vencido a la guerra o aquellos socialistas que decían que eran tan catastróficos? En investigación y estudio de las Fuerzas Armadas, ¿cuáles prefiere, estos que han vencido a la guerra de la crisis y que disminuyen un 20,06%, o aquellos del año 2011 tan catastróficos pero que invertían más? En definitiva, usted como máximo responsable, ¿qué prefiere, unos presupuestos que han vencido a la crisis y que tienen un 17,56% menos de inversión, o aquellos del año 2011, cuando ya en tiempos de crisis pensábamos que la defensa era una cuestión de Estado y no reducíamos como está reduciendo el Partido Popular?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Almirante, quiero darle, en primer lugar, la bienvenida, siéntase usted como en casa y permita que le agradezca la claridad de su interesantísima exposición. Su presencia ante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 41

la Comisión nos brinda la oportunidad de agradecer en su persona a todos los integrantes de las Fuerzas Armadas la profesionalidad, la eficacia, el espíritu de sacrificio con el que han llevado adelante las tareas que le son propias por mandato de la ley o por el expreso deseo de esta Cámara. Nos sentimos profundamente orgullosos de su trabajo y le ruego que así lo transmita.

Somos también plenamente conscientes del redoblado esfuerzo que el periodo de profunda crisis económica, del que por fin empezamos a salir, les ha exigido. Es cierto que en ningún caso las Fuerzas Armadas podían ser ajenas a este esfuerzo nacional que, liderado por el Gobierno, hemos realizado todos los españoles para poder vencer las terribles y adversas circunstancias que la crisis nos ha deparado.

Me consta que es usted consciente, ya lo hemos comentado en el caso de la intervención del secretario de Estado, de que si los ciudadanos no hubieran percibido esa solidaridad de las Fuerzas Armadas en este momento difícil, ese sumarse al esfuerzo general de la sociedad, habríamos corrido el riesgo de abrir esa brecha a la que antes hacía referencia y que tendría consecuencias de la peor especie para la propia defensa, para la propia sensación o sentimiento de seguridad nacional.

Del mismo modo quiero que sepa, almirante, que también somos conscientes de que el nivel de exigencia había llegado a su límite. Por tanto, era imprescindible que la clara mejoría de las condiciones económicas repercutiera paso a paso en una mejora de la financiación de nuestras Fuerzas Armadas, muy especialmente por el hecho de que en absoluto somos ajenos al constante aumento de las amenazas que penden sobre nuestro país.

El inicio de los trabajos que permitirán un nuevo avance en el proceso de modernización de nuestros Ejércitos y la Armada, me refiero a los estudios preliminares que usted ha citado, que conducirán en su momento a la adquisición de los vehículos 8x8 o la nueva serie de fragatas, por citar dos ejemplos señeros, constituye, a nuestro juicio, un punto de inflexión, un reflejo del cambio de la tendencia que suponen estos presupuestos. Es un cambio de tendencia que debe afianzarse año tras año con el objetivo puesto en el compromiso suscrito junto al resto de nuestros socios de la OTAN por nuestro país de alcanzar el nivel de inversión en defensa equivalente al 2% en el plazo de diez años. Nos consta también, almirante, que la inversión en defensa lo es por propia definición siempre a largo plazo y que, por tanto, requiere no solo de un aumento de las cantidades destinadas a la misma, sino también de un marco de estabilidad que permita la adecuada planificación. Hoy mismo el secretario de Estado en su intervención ha invitado a las fuerzas políticas a iniciar un periodo de reflexión que permita alcanzar un acuerdo de financiación de la defensa que establezca ese marco de estabilidad presupuestaria del que hemos hablado en diversas ocasiones. Se lleva usted en esta sesión el compromiso de mi grupo de alentar por todos los medios la consecución de ese acuerdo.

He escuchado con muchísima atención al señor Echávarri y me ha gustado su intervención, no por el hecho de que seamos paisanos, aunque seguro que eso también influye en algo. ¿Por qué? Porque me da a entender que, aparte de diferencias razonables y lógicas, ustedes comparten las mismas preocupaciones que nosotros tenemos. Le he escuchado atentamente y deduzco de sus palabras que usted cree que es necesario también realizar ese mayor esfuerzo para atender a las necesidades de la defensa nacional y que es necesario ofrecerle ese marco de estabilidad del que tantas veces hemos hablado. Por tanto, creo que no vamos a tener demasiados problemas para llegar en este sentido a algún acuerdo que asegure esas condiciones que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa nos solicitaba de alguna manera. A mí no me cuesta reconocer, porque es cierto, que los Gobiernos socialistas, cuando han estado en condiciones, han invertido en defensa incluso más que los Gobiernos del Partido Popular. Por otra parte, solo quiero manifestarle que el planeamiento militar no se ciñe exactamente a las legislaturas, no se cuenta por legislaturas.

Por último, en otro orden de cosas y por cerrar mi intervención, permítame almirante que le formule dos cuestiones. En primer lugar, desearía que, si es posible, me ampliara las razones, los objetivos y los medios de la clara apuesta que se hace desde el Estado Mayor de la Defensa por el fortalecimiento del Sifas, los servicios de inteligencia militar, por la ciberdefensa, por el Mando de Operaciones Especiales, en definitiva, por todos aquellos procesos de transformación seguidos en el Mando Operativo Conjunto del que nos ha estado hablando.

En segundo lugar, usted conoce el resultado de algunas encuestas sociológicas realizadas que, en relación con el grado de compromiso de los ciudadanos con la defensa nacional, arrojan unas conclusiones que en algún momento pueden resultar preocupantes. Creo recordar que a la pregunta de que, en caso de que se produjera una invasión de nuestro país —no una hipotética situación de crisis, sino una invasión de nuestro país—, ¿estaría usted dispuesto a tomar las armas para defenderlo? La contestación favorable

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 42

era únicamente del 16%, si no recuerdo mal. Me gustaría conocer su opinión al respecto y qué medidas podrían adoptarse para invertir esta tendencia. Esto se lo digo porque yo coincido con usted en muchas cosas, pero especialmente en que lo fundamental es el factor humano. Si bien es cierto que en situaciones de crisis o conflictos asimétricos, la dotación de personal de nuestras Fuerzas Armadas, el vector profesional podría considerarse suficiente para atenderla en un momento determinado, es evidente también que las Fuerzas Armadas no evitan la realidad de que podríamos encontrarnos en un momento determinado ante un conflicto que no fuera exactamente un conflicto asimétrico y que, por tanto, la aportación de la población civil, a efectos de cubrir las necesidades de personal de las Fuerzas Armadas, sería decisiva y fundamental. Personalmente me preocupa la moral de ese sector de la población que en su momento podría ser necesario para atender a la defensa nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a estas observaciones y preguntas, tiene la palabra el Jefe del Estado Mayor.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYO DE LA DEFENSA** (García Sánchez): Señores, muchas gracias por las preguntas y por el interés que las mismas muestran sobre el futuro de las Fuerzas Armadas y, desde el punto de vista de Jefe de las Fuerzas Armadas, sobre todo por la necesidad y el interés en que mejoren dichas fuerzas.

Señor Echávarri, voy a intentar responder a las preguntas puntualmente desde mi punto de vista. Algo que engloba toda su inquietud es cómo se maneja en el ámbito de las Fuerzas Armadas el planeamiento. Una vez que se define la estrategia de seguridad nacional, la directiva de política de defensa, que están definidas, son públicas y conocidas, el ministro de Defensa define la directiva de política de defensa y, a continuación, comienza ese proceso de planeamiento de fuerzas. En cuanto al planeamiento de fuerza, independientemente de la duración de la legislatura, lo que se hizo fue actualizarlo en el primer año y se adquirió el compromiso de hacerlo más ágil, de forma que todos los años ese objetivo de capacidades militares lo estamos ajustando de acuerdo con el escenario presupuestario y con el escenario geoestratégico o con las amenazas y riesgos que sufrimos. El último ajuste fue en diciembre del año 2013 y el siguiente será en diciembre de 2014. Este establecimiento de prioridades y planeamiento es un continuo en el proceso de planeamiento de fuerzas y tiene un factor de medio plazo y otro factor de largo plazo. Afecta a las tres columnas básicas del planeamiento, que son los tres planes directores que luego se desarrollan en el ministerio: el personal, el financiero y el de material. Eso está en marcha y no es nuevo. Así ha sido como ha funcionado el planeamiento de las Fuerzas Armadas tradicionalmente desde hace más de veinte años. Puede parecer que estamos al final de la legislatura y que estamos empezando, pero no estamos empezando ahora, sino que son planes que se van consolidando y madurando de acuerdo con el escenario general en el que nos vamos moviendo. En ese sentido, la famosa Visión 2025 a la que hacía referencia, fue un documento que se hizo al principio de la legislatura y que contenía algunas ideas sobre hacia dónde avanzar, pero que solamente eran ideas que luego han participado del proceso de planeamiento de la defensa, que en realidad es cómo se definen estas capacidades. A raíz de esas capacidades, hablando de personal, se definen las necesidades de ingreso tanto desde el punto de vista del cuadro de mando —oficiales y suboficiales— como desde el punto de vista de marinería y tropa. Lo que se ha hecho público, por comentar un detalle solamente de personal, es que se pretende tener un núcleo de fuerza consistente en aproximadamente 12.000 personas para las operaciones permanentes, 5.000 para las operaciones de carácter nacional desplegadas o para las necesarias de carácter nacional y 10.000 para el apoyo a las alianzas. Esto supone un total de 27.000 personas que necesitan rotaciones, con un turno de aproximadamente entre dos y tres rotaciones, dependiendo de las unidades, con lo que hace falta tener otros 40.000, que son los que van efectuando las rotaciones de este grupo. Al final son entre 68.000 o 70.000 personas. A partir de ahí, está todo el apoyo a la fuerza, como el apoyo logístico o el apoyo de formación, con lo que sale esa cifra de unas 120.000 personas que comentaba la subsecretaria de Defensa. Con esta cifra es con la que luego se regulan, tanto en los cuadros de mando como en marinería y tropa, las necesidades de reposición y de ingresos.

Como bien decía en su exposición el señor Serrano, los efectos en personal son a muy largo plazo. Yo soy teniente de navío y gracias a eso estoy ahora aquí sentado como Jemad. Quiero decir que esos números están estudiados y están relacionados en detalle con ese objetivo de las capacidades militares, que es el que define las pautas; objetivo de capacidades militares que, vuelvo a repetir, no es un objetivo encerrado y monolítico, sino que una de las medidas del proceso de transformación es que cada año dicho objetivo se ajuste. Las modificaciones de personal tienen que estar relacionadas con modificaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 43

orgánicas o con innovaciones tecnológicas que permitan los ajustes. Así es como funciona. Esto no es nuevo o exclusivo de las Fuerzas Armadas, sino general en cualquier tipo de organización y es lo que va adecuando las necesidades de personal al desarrollo o a la capacidad de efectuar las operaciones militares en nuestro caso. El núcleo de fuerza conjunta es necesario y suficiente, es el que he definido anteriormente. ¿Es suficiente para qué? Para efectuar las operaciones permanentes, para dar apoyo a la acción del Estado que nos comprometemos a efectuar y para ser capaces de llevar a cabo los planes de contingencia que existen y que en su momento se pueden activar o no. El alistamiento de ese núcleo de fuerza conjunta varía de acuerdo con las capacidades de alistamiento. En ese tema estamos perfectamente en línea con nuestras necesidades.

En cuanto al sostenimiento, el criterio que siguen los cuarteles generales responsables del sostenimiento del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire es hacer que no se produzca el riesgo que se ha comentado antes, que por ahorrar en sostenimiento se hagan inutilizables los elementos mal sostenidos. Esto es un estudio caso por caso —depende del material y de los sistemas—, pero el sostenimiento mínimo necesario para que el material sea siempre recuperable es el que se ajusta a la necesidad. En ese sentido estamos tranquilos, porque el material que tiene esa disminución de sostenimiento a la que venimos obligados por los presupuestos que estamos teniendo, a no ser que se declare obsoleto y no cuente para futuras operaciones, se mantiene en un nivel de utilización mínimo para que pueda ser recuperado en el momento en que aumenten estas capacidades.

Respecto a la modernización, estamos centrados en los programas especiales de armamento y es necesario un nuevo plan de modernización en el sentido que se ha comentado durante esta tarde en varias ocasiones. Hace falta crear las bases para las nuevas inversiones. Estamos hablando de modernizaciones a medio y largo plazo —en un plazo de cinco a veinte años— para que se vayan sustituyendo los elementos que van quedando obsoletos. Las operaciones permanentes son mejorables y dentro del proceso de transformación se ha hecho una integración de la estructura operativa. Todas las operaciones ya dependen del comandante del mando de operaciones; esto lo tenemos en marcha y es parte de lo que era mejorable. El mando de operaciones —con un mando de defensa y operaciones aéreas, un mando de vigilancia y seguridad marítima y un mando conjunto de ciberdefensa— es mejorable; también el futuro mando de operaciones especiales. ¿En qué es mejorable? En conseguir la capacidad operativa final del mando conjunto de ciberdefensa, que no la ha obtenido todavía, y en conseguir la capacidad operativa inicial y final del mando de operaciones especiales. En eso estamos avanzando y eso es *grosso modo* en qué son mejorables esas capacidades. Enlazando con la pregunta sobre la potenciación de la inteligencia y la ciberdefensa, hay tendencias de futuro hacia una cada vez mayor integración de estas actividades y hacia la integración con vigilancia y reconocimiento. Posiblemente en un futuro, aunque todavía no está en los planes, vayamos hacia la integración de esas capacidades de vigilancia, reconocimiento e inteligencia de carácter conjunto. En esa línea van las posibles mejoras de las operaciones permanentes.

En cuanto a que la inversión puede llegar a ser inútil, este es el famoso tema de las fuerzas huecas. Precisamente las medidas que estamos tomando son para evitar mantener y sostener fuerzas huecas, fuerzas que no sean capaces. Hemos integrado o concentrado las capacidades en el núcleo de fuerza conjunta para conseguir que esté siempre alistado en los términos necesarios para desarrollar los planes permanentes y los planes de contingencia y evitar que la inversión sea inútil; es decir, hacer que la inversión sea útil. Desde el punto de vista del sostenimiento, conseguir que el nivel de sostenimiento sea el mínimo para poder recuperar posteriormente a las fuerzas que ahora están por debajo de esas capacidades. La parte que se utiliza o que está lista para ser utilizada es la que está integrada en el núcleo de fuerza conjunta. El núcleo de fuerza conjunta es el que he definido anteriormente y esa es la parte que está lista. La otra parte está preparándose y adiestrándose para ir entrando en las rotaciones. Dentro de esa fuerza está la fuerza desplegada, que también se está utilizando y que está al cien por cien. Esa es la porción de fuerza que se utiliza y que no se utiliza. El aumento del capítulo 2 va a paliar precisamente los gastos de funcionamiento, entre ellos, el gasto de combustible. Los aumentos del capítulo 2 que he comentado por parte de los ejércitos vienen a asegurar los procesos de adiestramiento; el adiestramiento básico, medio y avanzado. El adiestramiento avanzado es el que favorece y facilita más la integración de los elementos en la acción conjunta.

En Líbano tenemos actualmente 580 militares que, como saben, están a las órdenes de un general mandando el sector este de Líbano. Estamos en una misión Unifil, una misión de Naciones Unidas cuya previsión es mantenerse vigilando el alto el fuego hasta que las fuerzas armadas libanesas sean capaces

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 44

de asegurar el control del alto el fuego. ¿Cuándo va a ocurrir eso, hasta cuándo en Unifil? No me atrevo a darle un margen temporal. Naciones Unidas lo relaciona con la capacidad de desarrollo de las fuerzas armadas libanesas. El problema es que la situación de la zona influye en todo esto. Precisamente ahora las fuerzas de Líbano están más dedicadas a problemas con Siria frontera que a problemas con Israel frontera. Eso influye en el retraso de esa posible obtención de capacidades por parte de las fuerzas armadas libanesas para asegurar el alto el fuego en la línea azul en su frontera con Israel.

En cuanto a las disminuciones presupuestarias en relación con 2008, es dramático cuando se compara, pero efectivamente en la presentación de otros presupuestos se ha dicho que los presupuestos de Defensa, como no puede ser de otra forma, han sido responsables y solidarios. Las Fuerzas Armadas han asumido que los presupuestos tienen que ser así; llevamos ya una serie de años con reducción presupuestaria, este año se ha parado y ha habido un ligero aumento y esperemos que a partir de ahora entremos en esa senda de recuperación. El problema de las Fuerzas Armadas —vuelvo a repetirlo y enlace con la transformación— no es solo presupuestario; el problema de las Fuerzas Armadas es también de conceptos y de transformaciones de estructuras orgánicas y operativas, y en eso estamos también. Esos procesos hacen que el gasto sea mucho más eficiente y que los presupuestos puedan ajustarse con todas estas medidas para no tener fuerzas huecas y poder dedicar todos los recursos que tenemos a mantener las capacidades operativas necesarias para dar seguridad a nuestros conciudadanos.

Enlazo esto con las preguntas del señor Ferrer; muchas gracias también por sus palabras, por su actitud y por su apoyo. Precisamente estos presupuestos tienen, dentro del proceso de transformación y de reformas de estructura operativa, una finalidad importante en apoyar, como prioridades del ministro de Defensa, la inteligencia militar, en apoyar la ciberdefensa y en apoyar las operaciones especiales. Esto se está haciendo a base de aumentos de plantillas de estas unidades, creación de las unidades en otros casos y aumento presupuestario específico de estas unidades para conseguir estos objetivos. Nosotros creemos —y es generalizado— que dentro de las líneas de estrategia —prevención, decisión y acción— la prevención y la decisión son dos elementos que están muy relacionados con las capacidades en inteligencia, las capacidades en ciberdefensa y la acción con capacidades en operaciones especiales. No son elementos que sustituyan a otras capacidades que tradicionalmente se han impulsado, sino que en estos momentos hay que darles prioridad para ponerlas al nivel de otras capacidades que ya existen en las Fuerzas Armadas.

Sobre las encuestas, mi opinión particular es que el Ministerio de Defensa lleva intentando desde hace tiempo, no desde ahora, potenciar la difusión de la cultura de defensa. Es fundamental que los españoles conozcan, sean sensibles a los problemas de la seguridad y de la defensa, que conozcan la problemática de seguridad y defensa y sean solidarios y participen del problema y de la necesidad no solo de inversión sino de participación desde el punto de vista conceptual de esa moral en los problemas de seguridad y defensa, porque la situación del mundo es compleja; no quiero decir que sea más compleja que en otras ocasiones ni que sea menos que la futura, pero la situación del mundo es compleja. En esto de las encuestas el dato concreto del 16% depende mucho de cómo se haga la pregunta; si se hubiera hecho la pregunta de otra forma, el resultado habría sido distinto. Se reconoce que en España la cultura de seguridad y defensa es una asignatura que tenemos que potenciar y en la que tenemos que avanzar. Esto tiene muchísimas líneas de acción que se están desarrollando y que está intentando impulsar el Ministerio de Defensa a nivel de formación básica, a nivel universitario, a nivel de educación, a nivel de altos estudios universitarios, a nivel pedagógico en general de todos, etcétera. Es decir, creo que es necesario comprometer a nuestra sociedad en los problemas de seguridad y defensa.

Quedo a su entera disposición. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Echávarri.

El señor **ECHÁVARRI FERNÁNDEZ**: Intervengo muy brevemente, no agotaré los dos minutos que acostumbra a haber en la réplica.

Almirante, quiero agradecerle la réplica, la contestación, mucho más ilustrativa para nuestro grupo que la propia intervención. Solo ha quedado una cosa en el tintero, es una pregunta que no sé si me podrá contestar ahora y si no le solicito que nos la haga llegar por escrito de forma detallada. Quería saber qué parte del material de los programas especiales de armamento no se está utilizando por falta de dinero. Estamos muy interesados en saberlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 645

6 de octubre de 2014

Pág. 45

Por último, quiero agradecerle sus comparecencias, lo que nos aporta —insisto, hoy más en la réplica— y decirle que para mí ha sido un honor tenerle aquí. Cuando recuerde mi vida parlamentaria guardaré siempre haber debatido con usted estos cuatro presupuestos generales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Únicamente para sumarme a las palabras de mi ilustre colega y paisano. Le agradezco muchísimo su presencia y sus palabras, almirante.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de la Comisión, también quiero darle las gracias, almirante, por su ilustrativa comparecencia esta tarde y le reitero las disculpas por el retraso en haberla evacuado. Espero volver a verle en sucesivos actos parlamentarios como este, que todavía queda tiempo en esta legislatura.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.

cve: DSCD-10-CO-645